



127  
29

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

IMPACTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA  
DIRECTA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE  
MÉXICO ( 1982 - 1994 )

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
**LICENCIADO EN ECONOMÍA**  
P R E S E N T A :  
**DAGOBERTO OLGUIN LEDEZMA**

ASESOR DE TESIS: LIC. GERARDO ZAVALERA RITO



CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F.

1997

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## CONTENIDO

### Introducción

<b>1.</b>	<b>Capítulo 1 Marco Teórico</b>	
1.1.	Exportación de Capital	1
1.1.1.	Los Espacios Económicos	1
1.1.1.1.	La Valorización del Capital	1
1.1.1.2.	El Capital Financiero	4
1.1.1.3.	La Política Proteccionista	11
1.2.	Flujos de capital	13
1.2.1.	Monopolios y su Organización	13
1.2.2.	Empresas Transnacionales	16
1.2.3.	La Balanza de Pagos y la Entrada de Capitales	19
<b>2.</b>	<b>Capítulo 2 Antecedentes de la Inversión Extranjera Directa en México</b>	
2.1.	La Epoca del Porfiriato (1876-1910)	22
2.2.	Periodo 1910-1940	26
2.3.	Periodo 1940-1970	31
2.4.	Periodo 1970-1982	41

<b>3.</b>	<b>Capítulo 3 Marco Jurídico de la Inversión Extranjera Directa en México</b>	
3.1.	Antes de 1973	54
3.2.	Ley de Inversiones Extranjeras 1973	58
3.3.	Reglamento de Inversión Extranjera	65
3.4.	Ley de Inversión Extranjera 1993	74
3.5.	La Política de Inversión Extranjera y el Tratado de Libre Comercio	82
<b>4.</b>	<b>Capítulo 4 La Inversión Extranjera Directa y su Impacto en el Crecimiento Económico de México (1982-1994)</b>	
4.1.	Participación de la Inversión Extranjera Directa respecto a la inversión total	86
4.2.	Impacto en el Producto Interno Bruto	94
4.3.	Origen de la Inversión Extranjera Directa	101
4.4.	Distribución Sectorial	108
4.5.	Distribución por Subsectores	115
4.6.	Empleo	121
4.7.	Comercio Exterior	128
4.8.	Efectos de la Inversión Extranjera Directa a partir del Tratado de Libre Comercio	134
4.9.	Mercado de valores	141

**Conclusiones**

**Apéndice Estadístico**

**Bibliografía**

## **INTRODUCCION**

Actualmente la economía mundial se caracteriza por la creciente globalización de la producción y por tanto ha aumentado la comercialización de bienes y servicios. Este proceso de integración ha intensificado también una mayor movilidad de capital, mismo que demandan varios países para hacer frente a las rivalidades del comercio internacional, todo esto con el propósito de alcanzar mayores niveles de competitividad aunado a la modernización de su planta productiva.

Es por ello que hoy en día el desarrollo y el crecimiento económicos dependen de las acciones encaminadas a elevar la competitividad de los procesos productivos y del aprovechamiento de las ventajas comparativas de cada país.

En los últimos años el capital extranjero ha reflejado un cambio estructural a nivel mundial, pues se ha constituido en un complemento importante de financiamiento, de la relativa contracción del financiamiento internacional de los bancos comerciales.

El proceso globalizado; ha provocado que la inversión extranjera desempeñe un papel importante en el incremento de la productividad. La inversión foránea, además de complementar el ahorro interno y generar empleos, se acompaña de tecnologías

de vanguardia que aumentan la eficiencia de las empresas y promueven las exportaciones.

El capital foráneo también apoya a las empresas nacionales en su internacionalización, ya que las asociaciones estratégicas facilitan el acceso a tecnologías de punta, nuevos mercados, estructuras modernas de comercialización y nuevas líneas de producción.

En virtud de la importancia de la inversión extranjera en el aumento de la competitividad y captación de tecnologías de punta, un número creciente de países han puesto en practica campañas de promoción orientadas a atraer capital foráneo. Los países desarrollados compiten con la magnitud de sus mercados y la orientación de su industria al exterior, mientras que los países en desarrollo sustentan su promoción en su modernización económica.

La necesidad que surge por atraer inversión extranjera se deriva por la insuficiencia de recursos para responder a los retos que demanda el contexto internacional. Muchos países principalmente aquellos en vías de desarrollo que han vivido una contracción en su ahorro interno debido principalmente al pago inmediato de su

deuda externa, han tenido que diseñar un ambiente de certidumbre económica y jurídica, y de permanencia en las políticas de inversión.

México no se ha quedado al margen de esta competencia y la ha afrontado mediante la aplicación de una política que considera que el capital externo, además de constituir una fuente de recursos para financiar las actividades productivas, contribuye a la modernización tecnológica de la industria, a su integración a los mercados mundiales, la generación de empleos productivos y a la capacitación de la mano de obra.

A lo largo de la historia el capital extranjero, bajo su forma de inversión extranjera directa (IED), ha sido un factor de gran influencia en la economía del país. Desde los primeros años de la independencia se inició el flujo de capitales extranjeros y con altas y bajas ha desempeñado un papel importante hasta la época actual.

Se puede decir que el capital extranjero ha tenido una participación significativa, especialmente a partir de la segunda guerra mundial, cuando México adoptó un modelo de desarrollo diferente en donde la implementación de una política proteccionista era la tónica principal para alcanzar el crecimiento deseado. Es así que la inversión extranjera se sintió motivada por canalizar sus recursos al interior del país, aprovechando las ventajas que ofrecía el mercado proteccionista.



Cabe aclarar que las autoridades correspondientes siempre limitaron en forma selectiva la participación de IED y no fue hasta 1983 con la apertura comercial que se dió una mayor participación de capital foráneo en áreas estratégicas para alcanzar los niveles de competitividad deseados.

Asimismo, en los últimos años el capital extranjero que se canaliza al Mercado de Valores ha tenido una participación considerable, sin embargo, y a manera de justificación, es preciso señalar que en el presente trabajo no se desarrolla un análisis amplio y vasto, debido principalmente a que dicha inversión no contribuye de manera directa al crecimiento económico del país, ya que este tipo de inversión se identifica por tener un carácter especulativo, ello quiere decir que busca el rendimiento fácil y a corto plazo; siendo así que como entra sale.

Bajo este contexto, el objetivo principal es dar a conocer el impacto de la IED en el crecimiento económico del país. Planteando como hipótesis que la IED es un elemento estratégico para el crecimiento económico de México, ya que genera mayor cantidad de empleo por unidad de capital invertido; contribuye con el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y en la generación de divisas a través de

**las exportaciones, confirmándose con esto la articulación de la economía mexicana con el mercado mundial.**

**Los objetivos que coadyuvaran al logro de lo anterior son:**

- **Analizar la inversión extranjera directa en México y el impacto que está ha tenido en el crecimiento económico.**
- **Analizar el comportamiento de la inversión extranjera directa en comparación con la inversión nacional.**
- **Analizar los efectos que la IED ha tenido dentro de las principales variables económicas tales como: empleo, PIB y comercio exterior.**
- **Analizar la evolución de la política implementada por el Estado para atraer y elevar el flujo de IED,**
- **Analizar el papel de la IED ante el Tratado de Libre Comercio (TLC).**

**Para cubrir los objetivos anteriormente mencionados se desarrolla en el Capítulo I el origen del capital y el interés que surge por la búsqueda de espacios económicos aunado a la penetración de dicho capital desde el punto de vista teórico.**

En el Capítulo II, se explica el comportamiento de la IED a partir de la época del porfiriato y principalmente cuando esta adquiere importancia como mecanismo para coadyuvar al crecimiento económico del país.

Por su parte, en el Capítulo III, se contemplan las políticas implementadas por el Estado en materia de IED.

En el Capítulo IV se hace un análisis exhaustivo del impacto que ha tenido la IED en el crecimiento económico del país durante el periodo 1982-1994, a partir de las principales variables económicas; PIB, empleo, comercio exterior y específicamente los efectos generados a partir del TLC.

Posteriormente, se exponen las conclusiones surgidas del análisis de las cifras que aparecen en el anexo estadístico, en donde se tocan algunos aspectos que se ubican después del periodo de estudio, los cuales considero que no se pueden dejar de lado debido a su importancia actual, así como a la trascendencia de los cambios ocurridos en los meses recientes.

En la parte final se hace mención del material que se consulto para cubrir los objetivos planteados, partiendo en un principio, del análisis realizado por Rudolf

Hilferding y otros autores sobre la interpretación de la valorización del capital y sus diversas formas.

Asimismo, para el desarrollo de los siguientes apartados se recurrió a diversas fuentes de gran importancia entre las que destacan principalmente la Dirección General de Inversiones Extranjeras, SECOFI; la Dirección General de Empleo, STPS, entre otras.

## **CAPITULO 1**

### **MARCO TEORICO**

## **1.1. Exportación de Capital**

### **1.1.1. Los Espacios Económicos**

#### **1.1.1.1. La Valorización del Capital**

La producción de mercancías, aunada al progreso técnico que se gestó en el sistema capitalista, dio como resultado un aumento en la productividad y una mayor movilidad del capital. Derivándose de ello un incremento considerable en los acervos de capital, los cuales, buscan a su vez, la valorización de dicho capital más allá de sus fronteras: concretizándose en un espacio económico, a manera de poder obtener rendimientos considerables como fin último a la movilidad del capital.

Para alcanzar su objetivo, el capitalista se ve en la necesidad de crecer, de expandirse. Dicho objetivo se logra a través de dos procesos; concentración y centralización del capital. "El primero, consiste en la reinversión de utilidades y en la incorporación de capitales nuevos a una empresa. El segundo, es la combinación de una serie de capitales propios y acciones de distintas empresas, para lograr una posición de mayor influencia sobre los elementos del mercado, que interesan al capitalista, fundamentalmente para la fijación de precios y para influir sobre el costo".<sup>1</sup>

Los movimientos de capital en escala internacional, surgieron como un fenómeno simultáneo a la expansión del capitalismo en escala mundial. "Los países capitalistas más desarrollados que contaban con excedentes de capital, se inclinaron a la exportación del mismo, orientado a las más importantes actividades económicas de los países receptores, casi siempre en una situación desventajosa en que su papel consiste en producir y exportar esencialmente productos primarios y ser mercado para las manufacturas de los países inversionistas".<sup>2</sup>

El inversionista extranjero, se haya en la necesidad de exportar su excedente de capital y de asociarse a su vez con inversionistas de otros lugares, preferentemente con aquellos ya establecidos en las naciones periféricas. Pero además van a penetrar en mercados ajenos sin desprenderse de su vínculo empresarial, que representa su relación con su casa matriz, desde donde se diseñan las políticas que han de seguir las compañías filiales. Es por esta razón que se dice que el capital no tiene nacionalidad, en estricto sentido, ya que mientras las ganancias sean elevadas, no importa en absoluto, ni el lugar en el que se invierta ni tampoco la rama productiva o la industria a la cual dirija sus esfuerzos.

Por su parte, para un país receptor de capital extranjero resulta imprescindible realizar ajustes en sus políticas económicas que le permitan generar un ambiente favorable para atraer inversiones en las mejores condiciones posibles.

Actualmente, dicha política se define sobre la base de cuatro grandes objetivos:

- "Mantener flujos estables de entrada de capitales
- Sustentar un tipo de cambio que incentive adecuadamente la competitividad internacional como motor de la economía
- Asegurar la estabilidad de los agregados monetarios y de los precios, y
- Promover el ahorro, evitando que el ahorro externo desestime el interno, y canalizarlo hacia la inversión en sectores, que fortalezcan la competitividad de la economía".<sup>3</sup>

Algunos de los países receptores de capital, principalmente aquellos que en los últimos años han recibido una negativa por parte de los organismos internacionales a otorgar nuevos créditos, se han visto en la necesidad de instrumentar ciertas medidas como son: proceder a la privatización, a la liberalización de la IED y a la liberalización financiera y del mercado de capitales, además de otorgar condiciones de seguridad, a la rentabilidad del capital, para facilitar su entrada.



Para el inversionista extranjero es preocupante el obtener un margen considerable de ganancias, pero sobre todo, contar con la plena seguridad de recuperar sus inversiones realizadas, pasando a segundo término el cubrir necesidades de la población local. De tal manera que se selecciona al país que reúne las condiciones favorables para cubrir sus objetivos; regiones con abundante materia prima y, a bajo precio, mano de obra barata y calificada que sea apta para ser explotada.

#### **1.1.1.2. El Capital Financiero**

Al hablar de exportación de capital no se puede omitir lo que corresponde al capital financiero ya que adquiere el dominio de todas las formas de valorización del capital, el cual puede adoptar la forma de capital bancario e industrial.

Entendiéndose por capital financiero al capital bancario, "esto es, capital en forma de dinero, que de este modo se transforma realmente en capital industrial. La mayor parte de capital invertido así en los bancos se ha transformado en capital industrial, productivo (medios de producción y fuerza de trabajo), y se ha movilizado en el proceso de producción".<sup>4</sup>

La acumulación de todo el capital monetario ocioso en manos de los bancos conduce a la organización planeada y con ello se acelera la exportación de capital en todas sus formas.

Hilferding, "define a la exportación de capital como la exportación de valor que está destinado a producir plusvalía en el extranjero. Es esencial que la plusvalía quede a disposición del capital nacional. No se puede hablar de exportación de capital más que cuando el capital empleado en el extranjero queda a disposición del país de origen".<sup>3</sup>

Conviene señalar, que el capital extranjero, hasta mediados del presente siglo se canalizaba hacia los países menos desarrollados, y en la actualidad ya no presenta la misma tendencia debido a que dichos países participan en el mercado internacional con una marcada debilidad estructural (condiciones políticas y económicas desfavorables), aunado a la presencia de un mercado muy estrecho; producto del bajo nivel de los salarios reales y las necesidades tan modestas de la población local.

Por lo tanto, los flujos de capital han sufrido un pronunciado reencauzamiento, siendo así que en los años sesenta y principios de los setenta, los países en

desarrollo recibían cerca de una tercera parte de los flujos globales de inversión extranjera. En los primeros años de los ochenta, esos flujos habían crecido hasta casi 50,000 md anuales, pero la porción asignada a los países en desarrollo había declinado a casi una cuarta parte. Para finales del decenio, el flujo global de inversión extranjera ascendía a más de 160,000 md pero solo un 15% era absorbido por los países en desarrollo.

Entre los factores que explican dicho comportamiento se encuentran los siguientes:

- “Algunos de los países en desarrollo han mantenido restricciones bastante estrictas en cuanto a la entrada de capital extranjero (exclusión de inversionistas extranjeros de algunos sectores económicos, limitación de las repatriaciones de utilidades, imposición de ambiciosos requisitos de contenido local).
- La insatisfacción con la orientación general de las políticas económicas, los controles (particularmente de precios y el uso de divisas) y otras distorsiones, así como los desequilibrios macroeconómicos ( en especial los relacionados con la sobrevaluación del tipo de cambio y con la inflación).
- Un decenio de escaso crecimiento de la demanda interna en los países en desarrollo y declinación mundial de los precios comerciales.

- La gravosa carga de los pagos del servicio de la deuda".<sup>6</sup>

Es importante señalar que algunos países en desarrollo han atraído mayor inversión extranjera que otros, esto se debe a la tasa de rendimiento de la inversión y a la tasa de crecimiento económico del país receptor de capital. De ahí que en la década de los noventa se ha canalizado principalmente a los países en desarrollo asiáticos en detrimento de los países de América Latina.

La política del capital financiero manifiesta tres importantes objetivos: "primero, la creación de un espacio económico lo más grande posible; segundo, la exclusión en él de la competencia extranjera mediante un arancel proteccionista, y tercero la conversión del mismo en áreas de explotación para las asociaciones monopolísticas nacionales".<sup>7</sup>

La magnitud del espacio económico es de gran importancia para el desarrollo pleno de la producción capitalista, ya que da lugar a una mayor unidad empresarial reduciéndose en una disminución notable en los costos de producción y en un traslado de las industrias a los lugares donde existan las condiciones naturales más óptimas y donde la productividad del trabajo sea mayor. Así también resulta más probable una complementariedad entre sí de las

ramas de la producción y se dé un ahorro en los costos de transporte derivados de las importaciones provenientes del exterior.

El capital extranjero, trata constantemente de expandirse a nuevos dominios, "de convertir nuevos sectores de reproducción simple de mercancías en esferas de producción capitalista de mercancías y de reemplazar sectores que sólo han producido valores de uso por sectores que produzcan mercancías. Sin embargo, para que se de esto, debe haber un exceso de capital disponible cuya inversión en estas esferas producirá una ganancia más alta que su inversión en las esferas ya existentes".<sup>8</sup>

Con lo antes expuesto se desprende que el proceso de acumulación de capital, condujo necesariamente al desarrollo del proceso de internacionalización del capital y como consecuencia; la ampliación del espacio económico. Pero a su vez, el proceso de internacionalización se convirtió a sí mismo en un factor adicional de potenciamiento de la rentabilidad capitalista y la acumulación del capital a nivel global, al generar nuevas condiciones económicas, tales como:

- aparición de nuevas economías de escala
- aceleración del ciclo de rotación del capital;

—extensión del principio de la especialización a países con diferentes dotaciones de recursos.

De lo anterior, surge la necesidad de la existencia de un aparato regulatorio, con el poder suficiente para controlar la competencia derivada de la lucha por la búsqueda de espacios económicos, dicho poder se resume en el aparato del Estado.

La participación del Estado es decisiva en la lucha económica de competencia, y para el capital financiero la postura del poder estatal es vital desde el punto de vista del beneficio; ya que cualquier restricción disminuirá su ganancia y su capacidad de competencia.

Por lo que el capital financiero se traduce en el soporte de la idea del reforzamiento del poder estatal. Se necesita un Estado poderoso políticamente, que no tenga consideración alguna de los intereses de otros Estados al implementar su política comercial. "Necesita un Estado fuerte que reconozca los intereses del capital financiero en el exterior y use del poder político para arrancar tratados ventajosos a los Estados más pequeños; un Estado que pueda

ejercer su influencia en todo el mundo a fin de poder convertir al mundo entero en zona de inversión".<sup>8</sup>

Actualmente, el aparato del Estado promueve la integración económica al mercado mundial y la especialización internacional, abriendo así nuevos campos de inversión y asociación al capital extranjero, ambas partes se complementan y son parte de un mismo mecanismo capitalista de la explotación de la fuerza de trabajo, maximizando así los niveles de ganancia y acumulación.

El capital extranjero no puede explotar a las masas trabajadoras de un país, ni basarse en él para producir mercancías para exportar al mercado mundial, "sin apuntalar al Estado burgués de ese país y establecer con él los lazos más sólidos posibles. A su vez, el Estado burgués no puede desarrollar eficazmente sus planes de integración al mercado mundial, ni adquirir la tecnología y los fondos de acumulación que el capital nacional requiere, sin asociarse estrechamente con el capital transnacional, y depender crecientemente de la burguesía financiera mundial".<sup>10</sup>

### **1.1.1.3. La Política Proteccionista**

La exportación de capital, "que es estimulada poderosamente en otra forma por el arancel proteccionista del propio país, es fomentada igualmente por el del país extranjero y contribuye, al mismo tiempo, a la difusión del capitalismo a escala mundial y a la internacionalización del capital".<sup>11</sup>

Una de las medidas proteccionistas más importantes fue la implantación de un impuesto hacia la industria extranjera para restringir de alguna manera la entrada de su producción al país en cuestión. Esta medida es identificada como arancel proteccionista, cuya definición en términos generales es la gravación de un impuesto a las mercancías cuando estas cruzan una frontera.

El arancel proteccionista trae consigo una contracción del espacio económico y una inmovilización del desarrollo de las fuerzas productivas, ya que disminuye la magnitud de los establecimientos industriales, dificulta la especialización, impide la división internacional del trabajo y, finalmente restringe la posibilidad de venta, obstaculizando de tal manera el desarrollo industrial.



Anteriormente, el arancel proteccionista tenía por objetivo el de acelerar el nacimiento de una industria dentro de las fronteras protegidas, además de la compensación de las circunstancias naturales desfavorables que existieran. Debía preservar a la industria naciente, en fase de desarrollo, del peligro de ser desplazada por la competencia de la industria extranjera, ya desarrollada. No era necesario que su cuota fuese muy elevada, tenía que ser solamente suficiente para compensar la ventaja que tenía la industria extranjera. Así también, no podía ser prohibitivo, ya que la industria nacional aún no era capaz de abastecer el mercado interno. Y, sobre todo, debía ser transitorio.

Superando lo anterior, la industria naciente ya se encontraba en su fase de madurez y estaba en condiciones de cubrir las necesidades del país y capacitarse para la exportación. A su vez el arancel proteccionista había cumplido su misión como "arancel educativo"; al contribuir en el desarrollo de la industria nacional.

Sin embargo, el arancel proteccionista era un obstáculo para oportunidades favorables en la exportación, al inducir a naciones extranjeras a adoptar medidas semejantes. Su influencia en la elevación de los precios no podía ser ya eficaz bajo condiciones de la libre competencia, desde el momento en que la industria

protegida satisfacía las necesidades nacionales y era capaz de exportar. "Pues con la libre competencia el precio sobre el mercado protegido tenía que ser, en este momento, igual al precio del mercado mundial, puesto que con el ahorro de los gastos de transporte al alejado mercado extranjero la venta era más productiva en el mercado interior que en el exterior y la oferta de la industria era igual o mayor que la demanda nacional".<sup>12</sup>

De lo anterior, se desprende que el arancel proteccionista debía ser moderado en sus cuotas y transitorio, un arancel que contribuyese únicamente al desarrollo de la industria naciente.

### **1.1.2. Flujos de Capital.**

#### **1.1.2.1. Monopolios y su Organización**

A fines del siglo pasado los flujos de capital eran principalmente financieros o bien de inversiones en infraestructura en los países ricos en recursos naturales. La circulación internacional de capital productivo en forma de IED (flujo de recursos entre países destinado a la creación de una unidad económica productora de bienes y/o servicios) era escasa y el comercio se constituía a

través del intercambio de materias primas por productos industriales, con casi nulo comercio intraindustrial. "Esto creaba escasa interdependencia entre los países industriales, lo cual favorecía que éstos recurrieran al proteccionismo ante las dificultades económicas".<sup>13</sup>

Con la búsqueda de espacios económicos aunado a la valorización del capital surgen formas fundamentales de empresas monopólicas definidas en sus formas embrionarias como cárteles (convenio entre empresas independientes a las que, en un momento dado, les conviene unificar su política para aumentar su poder y sus utilidades) y trusts (concentración, bajo una dirección única, de empresas semejantes o complementarias que no forman más que una sola empresa gigantesca).

Con todo ello, el desarrollo capitalista cobra nuevos impulsos; manifestándose por un aumento en los flujos de capital en forma de IED, canalizándose a sectores clave de las economías de los países con condiciones propias para absorber dichos recursos. Coadyuvando en dichas economías a la modernización y ampliación de obras de infraestructura para la gradual extensión de sus dominios sobre los mercados internos.

Pero la característica específica de la IED, "a partir de la segunda mitad de la década del setenta, es que ya no estuvo determinada por el intento de penetrar en mercados internos altamente protegidos, como lo fue la inversión en los principales países de América Latina, de la India o Pakistán en la década del cincuenta y comienzo de la del setenta, sino de desarrollar industrias de exportación que contaban con ventajas comparativas de costos a nivel internacional (nivel de salarios, precios de materias primas e insumos básicos)".<sup>14</sup>

Actualmente, la orientación de la IED no es que tienda a dirigirse hacia países menos desarrollados, sino que se dirija hacia la industria y que su monto substancial tienda a ser efectuado directa o indirectamente por el Estado (empresa pública y mixta, banca de fomento), o regulada por él. De esta manera, el Estado fortalece su papel de intermediario entre el capital financiero mundial y el proceso interno de reproducción del capital social.

La participación del Estado en relación con la IED se expresa en los siguientes niveles: "1) normando las características de las inversiones; 2) asociándose con las empresas transnacionales por medio de empresas mixtas, u obligándolas a asociarse con capitalistas privados nacionales; 3) reservándose para sí la

propiedad y la explotación de los yacimientos mineros y petroleros y cediendo a las empresas transnacionales determinados aspectos de la actividad global (comercialización, servicios de consultoría etc.); 4) otorgando franquicias y subsidios indirectos".<sup>15</sup>

#### **1.1.2.2. Empresas Transnacionales**

Otra situación de gran trascendencia, es la búsqueda de nuevos mercados vía Empresas Transnacionales (ET); mismas que se definen como un instrumento a través del cual el capital extranjero controla las industrias mas dinámicas, siendo de esta manera la máxima expresión de la IED . Dichas empresas surgen como medida para contrarrestar los elevados costos de transporte, el creciente proteccionismo arancelario y el nacionalismo de determinados países, viéndose en la necesidad de establecer filiales o subsidiarias más allá de sus fronteras. "Destacando tres aspectos característicos entre sí: movimientos internacionales de capital, la producción capitalista internacional y el gobierno internacional".<sup>16</sup>

Se entiende por movimientos internacionales de capital a la inversión que canalizan directamente las empresas a sus filiales y subsidiarias establecidas en

el extranjero. Dicha inversión ha servido de base a una amplia superestructura de captación de recursos de todas partes del mundo.

La producción capitalista internacional es la incorporación de mano de obra de muchos países en una estructura productiva integrada mundialmente.

Finalmente, por gobierno internacional se entiende a la erosión producida en los poderes tradicionales de los Estados nacionales y el surgimiento de instrumentos de política económica internacional afines a la tendencia de la ET a internacionalizar el capital y el trabajo. Englobando de esta manera, el capital internacional y la mano de obra dentro de un sistema que modifica completamente el sistema de economías nacionales que a caracterizado el capitalismo mundial. "Este proceso reduce la interdependencia de los Estados nacionales y requiere la formación de instituciones supranacionales para manejar la creciente interdependencia. Para crear un mercado mundial en el lugar en el que hayan desaparecido las fronteras estatales, se torna necesario un sistema mundial en el cual los distintos intereses, leyes, gobiernos y sistemas tributarios y legislativos se resuman en un código unificado de leyes sobre los derechos y límites de la propiedad privada internacional".<sup>17</sup>

Dos mecanismos económicos son de gran importancia para la ulterior concentración de capital, en grandes conjuntos para la integración subsiguiente de estos en totales unificados; la competencia y el crédito. La competencia motiva a la empresa a reinvertir su ganancia y a ampliar su mercado para su autoconservación. El sistema crediticio unifica los capitales individuales, a su vez los estimula para que incrementen su tamaño.

Para contrarrestar la amenaza de la competencia, es necesario, primero desarrollar nuevos productos; al disminuir la tasa de crecimiento, la empresa puede cambiar de rumbo y mantener rendimientos considerables. Segundo, prolongando el ciclo de los productos a partir del control de los canales de comercialización, la investigación y la emigración a lugares de mano de obra barata. "Estos dos métodos, están interconectados, ya que mediante más amplio es el mercado de una empresa más puede permitirse gastar en investigación y desarrollo de productos. Ambos métodos exigen nuevas inversiones".<sup>14</sup>

Actualmente y dentro del contexto internacional, "los países desarrollados se han visto en la necesidad de construir bloques comerciales con el propósito de protegerse y encarar mejor la competencia. Por su parte, los países

subdesarrollados, han accedido a la integración de su mercado para incentivar la entrada de ET".<sup>19</sup> En este proceso se favorecen, por una parte las transnacionales, ya que aprovechan las ventajas comparativas existentes para reducir sus costos y mejorar su posición competitiva, y por otro los países subdesarrollados se benefician por la entrada de capital que ello implica, como por el crecimiento de los sectores atractivos para esas empresas, y por la generación de empleos.

### **1.1.2.3. La Balanza de Pagos y la Entrada de Capitales**

Los flujos de capital expresados en forma de IED que se da hacia los países receptores del mismo representa para estos, efectos de carácter cuantitativo, mismos que se reflejan en sus operaciones comerciales.

Para efectos contables es necesario conocer en que marco se registran dichas operaciones y de que manera esta entrada de recursos beneficia o afecta a un país receptor. Este registro se lleva a cabo dentro de un gran agregado económico llamado Balanza de Pagos misma que se define como, "el registro sistemático de todas las transacciones económicas entre dos o mas países".<sup>20</sup>



Cuya estructura se representa a través de tres cuentas; Cuenta Corriente, Cuenta de Capital y Cuenta Oficial de Reservas.

La primera es aquella en donde se registran las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, la segunda corresponde al registro de activos y pasivos internacionales. Por último en la tercera cuenta se registran los cambios de activos de Reservas Oficiales.

Es importante aclarar que la Cuenta de Capital usualmente se descompone en Cuenta de corto y largo plazo según la naturaleza de los instrumentos de créditos involucrados.

La Cuenta de corto plazo esta representada por instrumentos de crédito con madurez original de un año o menos (depósitos, papeles comerciales y financieros, entre otros). La cuenta de largo plazo consiste en instrumentos de propiedad con madurez superior a un año y esta dividida en inversión directa e inversión de cartera (inversión destinada al Mercado de Valores).

Es así que la Cuenta de Capital se ve afectada principalmente por la transferencia de capitales vía regalías y utilidades que se da de los países

receptores hacia donde se tiene establecida la casa matriz. Todo esto se traduce en una fuga de capitales, mismos que van a representar una inestabilidad para los países en vías de desarrollo, aunado a un desequilibrio en su balanza de pagos.

### **Referencias Bibliográficas**

<sup>1</sup>Ceceña Gamez, José Luis. "Capitalismo Monopolista e Inversión Extranjera". En Política Mexicana sobre Inversiones Extranjeras. Ed. IIEc.-UNAM, México, 1980. pág. 13.

<sup>2</sup>Banderas, Casanova Juan (coordinador). Política, Economía y Derecho de la Inversión Extranjera. Ed. UNAM, México, 1984. pág. 12.

<sup>3</sup>Titelman, Daniel y Andras Uthoft. "Afluencia de Capitales Externos y Políticas Macroeconómicas". Rev. de la CEPAL, No. 53, agosto 1994. Publicaciones ONU, México. pág. 17.

<sup>4</sup>Hilferding, Rudolf. El Capital Financiero. Ed. Instituto Cubano del Libro, Habana, Cuba, 1971. pág. 253.

<sup>5</sup>Hilferding. Op. Cit. pág. 353.

<sup>7</sup>Turner, Philip. "La Inversión Extranjera Directa en el Mundo en Desarrollo: La Experiencia de los años ochenta". Rev. Monetaria, No. 3 Vol. XIV, Jul.-sept., 1991. CEMLA. México. pág. 214.

<sup>7</sup>Hilferding. Op. Cit. pág. 367.

<sup>8</sup>Mandel, Ernest. La Estructura del Mercado Imperialista. Ed. ERA, México, 1969. págs. 11 y 12.

<sup>8</sup>Hilferding. Op. Cit. pág. 378.

<sup>10</sup>Dabat, Alejandro. "La Economía mundial y los Países Periféricos en la Segunda mitad de la década del sesenta". Rev. Teoría y Política No. 1, abril-junio, 1980. Ed. Juan Pablos, México. pág. 48.

<sup>11</sup>Hilferding. Op. Cit. pág. 352.

<sup>12</sup>Hilferding. Op. Cit. pág. 345.

**<sup>13</sup>Tussie, Diana y Gabriel Casaburi. "Apertura y Regulación Selectiva: Un Nuevo Sistema de Comercio Internacional". Rev. Investigación Económica, abril-junio, 1991. UNAM, México. pág. 12.**

**<sup>14</sup>Dabat. Op. Cit. pág. 44.**

**<sup>15</sup>Dabat. Op. Cit. pág. 48.**

**<sup>16</sup>Hymer, Stephen. Empresas Multinacionales: La Internacionalización del Capital. Ed. Periferia, Buenos Aires, 1972. pág. 139.**

**<sup>17</sup>Hymer. Op. Cit. pág. 140.**

**<sup>18</sup>Hymer. Op. Cit. pág. 147.**

**<sup>19</sup>Huerta, G. Arturo. La Política Neoliberal de Estabilización Económica en México. Ed. Diana, México, 1994. pág. 108.**

**<sup>20</sup>Chacholiades, Miltiades. Economía Internacional. Ed. Mc Graw Hill, México, 1988 . pág. 373.**

## **CAPITULO 2**

### **ANTECEDENTES DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN MEXICO**

## **2.1. La Epoca del Porfiriato (1876-1910)**

A fines del siglo XIX la economía mundial atraviesa por la fase del capitalismo financiero, que equivale a la exportación programada de recursos monetarios y de su respaldo en tecnología, administración, etc., y todo aquello que garantice una optima inversión.

Por su parte la economía mexicana se encontraba en una inestabilidad económica y financiera, por lo que el gobierno de Porfirio Díaz decide incrustar a México, en el ámbito internacional. Es así que la IED encontró por primera vez un entorno adecuado en el país; no se limitó ni se reguló la entrada de capital, así como tampoco la salida de utilidades. "Lo excepcional fue el alto grado de control que se permitió ejercieran los extranjeros sobre la economía mexicana, y el extraordinariamente elevado nivel de propiedad extranjera sobre recursos naturales estratégicos; principalmente la minería".<sup>1</sup>

A falta de un aparato empresarial capaz de llevar cabo las inversiones que se requerían para crear una infraestructura económica coherente con las posibilidades de expansión del mercado internacional y del propio mercado interno. La política del gobierno se inclinó en favor de la afluencia de capital

extranjero; decidió impulsar el crecimiento, sin importar el costo material y social, ni mucho menos la orientación, objetivos e impacto de la naciente estructura industrial.

Este ambicioso plan sólo pudieron materializarlo los inversionistas extranjeros, ya que contaban con capital suficiente para las operaciones de inversión. Por lo que desde ese momento la IED se convirtió en el sostén para alcanzar el crecimiento económico relativamente acelerado, llegando a representar una tasa media anual del 2.9% en el PIB.

En términos generales la IED fue en ascenso, en la medida que las negociaciones con Estados Unidos (E.U.) y los países europeos iban creando las bases para facilitar su presencia; "de lo que se desprende que los países europeos poseían el 56% de la inversión y el resto lo controlaban los E.U.".<sup>2</sup>

La IED realizada por los países inversionistas tuvo un comportamiento diferente, respecto al tipo de actividad, teniendo mayor relevancia la orientada a los ferrocarriles, los bancos y la minería. Esto fue particularmente claro en los casos de la minería, cuya producción de metales industriales sirvió como materia prima



en los países desarrollados, los cultivos de exportación y en la construcción de vías de comunicación, puertos y ferrocarriles, posibilitando así las exportaciones.

Así también, el sector manufacturero representó un crecimiento rápido gracias a la entrada de capital extranjero y a un proceso de sustitución de importaciones en algunas industrias básicas; tales como la textil, cerveza, papel, cemento y acero.

Con respecto al origen de la IED las inversiones realizadas por los E.U., se orientaron básicamente en los ferrocarriles y en la minería, llegando a representar un 37.7% y 35.2% respectivamente; sin embargo, en los últimos diez años del porfiriato se orientó también en explotaciones huleras y cafetaleras, así como en la metalurgia; llegando a representar un total de 200 millones de dólares (md) para 1897 y para 1908 ascendía ya a 416.4 md. Por su parte las inversiones realizadas por el Reino Unido se orientaron a actividades como la minería, los sistemas ferroviarios, la ganadería, la agricultura y los servicios públicos (ver gráfica 1).

El auge del sistema ferroviario, influyó de manera significativa en el crecimiento del sector minero, aunado al desarrollo de otros sectores como las manufacturas

y el comercio exterior. Por consiguiente se confirma que el campo fuerte de la IED fueron los ferrocarriles y los servicios públicos, al dotar al país de una infraestructura que era precondition a cualquier cambio, y que le permitió la explotación de sus recursos naturales y le garantizó un flujo constante de capitales.

Desde el punto de vista regulatorio no existían límites a la participación de la IED, por el contrario, se intentó establecer un ambiente propicio con base en estímulos e incentivos para la captación de recursos provenientes del exterior.

Sin embargo, la incapacidad del propio sistema para adoptar cambios institucionales produjo un desajuste a lo largo del porfiriato que se tradujo en que sectores crecientes de la población resintieran el sistema de privilegio y la rigidez de las instituciones. Surgió entonces un capitalismo plenamente subordinado a las potencias europeas y a los E.U., y obviamente, una burguesía "nacional" asociada al capital extranjero y sometida a él.

Para 1910, con el estallido de la Revolución Mexicana la IED encontró un obstáculo importante que freno el flujo de los recursos extranjeros al país.

## 2.2. Periodo 1910-1940

La Revolución Mexicana trajo años de guerra civil, agitación política e inestabilidad económica. Los diez años de la fase violenta produjeron una drástica declinación de la actividad económica en los sectores, tales como: la agricultura, la ganadería, el comercio interior y hasta cierto punto las manufacturas. Dicha situación provocó, "una caída en el PIB entre 1913 y 1916 sobre todo porque la red de transportación, y por tanto las operaciones comerciales, se interrumpieron por la lucha.

Por otra parte, la primera guerra mundial creó una gran demanda de materias primas minerales y de petróleo, de modo que el sector exportador prosperó durante la etapa revolucionaria. El valor de las exportaciones aumentó 191% entre 1910 y 1920".<sup>3</sup>

Al final de la Revolución, el gobierno intentó nuevamente reactivar la economía del país. Esta vez sin embargo, el Estado concentró sus esperanzas de crecimiento en el sector privado nacional, dejando a un lado a la IED y cerrando su mercado al exterior. "Se desarrolló un importante programa de obras públicas (caminos, obras de riego, etc.), se inició la Reforma Agraria y se trato de dar

vigencia a lo establecido en el artículo 27 Constitucional respecto a la propiedad de la nación sobre el suelo y subsuelo, especialmente en materia petrolera y minera".<sup>4</sup>

Por su parte la estructura de la IED hacia 1926 alcanzó una cifra muy cercana a los 1,700 md superior a la que prevalecía en 1911 (1,452 md) al iniciarse la Revolución cuando la concentración de los capitales foráneos en las actividades conectadas con la exportación era evidente : 28% en minería y 39% comunicaciones, principalmente ferrocarriles (ver gráfica 2).

En cuanto al origen de la IED, no existen datos completos sobre el monto y distribución por países, debido a la inestable situación política que imperaba en el país; considerando únicamente las provenientes de E.U. como principal país inversionista, que llegó a representar 682 md para 1929, cifra que es ligeramente superior a la registrada en 1911 (617 md).

Es importante señalar que la economía mexicana se vio afectada por la gran depresión que azotó al mundo entero en octubre de 1929; principalmente por lo siguiente:

"Primero, se dió una reducción en la demanda de exportaciones y una declinación de los términos de intercambio disminuyendo en 50.3% la capacidad de importación entre 1929 y 1932. Segundo, el desequilibrio comercial redujo considerablemente las reservas del banco central y con ello la oferta monetaria en un 60.2%. Por último, el descenso de las exportaciones implicó una reducción de las recaudaciones fiscales ".<sup>5</sup>

Estos tres factores tuvieron en común: reducir la demanda agregada. El único efecto compensatorio fue la depreciación del tipo de cambio que modificó los términos de intercambio y en particular el precio relativo de los bienes exportables y los bienes producidos para el mercado interno, cambiando así la demanda nacional del sector externo al interno, y promoviendo mediante el mercado un proceso de sustitución de importaciones. Sin embargo, el efecto global en la producción fue bastante fuerte y el PIB real bajó 17.6% entre 1929 y 1932.

Así también, el Estado se convenció de la necesidad de desempeñar un papel más activo en la economía por medio de una política monetaria, fiscal y cambiaria.

Desde los inicios del movimiento revolucionario ocurren una serie de confrontaciones entre el Estado Mexicano y el capital extranjero, alrededor de la propiedad y la explotación de las riquezas naturales del país, las cuales hacia 1917, son convertidas en patrimonio nacional por la Constitución.

Hasta 1934, la IED se mantuvo en el nivel de 1911 (1,452 md), en tanto que los requerimientos de la lucha armada alimentaron la deuda externa. Los capitales extranjeros estaban presentes en los sectores estratégicos de la economía (energía, transportes, bancos, minería, comunicaciones e industria) dominando la mayoría de ellos. El predominio de las inversiones norteamericanas creció aunque los capitales provenientes del Reino Unido y Francia eran importantes en actividades como la explotación petrolera, la producción de cemento, papel, en el comercio y en algunos bancos.

Producto del conflicto entre el capital extranjero y los sectores nacionalistas de la burguesía, y de la movilización popular, el gobierno de Lázaro Cárdenas se dió a la tarea de reorientar y precisar objetivos al Estado. Forma un gran frente popular con los obreros, campesinos, empresarios, clase media y otros grupos sociales, que ligan sus intereses al del gobierno de México.

El régimen cardenista buscó sentar las bases del cambio social y económico que el país demandaba en esos momentos. Aunado a una mayor participación gubernamental en la economía, de manera que se generaran los beneficios requeridos al interior.

La política de este periodo se orientó a buscar el interés público, caracterizándose acciones tales como el reparto agrario, la expropiación petrolera, el adecuado uso de los recursos naturales y la nacionalización de los ferrocarriles. "Con la nacionalización del sistema ferroviario (1937), y otras que se realizaron después, se sentaron las bases para el mantenimiento y desarrollo del sistema ferrocarrilero, de acuerdo con las exigencias crecientes del desarrollo del país".<sup>6</sup>

De mayor trascendencia aún fue la expropiación petrolera. Con ello se eliminó la dependencia de tan importante actividad, subordinada a intereses extranjeros, y se hizo posible integrarla a la economía nacional, convirtiéndola en el más sólido factor del desarrollo general del país.

Estas medidas tuvieron un impacto negativo en los niveles de IED, "de más de un 40%, pasando de 1,084 md en 1935 a 449.1 md en 1940".<sup>7</sup>

Para 1939, "dichas inversiones alcanzaron un monto de 443 md, localizados en un 63% en servicios públicos, un 27% en industria extractiva y actividades primarias (minería, petróleo y carbón, agricultura y ganadería) y con un raquítico 6% en la industria manufacturera. Inversión que proviene en un 60.2% de E.U., el 25.3% del Canadá, 5.2% de Suecia, 7.0% de Reino Unido, 2.2% de Francia y con un 0.1% de otros países".<sup>8</sup>

Por otra parte, para 1940 dichas inversiones presentaron prácticamente la misma tendencia con respecto al año anterior; 24.1% en minería, 63% los servicios públicos, 7.1% la industria manufacturera y 3.6% el comercio (ver gráfica 2). Esta vez E.U. participó con un 63.8% del total, siguiendole Canadá con un 20.9%, Reino Unido 8.6%, Suecia 4.4% y por último Francia con un 2.3%

### **2.3. Periodo 1940-1970**

Al finalizar la década de los treinta, la política nacionalista que se venía gestando en años anteriores encuentra su máximo esplendor. El Estado adoptó nuevos objetivos que afectaron directamente a las empresas del exterior. En esta etapa



se implementaron medidas importantes que trajeron consigo una disminución considerable en los flujos de capital extranjero al país.

Para 1942, el gobierno de M. Avila Camacho había limado ya las asperezas pendientes con el exterior, a través de compensaciones a las empresas petroleras norteamericanas, junto con el pago de la deuda externa y el hecho de sanar los daños causados a extranjeros por las acciones de los gobiernos posteriores a la lucha armada, así como los daños producto de las luchas civiles.

La coyuntura generada por la segunda guerra mundial, "vino a crear condiciones propicias para el arreglo más o menos satisfactorio de todas las deudas pendientes con el exterior, tocándole al General M. Avila Camacho dar termino a todas ellas. Entre los factores que favorecieron los arreglos, se pueden mencionar dos como los más importantes: 1) la participación de los E.U. en el conflicto, primero como grandes proveedores de los aliados, y, a partir de diciembre de 1941, como país beligerante, circunstancia que creó la conveniencia de estrechar relaciones con México, por motivos económicos y también de seguridad; y 2) la incorporación de nuestro país al conflicto bélico en mayo de 1942, al lado de los aliados".<sup>9</sup>

Es importante aclarar que al inicio de la década y, a pesar del distanciamiento con la IED México contaba con una base industrial sólida ubicada en el sector privado nacional. El apoyo en una estabilidad económica permitió al gobierno apoyar al sector industrial, paralelamente con una política de corte proteccionista.

Así la IED inició un programa de crecimiento, debido a los incentivos para su ingreso, provenientes del Estado a través de exenciones de impuestos y facilidades para la importación de bienes de capital, así como dotación de infraestructura, estímulos de carácter financiero y crediticio, protección para la producción local y subsidios a través de los precios y tarifas aplicados por el sector público, de lo que se deriva la gran importancia en la producción de manufacturas de consumo final, con lo cual se apoyo el proceso de sustitución de importaciones. La política nacionalista dió pauta a que el inversionista extranjero canalizara su capital hacia las ramas productivas del sector manufacturero.

Entre 1940 y 1945 se iniciaron cambios de gran trascendencia en el destino de la IED. La coyuntura de la segunda guerra facilitó la práctica de la política de sustitución de importaciones, a partir de los incentivos y facilidades antes

descritos, mismos que aprovecharon los inversionistas extranjeros y permitieron al país una mayor captación en los flujos de IED.

Cabe señalar, que durante la segunda posguerra los flujos de capital se canalizaron hacia las economías subdesarrolladas entre ellas México, estimulados por obtener mayores ganancias, aprovechando el bajo precio de la fuerza de trabajo aunado a la falta de competencia y a la posibilidad de amortizar maquinaria y equipo obsoleto en escala internacional.

Durante el sexenio de Miguel Alemán (1946-1952), la IED encontró respaldo institucional e incluso motivación de parte del sector industrial nacional. Sin embargo, de 1947 a 1949 la IED se contrae, pasando de 618.6 a 518.6 md debido en gran medida a causas externas e internas, de las cuales: "externas; la crisis de la economía norteamericana en los últimos años de la década, la reconversión de una economía de guerra en una de paz, con todas sus implicaciones en el proceso de acumulación de capital en las prioridades de inversión. Internas; la confianza, aún no recobrada en la seguridad de las inversiones después del régimen cardenista, las nacionalizaciones del petróleo y del transporte".<sup>10</sup>

La IED fue canalizada principalmente hacia los servicios , y dentro de ellos, dos renglones importantes: 1) electricidad, gas y agua, y 2) transportes y comunicaciones. Pero, como ocurrió en algunos países durante la década de los cincuenta se llevaron a cabo nacionalizaciones; afectando precisamente a las inversiones realizadas en dichas ramas. De ahí que de 1950 en adelante era ya evidente el control nacional de sectores tan relevantes como el petróleo, la energía eléctrica, los transportes y las comunicaciones, la banca y cada vez más la minería.

Por su parte el capital extranjero comenzó a concentrarse en aquellas áreas que escapaban del control nacional; ubicándose principalmente en la industria manufacturera y en menor medida en el comercio. "En 1940 únicamente 28.0 md o sea el 6.6% de la IED se encontraba en el rubro de la industria manufacturera. Para 1945 se había incrementado considerablemente: 85.0 md (14.5%) y en 1950 alcanzaba 48.0 md, es decir alrededor del 26% del total. La tendencia se mantuvo y al finalizar los años sesenta el 75% de la IED se encontraba en la manufactura y el 14% en el comercio, actividades sumamente redituables y sin restricciones".<sup>11</sup>

Como consecuencia de ello, aproximadamente el 25% de la producción total provino de empresas con capital o bajo control extranjero. Así la IED crece aceleradamente pasando de los 28.0 md en 1940 (6.6%) a 2,083.1 md (73.8%) en 1970, en tanto que la industria se convirtió en el eje de acumulación de capital, absorbiendo los mayores montos. La electricidad, los transportes y las comunicaciones pierden considerablemente su importancia que tenían al inicio del periodo. La minería reduce también su participación como receptor de inversiones extranjeras (mayor control nacional) pasando de 27.8% del total en 1940 a 5.5% en 1970. El comercio es otro sector que cobra gran importancia para la IED : en 1940 absorbía el 3.3% del total, mientras que en 1970 alcanzó 15.4%. La agricultura y el petróleo mantienen su participación; alrededor del 1 y 2% de las inversiones totales (ver cuadro 1).

En las inversiones realizadas en el país fue claro el predominio de los E.U. cuya participación se acentuó entre 1940 y 1960 con un monto del 63.7% y un 83.2% respectivamente, descendiendo ligeramente en 1970 con un 79.4%. En consecuencia, los restantes países exportadores de capital tuvieron cuotas muy reducidas en la IED, siendo los más importantes: la República Federal Alemana (RFA) cuyas inversiones no existían hacia 1950 y eran muy pequeñas en 1960 (solamente 0.6%), pasando a 3.4% en 1970; el capital canadiense era muy

importante hasta 1950, sin embargo, la nacionalización de la industria eléctrica hizo decaer su participación en 1960 hasta 2.3% nivel semejante al de 1970 (ver cuadro 2).

Por su parte, las inversiones provenientes de Suiza crecieron ligeramente entre 1960 y 1970 (1.3% y 2.7% respectivamente), las inversiones provenientes del Reino Unido descendieron en forma constante entre 1940 y 1970 pasando de 8.6% al inicio del periodo a 5.2% en 1950 y 5.0% en 1960, cayendo en un 3.3% para 1970. Las inversiones de los restantes países considerados no rebasaron el 2.0% en 1970, destacando las inversiones suecas en 1950 que representaron 9.1% del total (ver cuadro 2).

Cabe señalar que a partir de la década de los cincuenta se consolida la política de desarrollo económico sustentada en el modelo de sustitución de importaciones de bienes, específicamente, los de consumo final, en busca de su producción doméstica.

Dicha política contribuyó grandemente en la evolución de la IED. Primeramente porque las empresas extranjeras pasaron de ser comercializadoras de bienes de productos importados a la producción de ellos, aunque inicialmente el esquema

productivo solamente ensamblaba las piezas importadas, agregándole únicamente valor con mano de obra. Pero el proteccionismo comercial que acompañaba a la política de sustitución de importaciones incentivó a las empresas extranjeras; gestando la etapa de su producción al interior del país. Situación que aprovecharon estas y las compañías nacionales al orientar su producción al abastecimiento del mercado interno.

A su vez, la sustitución de importaciones de bienes de consumo final, trajo consigo que las empresas productoras de ellos se hicieran dependientes del exterior; al abastecerse de bienes de capital y de uso intermedio, lo cual se tradujo en un continuo y creciente déficit en la cuenta comercial del país y principalmente de las firmas con inversión extranjera.

La política implementada, fue de gran importancia para el crecimiento económico del país, así como también para la captación de capital extranjero, por lo que se hace necesario enunciar sus características más esenciales.

El modelo de sustitución de importaciones tiene su origen en los años cuarenta, comprendiendo tres grandes periodos. El primero de 1940 a 1956, distinguiéndose por un crecimiento con inflación, se orientó hacia la producción

interna de bienes de consumo. El valor agregado en la industria intermedia y de capital aumentó en términos relativos, lo que provocó un índice significativo de sustitución de importaciones.

En el segundo periodo que va de 1957 a 1970, se dió un crecimiento con estabilidad, la sustitución comprende bienes intermedios, donde se alcanza un progreso notable en algunos bienes de capital. Se orientó hacia aquellos campos donde la demanda interna se expandió rápidamente. Cabe señalar que en este periodo se gestó la etapa del desarrollo estabilizador (1950-1970), donde la estabilidad cambiaría asume un carácter de prioridad dentro de los objetivos de política económica, y se recurre al capital extranjero y al endeudamiento externo para financiar el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos.

El tercer periodo comprendido de 1971 a 1976, se distinguió por un menor crecimiento con inflación, se fomentó intensamente la sustitución de bienes de capital. El aumento de la producción industrial se desaceleró y la tasa global de crecimiento en el sector industrial se sostuvo por la expansión de las empresas del Estado; el petróleo.



La política de sustitución de importaciones se circunscribe al deseo de reducir la dependencia de la disponibilidad de recursos y de la percepción de que tenían que evitarse los choques externos y los ciclos económicos adversos. Pero el resultado no fue el que se preveía, al contrario fue contraproducente, ya que dicha política trajo consigo una extrema dependencia del exterior, al intensificar las importaciones, hecho que se hizo extensivo a todas aquellas naciones que como México adoptaron una política similar. Situación que se concretiza en los años setenta al reconocer que la política de sustitución de importaciones necesitaba una producción interna de bienes de consumo, enormes cantidades de divisas, ya que los insumos, el equipo y las refacciones suficientes para la producción de dichos bienes tenía que importarse ya que en el país no se contaba con ellos.

La década de los sesenta constituye una época de bonanza en la economía y el comercio mundiales; las principales economías europeas y japonesa estaban ya plenamente rehabilitadas y en auge. Al término de la misma la economía de nuestro país no quedaba al margen de estas tendencias ya que vivió un prolongado periodo que se caracterizó por un crecimiento sostenido del PIB (6.5% anual aprox.), estabilidad de precios y así, entre 1954 y 1957 prevaleció un lapso de inflación, después de la devaluación del primer año mencionado; sin

embargo, a partir del último y hasta 1970 lo usual fueron los incrementos ligeros en los precios, 3% anual o menos.

Gracias a la estabilidad en el incremento de los precios y a la política financiera, se hizo posible que se lograran aumentos notables en el ahorro interno, favoreciendo en gran medida la disponibilidad de recursos para la inversión.

#### **2.4. Periodo 1970-1982**

Durante el gobierno del presidente Luis Echeverría (1970-1976) la política económica implementada propugnaba por generar más empleo y mejorar la distribución del ingreso a través de grandes incrementos del gasto público en consumo e inversión, abandonando así la restricción fiscal. Se acentuaron considerablemente los efectos negativos del desarrollo estabilizador, caracterizándose por graves presiones inflacionarias y por un déficit público creciente.

A manera de contrarrestar los desequilibrios que se dieron al interior del país se tuvo que recurrir al problema de la deuda externa como medida para complementar las recaudaciones públicas. Sin embargo, como no era del todo

posible financiar el déficit público por el sistema bancario, éste empezó a ser monetizado por el gobierno a través de la emisión excesiva de papel moneda.

Para el mismo periodo presidencial, el panorama de la economía internacional se caracterizaba por una gran inestabilidad financiera derivada del desequilibrio provocado en el entorno mundial por los severos déficit fiscales estadounidenses vinculados con la guerra de Vietnam, así como del desplome del sistema de Bretton Woods y la consiguiente crisis petrolera misma que afecto severamente los saldos comerciales de todos los países importadores en desarrollo o industriales, provocando una repentina crisis de balanza de pagos de magnitud global.

Ante esta situación el gobierno mexicano decidió aislar la economía de dichas fluctuaciones, elaborando programas de gastos, mismos que elevaron los precios, pero a pesar de ello hicieron crecer la economía a una tasa de alrededor de 6.2% anual entre 1970 y 1976.

Es importante destacar que gracias al crecimiento en los precios del petróleo desde el embargo de la OPEP, la explotación de los yacimientos mexicanos

aumentó hasta que el país dejó de importar petróleo crudo en 1973 e incluso empezó a exportar cantidades considerables.

La acción del Estado estaba orientada al fortalecimiento del sector industrial a través de estímulos, medidas proteccionistas y financiamiento de las importaciones requeridas, provenientes de otros sectores económicos y del endeudamiento externo, no preocupándose por alcanzar niveles de productividad que favorecieran a la balanza comercial. Asimismo, el Estado diseñó un ambiente favorable para el ingreso de capital extranjero mediante exenciones de impuestos y facilidades para la importación de bienes de capital.

De tal manera, que el sector industrial se desarrolló con grandes desigualdades y carencias, en donde las más importantes fueron el casi nulo crecimiento de la producción de bienes de capital y la falta de competitividad en el mercado mundial.

Adicionalmente, la extrema liberalidad de las políticas gubernamentales y la posición de desventaja del empresario nacional ha permitido la presencia de las ET, imponiendo estas, sus normas, sus patrones y sus productos al desarrollo industrial. Es a mediados de los sesentas cuando adquieren mayores proporciones y es entonces cuando comienzan a instrumentarse medidas que,

aunque sea parcialmente, tratan de normar su operación. Dichas medidas se resumen en : la transferencia de tecnología y actividades a las que pueden dedicarse.

Las ET se orientaron en aquellas actividades que internacionalmente eran más dinámicas, controlando ramas enteras de la economía en donde su grado de concentración era significativo. De tal manera, que la producción es mayoritaria en productos de caucho, sustancias y productos químicos con un 33.8%, alimentos bebidas y tabaco 14.2% y maquinaria, aparatos y artículos eléctricos con 10.3%. Por su parte, el capital nacional sólo alcanzó niveles de concentración en aquellas actividades en donde la regulación institucional o de inversión era importante.

A fines de 1976, la economía mexicana afrontaba una situación de escaso crecimiento del producto, rápida inflación y grave problema de balanza de pagos. Se devaluó el peso, por lo que la nueva administración, se caracterizó por una crisis aguda que obligo a establecer un programa de reestructuración económica, que conllevó a celebrar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. México experimentó un breve periodo de crecimiento derivado de las exportaciones petroleras que llegaron a aumentar en forma extraordinaria la

captación de divisas que permitían la importación de toda clase de equipo y refacciones.

El petróleo orientó todo el contexto de la economía. "Inversiones públicas y privadas, movimiento de balanza comercial, endeudamiento interno y externo, así como el perfil de la deuda; incentivos para la IED, reactivación de las actividades primarias y fortalecimiento de las secundarias y otras múltiples facetas que se reflejan en una economía estrecha y sobrecalentada, por los violentos e inesperados crecimientos del PIB al pasar del 3.2% en 1977 a 9.2% en 1979, en tanto que para 1982 solo registra un 0.2%".<sup>12</sup>

La deuda externa, "aumentó de 22,900 md en 1977 a 53,000 md en 1981".<sup>13</sup> México se convirtió en un cliente solvente y atractivo para recibir prestamos por parte del sistema financiero internacional, esto gracias a sus vastas reservas petroleras.

De esta forma el comportamiento de la economía quedó sujeto, por un lado, a los precios internacionales del petróleo, y por otro, a la evolución de las tasas de interés en los mercados financieros internacionales, aumentando así la vulnerabilidad del país a los cambios externos.

La rápida tasa de crecimiento económico del país, acompañado de la aparente desaparición de los problemas estructurales, permitieron que la economía y la sociedad en su conjunto se comportaran como si el país fuera muy rico y desarrollado. Por lo que, con un tipo de cambio cada vez más sobrevaluado y la disponibilidad de cantidades enormes de divisas estimulaban el consumo de bienes y servicios intensivos en dólares, lo que distorsionaba los modelos de consumo y producción, y hacia que las importaciones crecieran considerablemente, por lo que la economía tuvo que recurrir cada vez más a la inversión extranjera y a la deuda pública y privada, para su financiamiento.

Para 1981 empezó a cambiar significativamente el panorama económico internacional. "Se freno la actividad económica, paralelamente a una drástica caída en los precios del petróleo, llegando a representar de 37 dólares por barril en 1981 a 28 dólares en 1982. A su vez las políticas antinflacionarias de la Reserva Federal de los E.U. elevaron las tasas de interés a porcentajes sin precedente (de 6% en 1977 a 18% en 1980)".<sup>14</sup>

Sin embargo, a pesar del estado de incertidumbre que se vivía, el gobierno se negó a devaluar el tipo de cambio, que para entonces se encontraba muy sobrevaluado, provocando a su vez una considerable fuga de capitales. Todo

esto provocó un marcado desequilibrio en cuenta corriente, al grado de que en febrero de 1982 se devaluó el tipo de cambio en casi 50% y las reservas del banco central estaban prácticamente agotadas.

El gobierno continuó aplicando su política de gasto, a pesar de las recaudaciones fiscales y de la negativa de los bancos internacionales a seguir prestando. "En consecuencia, el déficit público alcanzó un nivel sin precedente de casi 17% del PIB, tal déficit se financiaba esencialmente con emisión de dinero, de modo que la oferta monetaria aumento 71% en 1982".<sup>15</sup>

En agosto del mismo año era ya evidente que los choques del precio del petróleo y de la tasa de interés no eran transitorios, por lo que la economía mexicana se vio obligada a frenar sus políticas expansionistas, entrando en una crisis de balanza de pagos que le imposibilitaba cumplir con sus obligaciones internacionales.

Retrocediendo un poco en el tiempo surge la interrogante sobre que tan atractiva fue la economía mexicana en la década de los setenta para el inversionista extranjero, y aún a principios de los ochenta, considerando sus



periodos de crecimiento y crisis imperantes durante dicho periodo (1970-1982). Así como el destino de dicha inversión.

En el sexenio del presidente Luis Echeverría el promedio anual de la IED captada fue de 266.9 md, para dar un total en el lapso de 1971-1976 de 1,778 md, el ritmo de inversión más significativo fue de 1974 a 1976 con 362.2, 295.0 y 299.1 md, en tanto que de 1971 a 1973 su comportamiento fue de 168.0, 189.8 y 287.3 md para los años en cuestión, de ahí que al final del sexenio la inversión acumulada ascendiera a 5,315.8 md, que representa un crecimiento de 36.9% en relación a los 3,882.4 md en 1971 (ver gráfica 3).

Entre los principales países inversionistas, destaca en primer lugar, E.U. que llegó a representar entre 1973 y 1976 una cuota de 78.6% y 72.2% respectivamente. Por su parte la RFA y Japón incrementaron su participación en el total de manera relativamente importante, los capitales japoneses pasan de aportar 1.5% de la IED acumulada en 1973 a 2.0% en 1976; las inversiones de la RFA pasan de 4.2% a 6.5% en los mismos años. El cuarto sitio lo ocupan las inversiones de Suiza que alcanzan 4.2% en 1976, Reino Unido por su parte mantiene su cuota en el total, alcanzando 3.9% en 1976; otros países con

importancia, como exportadores de capital hacia México: España, Francia, Suecia y Canadá (ver cuadro 3).

En cuanto a su estructura porcentual de la IED acumulada por actividades económicas, destaca en primer lugar la evolución de las inversiones destinadas a la industria de la transformación cuya cuota en el total aumenta a partir de 1970 (73.8%) para alcanzar en 1975 el 75.1%. El sector otros servicios también muestra un aumento en la captación de la IED pasando de 3.2% en 1970 a 7.0% en 1975, con lo que se convierte en el segundo rubro receptor. La cuota de inversiones destinadas al comercio se redujo considerablemente al pasar de 15.5% en 1970 a sólo 11.4% en 1975. El sector agropecuario representa un porcentaje marginal como huésped de las inversiones extranjeras, mientras que las destinadas a la industria extractiva mantienen relativamente su tendencia, pasando a representar un 6.4% en 1975 (ver cuadro 4).

En el lapso de 1977 a 1981 no hay una variación sustancial en la composición de la IED, ni en los sectores en que esta localizada, prevaleciendo los E.U. y la industria de transformación propiedad de esos inversionistas. A 1981 la inversión acumulada era del orden de 10,159.9 md, de la que 4,844.1 md proviene de esos cinco años misma que llegó a representar 327.1 md y 1701.1

md para los años en cuestión (ver gráfica 3). Es de aclarar el despegue que se da a partir de 1979, como respuesta de los inversionistas al clima de confianza y cordura para las inversiones nacionales y extranjeras.

En 1977 el 87% de la inversión provenía de cuatro países; E.U. 70.2%, RFA 7.3%, Suiza 5.3% y Japón 4.2% el restante 13.0% tenía como origen el Reino Unido, España, Suecia, Canadá, Países Bajos, Francia, Italia y otros. Para 1982 los cuatro países primeramente anotados seguían su predominio con el 88.5%, en el que E.U. tenía el 68.0%, RFA con 8.0%, Japón 7.2%, Suiza con el 5.3%. El restante 11.5% se lo adjudicaron los siete países antes asentados y otros (ver cuadro 3).

Para 1982 la IED se consolidó en el sector industria de transformación con el 77.4%. Por su parte el comercio llegó a representar para el mismo año el 8.6% y la industria extractiva 2.2%. El restante 11.8% fue absorbido por otros servicios (ver cuadro 4).

Cabe aclarar que para el periodo en cuestión (1970-1982), la evolución que tuvo la IED se debió en gran parte a la coincidencia de las estrategias de valorización de los capitales transnacionales y, por otra parte, a la regulación estatal que en

este periodo restringió el ingreso de capital extranjero en el sector servicios y lo estimuló en el caso de la industria.

Por su parte, la relación de la IED anual y PIB total, para el periodo que va de 1960 a 1982 tiene un comportamiento del 0.3% en 1975 y para el final del periodo en 1982, su participación alcanza 0.8%, de lo que se desprende que a pesar del crecimiento sostenido del producto a lo largo del periodo, y aún convirtiéndose dicho crecimiento con los ligeros incrementos de la IED esta nunca alcanza a representar el 1% del PIB (ver cuadro 5).

Tomando los indicadores de la industria manufacturera, tenemos que la relación de la IED anual PIB pasa de 2.8% en 1970 a 2.7% en 1980, reduciéndose en 1982 a un 1.2%. En contraste esta relación en el caso de los sectores comercio y otros servicios no rebasa el 1.0% a lo largo del periodo, lo cual indica que el capital extranjero tiene un peso marginal (aunque creciente), en tales sectores siendo plausible suponer (dada la heterogeneidad de las actividades que agrupan) que se ubica en los rubros más rentables (ver cuadro 5).

Para el periodo de los setenta, la evolución de la exportaciones e importaciones realizadas por las empresas en que participa el capital extranjero, se comporta

de la siguiente manera; hasta 1982, los déficits tienden a incrementarse a consecuencia del explosivo crecimiento de las importaciones, frente a exportaciones poco dinámicas; las importaciones alcanzan sus niveles de 1979 a 1981 mientras que las exportaciones se mantienen estancadas; el déficit en estos años es de alrededor de 16.6 md, rebasando a la IED acumulada hasta 1982 (ver cuadro 6).

Otro aspecto importante es el peso del comercio exterior realizado por las ET en la balanza comercial, donde las importaciones de estas implican alrededor del 20% del total entre 1971 y 1982. Por su parte, las exportaciones fluctúan entre el 20% del total en la década de los setenta (ver cuadro 7).

Destaca también el comportamiento del saldo comercial de las ET con relación al saldo de toda la economía. Entre 1980 y 1981, el déficit de las transnacionales es mayor que el del conjunto de la economía, aún hasta 1982, año que marca el inicio de saldos totales positivos.

Por su parte la evolución de las exportaciones como proporción de las importaciones y para el caso de las ET este cociente fluctúa entre 27.0% y 60.0% durante 1971-1982, es decir; las exportaciones nunca alcanzan a cubrir

los requerimientos de importación. Sin embargo, comparado lo anterior con el comportamiento de la relación exportaciones totales a importaciones totales se tiene que, durante 1971-1981 las primeras implican entre 45.0% y 84.0% de las segundas, proporciones mayores que las presentadas por las ET y en segundo lugar, los superávits obtenidos por la economía en su conjunto son mucho mayores que las transnacionales (ver cuadro 7).

### **Referencias Bibliográficas**

<sup>1</sup>James, R. Himes. "La Formación de Capital en México", en Trimestre Económico, ene-mar, México, 1965. pág. 157.

<sup>2</sup>Medina, Cervantes José Ramón. El Estado Mexicano entre la Inversión Extranjera Directa y los grupos privados de Empresarios. Premia Editora de Libros S.A., México, 1984. pág. 33.

<sup>3</sup>Brothers, Dwight S. y Leopoldo Solís (compiladores). México en Busca de una Nueva Estrategia de Desarrollo. FCE, México, 1992. pág. 20.

<sup>4</sup>Bernal, Sahagún Víctor M. y Bernardo Olmedo Carranza (compiladores). Inversión Extranjera Directa e Industrialización en México. IIEc-UNAM, México, 1986. pág. 21.

<sup>5</sup>Brothers y Solis. Op. Cit., pág. 22.

<sup>6</sup>James R. Himes. Op. Cit., pág. 123.

<sup>7</sup>Chapoy, Bonifaz Alma. Empresas Multinacionales. Ed. El Caballito, México, 1975. pág. 177.

<sup>8</sup>Medina, Cervantes José Ramón. Op. Cit., pág. 51.

<sup>9</sup>Ceceña Cervantes, José Luis. México en la Orbita Imperial. Ed. El Caballito, México, 1974. pág. 205.

<sup>10</sup>Bernal, Sahagún Víctor M. El Impacto de las Empresas Transnacionales en el Empleo y los Ingresos: El caso de México. Ed. IIEc.-UNAM, México, 1977. págs. 36 y 37.

<sup>11</sup>Sepulveda Amor Bernardo, Olga Pellicer de Brod y Lorenzo Meyer. Las Empresas Transnacionales en México. Ed. Colegio de México, México, 1974. pág. 115.

<sup>12</sup>Medina, Cervantes. Op. Cit., pág. 131.

<sup>13</sup>Brothers y Solís. Op. Cit., pág. 29.

<sup>14</sup>Brothers y Solís. Op. Cit., pág. 119.



**<sup>18</sup>Brothers y Solís. Op. Cit., pág. 30.**

## **CAPITULO 3**

# **MARCO JURIDICO DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN MEXICO**

### 3.1. Antes de 1973

El tratamiento jurídico que se le ha dado a la IED en México ha variado de manera significativa para ajustarse al nuevo entorno económico del país.

Desde el punto de vista regulatorio y durante el periodo presidencial de Porfirio Díaz, no existían límites a la participación de la IED, por el contrario, se intentó establecer un ambiente favorable con base en estímulos e incentivos para la captación de recursos provenientes del exterior.

Sin embargo, con el estallido de la Revolución Mexicana la IED encontró un obstáculo importante, que frenó la entrada de capital foráneo.

Al término de la lucha armada el gobierno intentó nuevamente reactivar la economía del país, concentrando sus esperanzas de crecimiento en el sector privado nacional, dejando al margen a la IED.

Como resultado de esa política, se estableció un régimen regulatorio sustentado en el Artículo 27 de la Constitución de 1917, conocido como la Cláusula Calvo, "cuyo objetivo era establecer para los extranjeros la obligación de considerarse como

mexicanos y de no recurrir a la protección de sus gobiernos en las operaciones que realizaran en la adquisición de bienes raíces".<sup>1</sup>

Asimismo, se originaron una serie de ordenamientos que limitaron las áreas y formas de la inyección de capital en territorio nacional, por ejemplo, con la Ley del petróleo (1925) medida reglamentaria de la industria petrolera en la que relativamente la IED había concentrado sus recursos.

Para que los extranjeros se consideraran mexicanos y renunciaran a la protección de sus gobiernos, "La Ley Orgánica de las Fracciones I y V del Artículo 27 Constitucional (1926) sentó varios principios que eran la base del régimen jurídico de la IED:

- a) La reglamentación de la Cláusula Calvo.
- b) La IED en sociedad con fines agrícolas debería ser menor al 50%, y
- c) La intervención directa de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la constitución de sociedades y para controlar la adquisición de derechos por extranjeros".<sup>2</sup>

Al final de los años treinta se concretiza la política nacionalista; se implementaron medidas importantes que tuvieron un impacto para la presencia de la IED,

destacando la expropiación de la industria petrolera, la nacionalización del sistema ferroviario y la creación de la Comisión Federal de Electricidad, medidas que trajeron consigo una caída drástica de la IED al país.

Para los años cuarenta aún se mantenía el distanciamiento con la IED, teniéndose como prioritario el contar con una base industrial sólida concentrada en el sector privado nacional. Es en este periodo cuando el gobierno otorga múltiples apoyos a la industria mexicana, resultado de la estabilidad económica imperante. Paralelamente, con una política proteccionista México se vuelve atractivo para los intereses del capital extranjero al ser considerado como proveedor idóneo de bienes para el frente bélico, aunado a la existencia de materias primas baratas y abundantes.

Conforme avanza la década aumenta la reglamentación para la IED en México, el poder ejecutivo expide el 29 de junio de 1944 el Decreto para regular las actividades del capital foráneo, que constituye el primer instrumento jurídico tendiente a regir la presencia de la IED. "El Decreto establece que los extranjeros debían recabar el permiso previo de la SRE, para adquirir negociaciones o empresas, o el control sobre actividades económicas, además de reiterar las prohibiciones consignadas a nivel constitucional".<sup>3</sup>

Así también, con objeto de regular las actividades de la IED, se crea la Comisión Mixta Intersecretarial en 1947, "que dictó doce normas que constituyeron el régimen aplicable a los capitales foráneos. Reviste especial importancia la Regla Quinta señalando que la IED podría adquirir hasta el 49% de empresas ya establecidas, así como el principio general de que la IED podría participar hasta el 49% en otras industrias, como la del hule (regla doce), y en el servicio marítimo de cabotaje (regla decima)".<sup>4</sup>

Para 1970 se expidió el Decreto que llegó a reglamentar los permisos que otorgaba la SRE, frenando gradualmente la participación de capital extranjero en la industria siderúrgica y en las ramas del cemento, vidrio, fertilizantes, celulosa y aluminio, con un máximo de hasta 49%.

En 1972 se estableció que en la industria de autopartes la participación de la industria extranjera sería como máximo un 40%, y el restante estaría en manos mexicanas. También se aplicaron otros ordenamientos que restringieron la participación extranjera en comunicaciones, seguros y minería.

### **3.2. Ley de Inversiones Extranjeras 1973**

La Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera (LIE) constituida como tal se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 1973; dicha Ley tenía como finalidad reagrupar las disposiciones vigentes en una sola, y como su título lo indica; "pretendía promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera para estimular un desarrollo justo y equilibrado y consolidar la independencia económica del país".<sup>9</sup>

En esta Ley se contemplan los siguientes principios básicos:

- ⇒ Señala las actividades económicas e industriales exclusivas al Estado.
  
- ⇒ Indica las actividades reservadas a sociedades mexicanas que contengan dentro de su acta constitutiva la Cláusula de Exclusión de Extranjeros misma que limita la participación de estos últimos en el capital de la sociedad.
  
- ⇒ Establece el monto máximo del 49% como límite de participación extranjera en el capital de empresas mexicanas que, por su actividad no estén reguladas de manera específica (por ejemplo, autopartes hasta el 40%; minería hasta el 34%,

o el 49% dependiendo de la concesión, y en la petroquímica secundaria hasta el 40%).

- ⇒ Formula los criterios a seguir en los casos en que, por las características en particular de un proyecto de inversión, sea conveniente para el país autorizar una participación mayoritaria por inversionistas extranjeros en el capital social de una sociedad mexicana.
- ⇒ Establece otras restricciones. Por ejemplo, que la participación en la IED no puede exceder de su participación en el capital social.
- ⇒ Crea dos órganos de vigilancia y supervisión de la IED: La Comisión Nacional de Inversión Extranjera (CNIE) y el Registro Nacional de Inversión Extranjera (RNIE).

Con relación a la CNIE, se puede decir que no sólo cumple las finalidades de vigilancia y supervisión que le fueron asignadas, sino que además está facultada para resolver sobre proyectos particulares de inversión. El organismo tiene como objetivo de fondo llevar un seguimiento detenido de la inversión extranjera en México así como, mediante la emisión de resoluciones, autorizar o rechazar los proyectos que se sometan a su consideración.



Las Resoluciones Generales que dictó la CNIE; medidas de carácter general o específico que tenfan como objetivo, lograr lo siguiente:

- "Desarrollar los conceptos que la LIE solamente estableció en forma embrionaria: nuevos establecimientos, líneas de productos, y campos de actividad.
- Aumentar los porcentajes en que la IED puede participar en el capital de empresas que operen en diversas actividades económicas: empresas maquiladoras, compañías pequeñas y medianas, entre otras.
- Autorizar de manera automática diversos actos y operaciones donde la IED puede participar".<sup>6</sup>

El periodo de Resoluciones Generales (1973-1988) comprende dos diferentes etapas de desarrollo:

La primera que comprende de 1973 a 1982, corresponde a la época en que se desarrolló el carácter, naturaleza, contenido y alcance de las mismas. Y es al mismo tiempo en la que estas se caracterizaron por un espíritu más regulador que promotor. En este periodo inicial se dictaron un total de 19 Resoluciones Generales.

En la siguiente etapa (1983-1988), fue cuando se hizo flexible el régimen de las Resoluciones Generales con el propósito de hacer más oportuna la aplicación de la LIE. La Resolución General Unica de 1988, surgió por el interés de la CNIE de

establecer eficazmente la política de promoción selectiva de la IED. El objetivo general de esta resolución fue el simplificar los criterios y procedimientos a seguir, teniendo como objetivos específicos los de facilitar y de desreglamentar la realización de actos por parte de la IED.

Las Resoluciones Generales que nacen a partir de la creación del nuevo Reglamento de la IED, "publicadas en el Diario Oficial el 21 de junio de 1989, norman lo siguiente:

- Las reglas 1 a 3 de la Resolución General número 1, que establecen un procedimiento más eficiente de autorización, indicando que los miembros que componen la CNIE tienen un término de cinco días, a partir de que se somete a su consideración, para votar sobre el proyecto en cuestión, evitando de esta manera, la necesidad de sesionar periódicamente. Sólo proyectos que se encuentren en forma más específica en el Reglamento podrán ser resueltos por esta vía.
  
- La Resolución General número 2, establece criterios de diversas disposiciones del Reglamento de la LIÉ, definiendo de manera específica figuras como las "Áreas de Crecimiento Controlado", "Maquiladoras y Empresas Industriales y

Comerciales de Exportación" y "Sociedades Financieras Internacionales", así como aquellas áreas o locales que no se consideran establecimientos para efectos del Reglamento de la LIE".<sup>7</sup>

En reglas diversas se autoriza a inversionistas extranjeros para abrir, operar y relocalizar nuevos establecimientos. Así también exige de autorización la operación y establecimiento de oficinas de representación sin ingresos, que realicen labores de investigación o estudios económicos para futuras inversiones, entre otras.

— La Resolución General, "publicada en el Diario Oficial el 26 de octubre de 1989, que reforma y adiciona las Resoluciones Generales números 1 y 2, indicando los criterios a seguir para las autorizaciones que rebasen la proporción del 49% de capital extranjero establecida por Ley. Autoriza a inversionistas extranjeros a entrar a nuevos campos de actividad económica sin necesidad de un dictamen previo, cuando éstos se obliguen a exportar la totalidad de los productos fruto de la nueva actividad".<sup>8</sup>

Por su parte el RNIE se expidió el 28 de diciembre de 1973, cuyo objetivo principal fue darle forma tanto a procedimientos para el registro, como a criterios generales

de la LIE, de tal forma que los inversionistas extranjeros encontrasen seguridad jurídica y una explicación clara y sistemática durante su proceso de inversión.

El RNIE, cumple con sus finalidades de vigilancia y supervisión al ser obligatorio, para todo inversionista extranjero que funja con tal carácter en el país, inscribirse en el mismo, así como mantener un registro actualizado de las actividades y operaciones que llegase a realizar como inversionista en México. Bajo este ordenamiento se debía inscribir en el RNIE lo siguiente:

- ⇒ "Las personas físicas y morales extranjeras que realicen inversiones reguladas por Ley.
- ⇒ Las sociedades mexicanas en cuyo capital participen personas físicas y morales extranjeras.
- ⇒ Los fideicomisos en los que participen extranjeros y cuyo objeto sea la realización de actos regulados por Ley.
- ⇒ Los títulos representativos del capital que sean propiedad de extranjeros o estén dados en garantía a favor de éstos y sus transmisiones.
- ⇒ Las resoluciones que dicte la Comisión".<sup>9</sup>

Años más tarde el 23 de agosto de 1979 se emite el Decreto que adiciona el Reglamento del Registro de Inversión Extranjera. Dicho Decreto inserta en el RNIIE el Artículo 19-Bis en el que se establece a las sociedades en que participe la inversión extranjera la obligación de inscribir dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de ejercicio, datos contables, de personal y de balanza de pagos.

Es importante señalar que a principios de la década del setenta existían ya varios ordenamientos en materia de inversión extranjera, mismos que se encontraban dispersos por lo que se hizo necesario reagruparlos y establecer criterios uniformes para dar origen a un órgano regulatorio en el que se establecían los lineamientos a seguir por parte del inversionista

Es así que con la LIE, las autoridades gubernamentales tenían como objetivo que el capital foráneo coadyudara al desarrollo tecnológico nacional, a sustituir importaciones y mantener un saldo favorable en las exportaciones, mediante la producción de bienes internacionalmente competitivos.

El criterio central de dicha política era promover activa y selectivamente la entrada de capital extranjero, orientándose básicamente en áreas estratégicas; principalmente en la producción de bienes de capital, de tal manera que no

desplazara al capital nacional o dominara ramas o líneas de productos prioritarios de la industria nacional.

### **3.3. Reglamento de Inversión Extranjera**

El Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera (RLIE), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 1989. "El objetivo de dicho Reglamento era atraer flujos comerciales internacionales que complementaran en el ahorro nacional, generando empleos, modernizando la planta industrial del país y traer consigo tecnología de punta que permitiera a México incrementar sus exportaciones, y mejorar la calidad de su producción para poder competir adecuadamente con los mercados internacionales

" 10

El Nuevo Reglamento logra mayor transparencia y proporciona mecanismos innovadores para la participación del capital extranjero en el país.

El RLIE consta de nueve títulos, conformados en 14 capítulos (86 artículos) y un apartado de transitorios:

- Título I.- Disposiciones Generales (4 artículos)
- Título II.- De la Inversión Extranjera (5 artículos)
- Título III.- De la Inversión Extranjera en Fideicomisos (17 artículos).
- Título IV.- De la aplicación de la Inversión Extranjera (3 artículos)
- Título V.- De la constitución y modificación de sociedades (6 artículos)
- Título VI.- De la adquisición y arrendamiento de inmuebles (3 artículos)
- Título VII.- De la promoción de la inversión (3 artículos)
- Título VIII.- Del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (38 artículos)
- Título IX.- De la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (7 artículos)

En cuanto a los criterios de interpretación de la LIE que quedan clasificados a través del Reglamento, se establecen los siguientes:

- Se reducen los procedimientos administrativos y se dispone que toda solicitud de autorización presentada ante las autoridades de la materia será resuelta en un plazo que no exceda de 45 días hábiles, de lo contrario, se considerara resuelta favorablemente.

- Se permite la participación en cualquier proporción de IED en forma automática en aquellas actividades no incluidas en la clasificación anexa al Reglamento. Cuando se cumpla con lo siguiente:
  - Que la inversión realizada provenga del exterior.
  - Que el monto de la inversión en activos fijos no exceda de 100md.
  - Que la inversión se realice fuera de zonas de mayor concentración industrial.
  - Que se obtenga una balanza de divisas equilibrada acumulada para los tres primeros años de operación de la nueva empresa.
  - Que el inversionista genere empleos permanentes y contribuya con programas de capacitación para los trabajadores.
  - Que la tecnología sea adecuada y observe las disposiciones ecológicas".
  
- se permite, sin requerir autorización, la ampliación de la actividad de las empresas con inversión extranjera ya establecidas a través de la apertura de nuevos establecimientos o la operación en nuevos campos de actividad económica y la fabricación de nuevos productos, cuando:
  
- La inversión sea realizada por empresas maquiladoras, altamente exportadoras.
  
- Para otras sociedades:



- ♣ Realizar inversiones en activos fijos, para el nuevo establecimiento, "por un monto mínimo equivalente al 10% del valor neto de los activos fijos.
  - ♣ El capital social pagado a la fecha de apertura del nuevo establecimiento deberá incrementarse en un monto equivalente al 20% de la inversión adicional en activos fijos;
  - ♣ Obtener un resultado de equilibrio en el saldo de la balanza de divisas del nuevo establecimiento durante los primeros tres años de operación".<sup>12</sup>
- 
- Tratándose de la relocalización de establecimientos industriales, siempre y cuando no se lleve a cabo dentro o hacia las zonas geográficas de mayor concentración industrial.

El Reglamento da origen a dos instrumentos nuevos: los fideicomisos de inversión temporal y los fideicomisos de inversión neutra.

Los fideicomisos de inversión temporal; previa resolución de la Comisión, autoriza a inversionistas extranjeros para que adquieran en cualquier proporción y con los requisitos previstos, derechos de fideicomisario respecto de acciones de las sociedades que realicen las actividades económicas como son:

Transportes aéreos y marítimos nacionales, distribución de gas, explotación y aprovechamiento de sustancias minerales, productos secundarios de la industria petroquímica y fabricación de componentes de vehículos automotores.

La autorización será otorgada solamente en los siguientes casos:

- 1) Cuando las sociedades se encuentren en situación de extremo desequilibrio financiero.
- 2) Cuando las sociedades requieran llevar a cabo nuevas inversiones de capital para:
  - ◆ Aumentar su producción total de bienes o servicios mediante la apertura y operación de nuevos establecimientos o la fabricación de productos de nueva línea.
  - ◆ Modernizar o renovar tecnológicamente los establecimientos que operen o los activos fijos que se utilicen.

Los de inversión neutra son aquellos en los que se autoriza a inversionistas extranjeros a adquirir certificados de participación ordinarios emitidos por instituciones fiduciarias en fideicomisos cuyo patrimonio esté constituido por acciones representativas del capital social de sociedades cuyas acciones son cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores.

Los certificados de participación ordinarios serán adquiridos directamente por inversionistas extranjeros en el mercado bursátil mexicano o por entidades financieras del exterior, por cuenta propia o de terceros.

Para la constitución de sociedades se requiere autorización de la SRE y se otorgará solamente cuando: la denominación o razón social bajo la que se pretenda constituir la sociedad de que se trate no exista en ninguna otra sociedad, en los términos de la legislación aplicable, y cuando se observen debidamente las disposiciones para la formación de la denominación o razón social establecidas en otras leyes.

Sin embargo, cuando las personas físicas y morales extranjeras arrienden o adquieran bienes inmuebles ubicados fuera de la zona restringida, no se requiere la autorización de dicha Secretaría. Sólo en el caso que decidan adquirir derechos de fideicomisario en fideicomisos cuyo patrimonio esté constituido por tierras, aguas y sus accesiones ubicadas fuera de la zona restringida.

Por otra parte, mediante resoluciones generales la Comisión podrá expedir reglas que establezcan instrumentos o mecanismos especiales para el financiamiento de

nuevas inversiones que estén asociados a la adquisición por inversionistas mexicanos o extranjeros de participantes en el capital social de dichas sociedades.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) elaborará un catálogo de propuestas o proyectos de inversión extranjera a realizarse en el país, para identificar a inversionistas potenciales mexicanos o extranjeros que tengan interés en participar en la realización de tales proyectos.

Asimismo, el RLIE recibirá las inscripciones, cancelaciones y anotaciones previstas para este Reglamento, en donde se inscribirán según corresponda, las personas, sociedades y fideicomisos regulados por la Ley y se ordenaran siempre que:

- Se observen las disposiciones, prohibiciones y restricciones prevenidas en la Ley y en este Reglamento y, en su caso, se obtengan las autorizaciones o permisos que correspondan.
- Se ejerzan debidamente las autorizaciones conferidas por las resoluciones generales.y
- Se enteren previamente los derechos previstos en la legislación fiscal aplicable.
  
- Si no se cubren las condiciones antes señaladas, la SECOFI requerirá a los solicitantes para que las cumplan dentro de los cuarenta días hábiles siguientes

a la fecha en que sea comunicado el requerimiento respectivo o dentro del plazo que para tal efecto fije.

- Se crea un Comité para la promoción de la inversión en México, con el objeto de establecer las bases para implementar la estrategia de promoción integral e institucional de la inversión, nacional y extranjera que se desarrolle conjuntamente por los sectores público y privado.
- Los inversionistas extranjeros podrán, durante un periodo de tres años contados a partir del día de la entrada en vigor de este Reglamento, "adquirir acciones de sociedades que impliquen que la participación total de la inversión extranjera en el capital social de dichas sociedades rebase, como resultado de la adquisición de que se trate, la proporción del 49% del mismo, siempre que estén conformes en cumplir los requisitos siguientes:
  - ◊ Realizar inversiones en nuevos activos fijos por un monto mínimo equivalente al 30% del valor neto de los activos fijos.
  - ◊ El capital social pagado a la fecha de la adquisición de las acciones de que se trate deberá incrementarse en un monto equivalente al 20% de la inversión adicional en activos fijos.
  - ◊ Obtener un resultado de equilibrio en el saldo de la balanza de divisas de la sociedad de que se trate".<sup>13</sup>

A manera de conclusión el nuevo Reglamento ofrece las siguientes ventajas:

- Brinda certidumbre, permanencia, transparencia y seguridad jurídica a la inversión productiva.
- Actualiza y consolida la rectoría del Estado, proporcionando una regulación eficiente, moderna, competitiva y adecuada sobre la inversión extranjera.
- Permite regular la inversión extranjera evitando que su participación sea indiscriminada, a la vez que promueve la complementación del ahorro nacional.
- Expresa normativamente las políticas, criterios, procedimientos y prácticas administrativas aplicadas por la CNIE.
- Establece las bases para promover la inversión en general.
- Elimina un régimen administrativo molesto, honeroso e ineficiente.

En términos generales el RLIE responde a las necesidades de la apertura comercial del país, significativo en la modernización económica promovida por la administración del ejecutivo federal Carlos Salinas de Gortari.

Bajo este contexto y ante la insuficiencia del ahorro interno, se hizo necesario recurrir cada vez más a los recursos provenientes del exterior. A la necesidad de encontrar nuevos mecanismos que permitieran asegurar el disponer de un elevado

volumen de inversión. Mecanismos que se tradujeron en una desregulación económica en nuevas áreas y oportunidades, así como obligaciones y requisitos a seguir.

Es conveniente señalar que con dicho Reglamento se reduce al mínimo la tramitación burocrática mediante la eliminación de requisitos de información excesivos. De particular importancia es la aparición de mecanismos a través de los cuales el inversionista extranjero puede participar en actividades económicas reservadas a mexicanos bajo ciertas condiciones claras y concisas.

#### **3.4. Ley de Inversión Extranjera 1993**

La actual Ley de Inversión Extranjera (LIE) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1993, proporciona al inversionista extranjero un marco legal que da seguridad a su inversión, así como una mayor simplificación en los procedimientos y trámites administrativos.

La LIE como tal explica en su primer artículo, "que su objeto es la determinación de reglas para canalizar la inversión hacia el país y propiciar que ésta contribuya al desarrollo nacional".<sup>14</sup>

Dicha Ley esta integrada por ocho títulos en los que incluye treinta y nueve artículos y un apartado de transitorios.

**Título I.- Disposiciones Generales (arts. 1-9)**

- ⇒ Señala las áreas estratégicas que están reservadas de manera exclusiva al Estado: petróleo y demás hidrocarburos, petroquímica básica, electricidad, comunicaciones vía satélite, telégrafos, ferrocarriles, emisión de billetes, acuñación de moneda, entre otras.
  
- ⇒ Indica las actividades que están reservadas a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros: transporte terrestre nacional de pasajeros, turismo y carga sin incluir los servicios de mensajería y paquetería, comercio al pormenor de gasolina y distribución de gas licuado, de petróleo, servicios de radiodifusión y otros de radio y televisión, distintos de televisión por cable, uniones de crédito, instituciones de banca de desarrollo, en los términos de la



Ley de la materia, la prestación de los servicios profesionales y técnicos que expresamente señalen las disposiciones legales aplicables.

- ⇒ Se permite la participación de capital foráneo a nuevas áreas de actividad económica y en algunas otras con regulación específica, tales como:
- ⇒ "Hasta el 10% en actividades cooperativas de producción.
- ⇒ Hasta el 25% en : transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi y transporte aéreo especializado.
- ⇒ Hasta el 30% en : sociedades controladoras de agrupaciones financieras, instituciones de crédito de banca múltiple, casas de bolsa, especialistas bursátiles.
- ⇒ Hasta el 49% en : instituciones de seguros, instituciones de fianzas, casas de cambio, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, sociedades a las que se refiere el art. 103 fracc. IV de la Ley de instituciones de crédito, sociedades a las que se refiere el art. 12 Bis de la Ley del Mercado de Valores, entre otras".<sup>15</sup>
- ⇒ Presenta modificaciones en actividades reservadas de manera exclusiva a mexicanos y con la resolución favorable de la CNIE, el capital foráneo podrá tener una participación superior al 49% en servicios privados de educación,

perforación de pozos petroleros y gas, pesca en alta mar y diversos servicios de transporte de carga.

**Título II.- De la adquisición de bienes inmuebles y de los fideicomisos (de los arts 10 al 14)**

⇒ Contiene una disposición que permite a las sociedades mexicanas con cláusula de admisión de extranjeros, "adquirir bienes inmuebles con fines no residenciales en zonas restringidas. cuando la adquisición tiene fines residenciales, tanto las sociedades señaladas como las personas físicas y morales deberán recurrir a la figura jurídica del fideicomiso, misma que amplió su duración de 20 a 50 años".<sup>16</sup>

**Título III.- Constitución y modificación de sociedades (arts. 15 y 16)**

⇒ Es necesario un permiso por parte de la SRE para la constitución y modificación de sociedades, con cláusula de exclusión de extranjeros.

**Título IV.- De la inversión de personas morales extranjeras (art. 17)**

⇒ Es necesario una autorización previa de la SECOFI para que personas morales extranjeras puedan realizar actos de comercio al interior del país.

**Título V.- Inversión neutra (arts. 18-22)**

- ⇒ La SECOFI podrá resolver sobre la inversión neutra mediante la adquisición de certificados de participación ordinarios emitidos por instituciones fiduciarias autorizadas para tal efecto, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Comisión Nacional de Valores.
  
- ⇒ La CNIE tiene la facultad para resolver sobre la inversión neutra que pretendan realizar sociedades internacionales para el desarrollo en el capital social de sociedades apegados al Reglamento de la Ley.

**Título VI.- De la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (arts. 23-30)**

- ⇒ La Comisión deberá resolver las solicitudes sometidas a su consideración en un plazo no mayor de 45 días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva. En caso de que la Comisión no resuelva en el plazo señalado, la solicitud se considerará aprobada en los términos presentados.
  
- ⇒ Se reducen los criterios que norman la evaluación de las solicitudes, al pasar de 17 a 4, siendo estos:
  - El impacto sobre el empleo y la capacitación de los trabajadores;
  - La contribución tecnológica;

- El cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental contenidas en los ordenamientos ecológicos que rigen la materia; y en general, la aportación para incrementar la competitividad de la planta productiva del país".<sup>17</sup>

**Título VII.- Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (arts. 31-36)**

- ⇒ Son inscritas en el Registro: Las sociedades mexicanas en las que participe la inversión extranjera, las personas físicas y morales que realicen con frecuencia actos de comercialización en el país y los fideicomisos de acciones de bienes inmuebles y de inversión neutra.
- ⇒ Las personas obligadas a inscribirse en el Registro, deberán renovar anualmente su constancia de inscripción.

**Título VIII.- De las sanciones (arts. 37-39)**

Se sancionará de acuerdo al peso de la violación a lo establecido por el Reglamento, la sanción estriba desde multas de 30 salarios mínimos hasta el importe total de la operación. La gravación de la sanción estará a cargo de la SECOFI a excepción de lo relacionado con los Títulos segundo y tercero de la Ley que serán aplicados por la SRE.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

**Transitorios.- (arts. 1-11)**

- ⇒ Los inversionistas extranjeros y las sociedades con inversión extranjera, que tengan concertados programas, requisitos y compromisos ante la CNIE, podrán someter a su consideración la exención de su cumplimiento. Dicha Comisión determinará lo conducente en un plazo no mayor a 45 días hábiles.
  
- ⇒ La inversión extranjera podrá participar en actividades de transporte terrestre internacional de pasajeros, turismo y de carga entre puntos del territorio de México y el servicio de administración de centrales camioneras de pasajeros y servicios auxiliares, de conformidad con las disposiciones siguientes:
  - ◆ "A partir del 18 de diciembre de 1995, hasta el 49%.
  - ◆ A partir del 1 de enero del año 2001, hasta el 51%.
  - ◆ A partir del 1 de enero del año 2004, hasta el 100%.
  
- ⇒ La inversión extranjera podrá participar hasta el 49% en actividades de fabricación y ensamble de partes, equipo y accesorios para la industria automotriz.

⇒ Se requiere resolución favorable de la Comisión para que la inversión extranjera participe en un porcentaje mayor al 49% en actividades de edificación, construcción e instalación de obras".<sup>18</sup>

Ante la competencia por captar volúmenes cuantiosos de inversión las autoridades en la materia se han visto en la necesidad de adecuar su política de inversión extranjera, pretendiendo crear un ambiente más atractivo para el inversionista.

La actual Ley proporciona al inversionista extranjero un marco legal que da seguridad a su inversión. Se abren nuevas áreas de actividad económica en las que se permite una mayor participación con regulación específica, se reducen y simplifican los trámites administrativos. Se tiene como objetivo captar recursos frescos para que el país sea más competitivo dentro del marco internacional.

De ahí que, con dicha Ley la participación de las actividades económicas en el PIB paso a representar de 67.98% (legislación anterior) al 82.48% (ver gráfica 4) en virtud de que 688 actividades y productos (CMAP) quedaron abiertas a la participación de inversión extranjera.

### **3.5. La Política de Inversión Extranjera y el Tratado de Libre Comercio**

La creciente competencia por la captación de flujos de inversión, derivada de la escasez de capitales, es la característica más relevante de la década de los noventa.

De ahí que México adecuara su política de inversión extranjera, a un carácter promotor para allegar de esta manera capitales, tecnología y capacidad exportadora a la planta productiva nacional; recursos que le permitirán vincularse con éxito a la nueva dinámica de la economía internacional.

El Tratado de Libre Comercio (TLC) constituye un oportuno mecanismo para aumentar sustancialmente la inversión extranjera. Ya que dentro de sus objetivos contiene disposiciones pretenciosas que harán más atractivo al país en la competencia por captar el ahorro externo. Estas disposiciones integran un capítulo del TLC (cap XI) el cual incluye reglas aplicables a los inversionistas de los tres países, a sus inversiones, así como a las provenientes de fuera de la región, siempre que estas últimas realicen actividades empresariales sustantivas dentro de la misma.

Los principios fundamentales que rigen el capítulo son:

- "El inversionista extranjero gozará de un trato no discriminatorio en los países de la región, con respecto a su establecimiento, adquisición, expansión y administración.

Se excluyen de este principio las actividades que, de acuerdo con nuestro marco jurídico, están reservadas a mexicanos. Se establecen, asimismo, límites permanentes a la participación extranjera en algunas actividades. En otros sectores específicos, se requerirá la aprobación de la CNIE quién resolverá sobre el aumento o disminución en que podrá participar el capital foráneo.

Una vez que el inversionista extranjero sea aceptado, recibirá un trato equivalente al del inversionista nacional, tal y como ha ocurrido históricamente en México".<sup>19</sup>

- Las partes extenderán a los inversionistas de la región los beneficios que otorguen a los de otros países.
- Como condición para aprobar la inversión u otorgar un incentivo, los gobiernos no impondrán requisitos de desempeño que distorsionen el comercio. "Por ejemplo, no se obligará a los inversionistas a exportar un porcentaje determinado de la producción; alcanzar un cierto grado de contenido doméstico; adquirir bienes y servicios generados dentro de un territorio o atar el valor de las importaciones a requisitos de balanza de divisas, entre otros".<sup>20</sup>



México se reservará temporalmente la aplicación del principio anterior en ciertos programas, como son: el de la industria maquiladora, pitex y el decreto automotriz, entre otros. Estos se regirán por lo establecido en los capítulos de acceso a mercados y automotriz, respectivamente.

- "Se garantizará la libre convertibilidad de moneda y las transferencias al exterior, incluyendo la remisión de utilidades y dividendos, el pago de intereses y regalías, y los pagos por asistencia técnica, entre otros. Sin embargo, las partes podrán prevenir las remisiones al exterior en caso de quiebras o si existe evidencia criminal.
- Los gobiernos podrán expropiar las inversiones realizadas en su territorio por causa de utilidad pública, de manera no discriminatoria. El pago por la indemnización corresponderá al valor de mercado del bien expropiado.
- El capital mexicano en Canadá y E. U. contará con los mismos beneficios que las inversiones extranjeras tendrán en nuestro país.

- \* Se establece también que ningún país miembro del TLC estará facultado para reducir sus normas en materia ecológica con el propósito de atraer capitales.

Para asegurar la aplicación equitativa del TLC en la solución de controversias en materia de inversión, se implementarán mecanismos internacionales para resolverlas. Estos mecanismos se sustentarán en los principios jurídicos de legalidad, reciprocidad, igualdad y decisión por órganos imparciales.

### **Referencias Bibliográficas**

<sup>1</sup>Ramos, Garza Oscar. *México ante la Inversión Extranjera; Legislación, Políticas y Prácticas*. De. La Impresora Azteca, de R.L. México, 1971. pág. 15.

<sup>2</sup>Amigo, Jorge. "Marco Jurídico de la Inversión Extranjera Directa en México". En *Inversión Extranjera Directa*. Banamex, 1990. pág. 16.

<sup>3</sup>López Esparza, Víctor Manuel. *El fortalecimiento de la Inversión Extranjera en México*. Ed. NAFIN, No. 7, México 1993. pág. 18.

<sup>4</sup>Amigo. *Op. Cit.* pág. 17.

<sup>5</sup>Gómez, Palacio Ignacio y Gutiérrez Zamora. *Inversión Extranjera Directa*. Ed. Porrúa, México, 1985. pág. 329.

<sup>6</sup>Amigo. *Op. Cit.* pág. 18.

<sup>7</sup>Amigo. *Op. Cit.* pág. 19.

<sup>8</sup>Amigo. Op. Cit. pág. 19.

<sup>9</sup>Gómez, Palacio. Op. Cit. 335.

<sup>10</sup>Amigo. Op. pág. 19.

<sup>11</sup>Mercado de Valores. Inversión Extranjera. NAFIN, México, oct., 1989. pág. 23.

<sup>12</sup>SECOFI. Marco Jurídico y Administrativo de la Inversión Extranjera Directa en México. Comité Editorial de la SECOFI. México, 1990. pág. 63.

<sup>13</sup>SECOFI. Marco Jurídico... Op. Cit. pág. 96

<sup>14</sup>SECOFI. Ley de Inversión Extranjera. Comité Editorial de la SECOFI. México, 1993. pág. 3.

<sup>15</sup>SECOFI. Ley de Inversión... Op. Cit. pág. 6.

**<sup>16</sup>SECOFI. Resultados de la Nueva Política de Inversión Extranjera en México 1989-1994. Ed. Miguel Angel Porrúa, Librero, México, 1994. págs. 10 y 11.**

**<sup>17</sup>SECOFI. Ley de Inversión... Op. Cit. pág. 15.**

**<sup>18</sup>SECOFI. Ley de Inversión... Op. Cit. págs. 22 y 23.**

**<sup>19</sup>SECOFI. Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos. SECOFI, México, 1993. pág. 57.**

**<sup>20</sup>Blanco, Mendoza Herminio. Las Negociaciones Comerciales de México con el Mundo. FCE, México, 1994. pág. 207.**

**<sup>21</sup>SECOFI. Tratado de Libre Comercio... Op. Cit. pág. 57.**

## **CAPITULO 4**

# **LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA Y SU IMPACTO EN EL CRECIMIENTO ECONOMICO DE MEXICO 1982-1994**

#### **4.1. Participación de la Inversión Extranjera Directa respecto a la Inversión Total**

Al inicio de la década de los ochenta, México adoptó una serie de medidas tendientes a estabilizar la economía del país y a enfrentar la pesada carga que representaba la deuda externa. Estas medidas significaron, en la práctica, el cambio de un modelo de desarrollo orientado al mercado interno, a otro orientado al exterior.

El fortalecimiento del ahorro interno y los flujos financieros del exterior, vía créditos o IED, eran de vital importancia para llevar a cabo los proyectos de inversión necesarios para impulsar el crecimiento económico del país.

En este contexto, tanto el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 (PND) como el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE) señalaban la importancia que tenía la IED como complemento del ahorro nacional y como elemento impulsor de la planta productiva.

La promoción y selección de la inversión extranjera, implicó entonces un nuevo enfoque por captar inversión foránea sobre la base de ser complementaria a la inversión nacional y selectiva en función de ciertos elementos como son: el

reforzamiento de la planta exportadora; generación de empleos; y la selectividad tecnológica y de los campos económicos en que se consideraba deseable su participación.

Es importante señalar, que los principales criterios que tomó en cuenta la CNIE para aprobar los proyectos de capital foráneo fueron los de complementariedad con la inversión nacional y la generación de balanzas de divisas favorables para el país.

Ante la crisis económica de nuestro país, la IED se contrajo en 1982 y el flujo de capitales del exterior se redujo considerablemente, en relación a 1981, reduciendo también su participación en la inversión total que llegó a representar 1.6% y 2.6%, para los mismos años.

Para 1984 y tras dos años de crisis, el país mostró signos claros de recuperación económica. "En ello influyeron, entre otros aspectos:

- a) La negociación exitosa de ese débito, que abatió las transferencias negativas de capital y permitió captar fondos frescos;



- b) Las políticas de liberación orientadas a fortalecer el liderazgo del mercado, abrir la economía al comercio exterior y las inversiones extranjeras e impulsar un sector industrial competitivo internacionalmente;
- c) El amplio programa de privatización de las entidades públicas".<sup>1</sup>

Siendo así que para el mismo año, se registró un crecimiento en el PIB de 3.5% superando así las expectativas sobre su recuperación, dicho crecimiento se reflejó también en un ambiente de certidumbre para el inversionista extranjero canalizando recursos por 1,442 md en el mismo año, recursos destinados básicamente a la expansión de empresas foráneas ya instaladas, mismos que llegaron a representar el 4.6% de la inversión total.

Cabe aclarar que a partir de 1984 se liberaron las reglas para la entrada de capital extranjero aunado al cambio realizado en la eliminación de licencias de importación con elevación de aranceles específicos; con ello el porcentaje de las importaciones sujetas a licencias bajo de 64.7% en 1984 a 10.4% a fines de 1985.

Para 1985, "México inicia la segunda etapa de la liberalización comercial, misma que se fortalece en 1987 con la implementación de un nuevo programa económico, designándose este como el "Plan de Solidaridad Económica" (PSE).

"Era claro que se requería un programa de ajuste macroeconómico para controlar la inflación y retornar al rápido crecimiento del producto. El Programa controlaba los salarios, los precios y los tipos de cambio nominales".<sup>1</sup> La evolución de la coyuntura ofrecía a empresarios y productores mexicanos y extranjeros, mejores opciones para invertir. Además, se permitió la participación foránea mayoritaria en algunas actividades, tales como: la agricultura, ganadería, caza, industria de la construcción y servicios educativos privados, entre otras.

Con las nuevas medidas implementadas en materia de inversión, para 1986 el monto total de inversión extranjera ascendió a 2,424.2 md que representaron un aumento del 40% con respecto al año anterior, esta vez participando con un 5.6% de la inversión total (ver cuadro 3).

Es así, que durante el periodo comprendido entre 1983 y 1988 la inversión extranjera mostró un comportamiento favorable, registrando una tendencia creciente en los flujos anuales del 16.8% , al pasar de un monto de 683.7 md

Para 1985, "México inicia la segunda etapa de la liberalización comercial, misma que se fortalece en 1987 con la implementación de un nuevo programa económico, designándose este como el "Plan de Solidaridad Económica" (PSE).

"Era claro que se requería un programa de ajuste macroeconómico para controlar la inflación y retornar al rápido crecimiento del producto. El Programa controlaba los salarios, los precios y los tipos de cambio nominales".<sup>2</sup> La evolución de la coyuntura ofrecía a empresarios y productores mexicanos y extranjeros, mejores opciones para invertir. Además, se permitió la participación foránea mayoritaria en algunas actividades, tales como: la agricultura, ganadería, caza, industria de la construcción y servicios educativos privados, entre otras.

Con las nuevas medidas implementadas en materia de inversión, para 1986 el monto total de inversión extranjera ascendió a 2,424.2 md que representaron un aumento del 40% con respecto al año anterior, esta vez participando con un 9.6% de la inversión total (ver cuadro 8).

Es así, que durante el periodo comprendido entre 1983 y 1988 la inversión extranjera mostró un comportamiento favorable, registrando una tendencia creciente en los flujos anuales del 16.6% , al pasar de un monto de 683.7 md

autorizados en 1983 a 3,157.1 en 1988, cifras equivalentes al 2.6% y 9.4% de la inversión total para los mismos años (ver cuadro 8).

En diciembre de 1988, la administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari implantó su propio programa de ajuste macroeconómico conocido como el "Programa de Estabilización y Crecimiento Económico" (PECE). Uno de los elementos claves fue el de acelerar la privatización para liberar al gasto público de la carga de solventar proyectos no productivos, así como para generar ingresos por la venta de paraestatales, mismas que llegaron a representar tan sólo 433 de las 1155 que existían en 1982. En consecuencia, las recaudaciones totales del sector público aumentaron de 25.2% del PIB a 29.2% para los mismos años.

Cabe señalar que la reducción del sector público, estuvo asociado a un proceso de apertura del comercio exterior y del sector financiero, así como de la liberalización de la mayoría de las áreas de la economía al capital privado nacional y extranjero. Es así, que para 1991, la IED ascendió a 9,847 md, equivalente al 17.7% de la inversión total, que además de superar en 4,917 md a la observada en 1990, establece un récord en la recepción anual de inversión foránea.

Con ello la inversión extranjera acumulada en los primeros tres años de la administración de Carlos Salinas alcanzó un monto de 17,800 md. De esta manera, al finalizar 1992, el saldo histórico de la inversión extranjera, incluyendo el Mercado de Valores, ascendió a 50,211.3 md. Siendo la inversión captada en 1992 de 8,334.8 md, cifra que llegó a representar el 12.3% de la inversión total (ver cuadro 8).

El flujo de inversión extranjera ascendió en 1993 a 15,617.0 md, cantidad que además de superar en 87.4% a los 8,334.8 md captados en 1992 constituyó un nuevo récord histórico en la recepción anual de capital externo, consolidándose así con una participación de 21.6% en la inversión total (ver cuadro 8).

Durante 1994, "ingresaron al país por concepto de inversión extranjera 12,149.6 md, cantidad 22.2% menor a la registrada en 1993. El capital foráneo se integro con 8,026.2 md (66.1%) de IED y con 4,123.4 md (33.9%) de recursos externos que se canalizaron a la compra de acciones en el Mercado de Valores. Con ello, el saldo histórico de la inversión extranjera se ubicó en 77,977.9 md al cierre del mes de diciembre de 1994".<sup>3</sup>

La participación de la IED con respecto a la inversión total ha manifestado un comportamiento cíclico debido en gran medida a la situación que ha experimentado nuestro país. Siendo así que para 1982 la crisis que se gestó trajo consigo un efecto negativo en el ambiente de certidumbre para el inversionista extranjero. Sin embargo, con las medidas implementadas por la administración del Presidente Miguel de la Madrid se logro un comportamiento ascendente hasta 1987.

Por su parte para 1988 y debido a la desfavorable situación de 1985 y 1986 (declinación en el precio de la exportaciones petroleras, los sismos, entre otros), provocaron una reducción de la IED, por lo que se hizo necesario implementar cambios en la política de inversión extranjera, permitiéndose una mayor participación en diferentes áreas económicas de tal manera que se alcanzaran niveles eficientes de productividad y competitividad para fortalecer el mercado interno y hacer frente a los nuevos retos que representaba el mercado mundial.

Como resultado del esfuerzo realizado por las autoridades correspondientes, para 1993 los flujos de IED tuvieron una participación significativa respecto a la inversión total, misma que llego a representar un 21.6%. Sin embargo, para el

siguiente año se reduce su participación al 15.8%, producto del ambiente de incertidumbre al interior del país y de la pronta recuperación que experimentaron los países desarrollados, entre otros.

Es conveniente considerar el entorno en el que se desarrolló la economía mexicana a nivel internacional, ya que los países industrializados, que constituyen los principales proveedores de la inversión extranjera, sufrieron desequilibrios económicos, mismos que desaceleraron su actividad económica. Esta situación ha mermado el flujo de recursos de estas naciones y ha ampliado la competencia entre los países que demandan dicha inversión. Es así que la IED a nivel internacional se caracteriza por orientarse hacia los países industrializados en aproximadamente un 90%, principalmente a los E.U. (40%), adjudicándose sólo un 10% los países en vías de desarrollo.

Por lo anterior, en nuestro país las autoridades en la materia se han dado a la tarea de instrumentar reformas dirigidas a resolver las relaciones financieras externas, promover el retorno a los mercados financieros internacionales y ha estimular la IED.

#### **4.2. Impacto en el Producto Interno Bruto**

Al término de la década de los setenta, el país captó créditos del sistema financiero internacional, permitiéndole llevar a cabo cuantiosas inversiones en el sector petrolero; ante un entorno mundial caracterizado por el constante aumento en el precio del crudo aunado a la existencia de importantes yacimientos de hidrocarburos. "La afluencia de recursos vía deuda externa y exportación del petróleo permitió financiar un crecimiento del PIB de aproximadamente un 9% entre 1979 y 1981".<sup>4</sup>

En 1982 dicho programa sufrió cambios importantes, debido principalmente a la evolución desfavorable de la economía internacional; aumento en las tasas de interés, caída drástica en el precio del petróleo y una contracción del crédito externo, lo cual conllevó a una reducción en los recursos necesarios para mantener el dinamismo del crecimiento económico. Con ello, la economía mexicana experimentó una severa crisis en donde la tasa de crecimiento del producto cayó del 8% en 1981 a -0.6% en 1982, mientras que el índice inflacionario se agudizaba; de 28% a casi el 60%.



Los únicos sectores económicos significativos que aumentaron en 1982 con respecto al año anterior, "fueron la industria extractiva, minería cuyo principal rubro es el petróleo, con 9.6% y electricidad 6.8%. En cambio, sufrieron descenso la construcción con 4.2%, la industria manufacturera 2.4% y el sector agropecuario 0.4%".\*

El curso de la crisis marcó una fuerte disminución en los principales componentes de la producción nacional y en lo que respecta a la IED, la caída de la actividad económica no dejó de afectarla.

De lo anterior, "se deriva que la relación IED anual-PIB presentó un comportamiento desfavorable entre 1980 y 1982 llegando a representar 0.8% y 0.4% respectivamente, es decir que en este corto periodo, el crecimiento sostenido del producto se combina con ligeros aumentos de la IED, por lo que esta nunca alcanza a representar el 1% del PIB".\*

Para 1983 el déficit del sector público se redujo en dos tercios, al pasar de 15 a 6% del PIB, y en 1984 y 1985 bajó de nuevo a 2 y 3%. Para el mismo año se llevó a cabo un severo programa de ajuste macroeconómico, reanudándose el

crecimiento de la economía a tasas moderadas de 3.7% en 1984 y 2.5% en 1985.

Dicho programa se diluyó luego de una serie de choques exógenos, entre ellos; los sismos de 1985 y la caída tan drástica en el precio de las exportaciones petroleras durante 1986 y 1988. "En 1986 el precio de las exportaciones medianas de petróleo descendió en alrededor de 50% en relación con el porcentaje del año anterior. Como resultado de las pérdidas de ingresos consiguientes, el déficit público aumentó a 6.4% del PIB en 1986 pero bajo de nuevo a 4.9% en 1987".<sup>7</sup>

Los severos programas de ajuste macroeconómico aplicados a partir de 1983, redujeron considerablemente la absorción interna de la producción corriente. La razón absorción-PIB alcanzó un promedio de 101% en el periodo 1978-1981. Mientras que en 1983-1987 bajó a 91%. La relación IED-PIB anual durante 1983 y 1987 llegó a representar un salto considerable al pasar de 0.5% a 2.7% respectivamente.

Por otra parte, durante el periodo 1988-1991 dicha relación presenta un comportamiento fluctuante pasando de 1.8% al 3.5% para los años en cuestión (ver gráfica 5).

En este contexto, la inversión extranjera representó un mecanismo adecuado para obtener recursos frescos del exterior, en apoyo al programa de reactivación económica, en virtud de su participación en las ramas de actividad que mostraron un mayor dinamismo. Al respecto, durante el lapso comprendido entre 1989-1994, el 62.3% de la inversión extranjera se orientó a la industria manufacturera, concentrándose en 15 ramas de actividad, destacando por su importancia la industria automotriz, productos alimenticios, industria de bebidas, sustancias químicas básicas, productos lácteos y productos farmacéuticos.

En el período 1989-1992, "diez de las quince principales ramas receptoras de inversión extranjera registraron tasas de crecimiento superiores al promedio alcanzado por la industria manufacturera (4.3%). En especial, sobresalen la automotriz con crecimiento promedio de 16.8%; elaboración de productos lácteos 11.3%; industria de las bebidas 9.2%; fabricación y/o ensamble de equipo electrónico de radio, televisión, comunicaciones y servicios médicos 8.8% y fabricación y/o ensamble de maquinaria, equipo y accesorios eléctricos 7.6%".\*

La desagregación a nivel ramas de la inversión extranjera en servicios y comunicaciones muestra que el 78% del capital se concentró en servicios de infraestructura, al productor y de esparcimiento.

La inversión extranjera en servicios de infraestructura (comunicaciones, transporte aéreo, transporte por agua y servicios relacionados con el transporte aéreo) representó el 35.6% de la inversión en el sector. La importancia de la inversión extranjera en estas ramas queda de manifiesto al observarse que, con excepción del transporte aéreo, las demás ramas registraron tasas de crecimiento superiores a las del sector. "En el lapso 1989-1992, comunicaciones presentó una tasa de crecimiento media de 18.5% y transporte por agua de 4.0%, frente al 3.8% promedio del sector".\* Con ello, la inversión en infraestructura ha desempeñado un papel importante en la recuperación de ese sector.

Los servicios clasificados como intermedios o al productor están integrados por servicios profesionales, técnicos y especializados; servicios de instituciones financieras del Mercado de Valores; servicios relacionados con instituciones financieras de seguros y fianzas; servicios de instituciones bancarias y auxiliares de crédito. Este tipo de servicios recibieron el 31.5% de la inversión extranjera

en el sector. La importancia de los servicios al productor se centra en su contribución a la integración vertical de las empresas y a la mejor utilización de su capital. En los años 1989-1992, la mayoría de estas ramas registro tasas de crecimiento similares a las del sector.

Las ramas clasificadas como de esparcimiento están integradas por servicios relacionados con la cinematografía, radio y televisión; hoteles y otros servicios de alojamiento temporal; restaurantes, bares y centros nocturnos; servicios de agencias de viajes, y servicios de centros recreativos y deportivos. En conjunto recibieron el 10.9% de la inversión en el sector. La importancia de estas ramas estriba en su contribución a la infraestructura hotelera; técnicas modernas de administración; control y calidad de los hoteles y, sobre todo, los ingresos en moneda extranjera que aportó el turismo.

De lo anterior, se deriva que la participación de la inversión extranjera en el PIB fue de 1.4% para 1989 y 2.5% en 1992. Sin embargo, para 1993 dicha relación alcanzó una cifra considerable de 4.3%; resultado de la política implementada en materia de inversión (ver gráfica 5).

Es evidente que la IED es altamente sensible a la situación económica del país. Así por ejemplo, la declinación de la IED es concomitante con la aparición y la persistencia de crisis económicas. En 1982, los flujos de IED cayeron en aproximadamente un 64% respecto al año anterior y en los dos años posteriores este decrecimiento continuo con tasas de 59% y 15% para 1983 y 1984, respectivamente. Sin embargo, para los años siguientes se captaron mayores recursos, mismos que contribuyeron en mayor medida en el PIB.

A pesar de las medidas aplicadas, la SECOFI considera que la inversión extranjera en nuestro país representa tan sólo un 4.2% del PIB, mientras que, en otros países, la proporción de la misma llega a alcanzar aproximadamente un 25% en su PIB. Por lo que se hace necesario reconsiderar la presente Ley (1993) y establecer reglamentaciones más flexibles y con matices más pragmáticos e incentivadores, con el firme propósito de mejorar la posición de nuestro país dentro del contexto internacional.

En otras palabras, es de considerar que las autoridades en la materia deberán otorgar mayores facilidades y estímulos a la IED, misma que coadyuvará al reforzamiento de la micro y pequeña empresa para que esta a su vez alcance niveles de crecimiento acorde a las necesidades del país.

Este indicador muestra la importancia creciente de la IED en la economía nacional aunque es preciso aclarar que no existe una relación directa entre la evolución de ambas variables debido principalmente a que buena parte del producto se extingue en el mismo año en que se cuantifica.

#### **4.3. Origen de la Inversión Extranjera Directa**

Para 1982, la crisis de la deuda externa afectó en forma negativa los flujos de IED, mismos que llegaron a representar 626.5 md como monto total por país de origen, presentando así una disminución del 63% con respecto al año anterior. El país con mayor participación en este año fue E.U. con un monto de 426.1 md que representaron un 68%, seguido de Japón con 65.4 md cifra equivalente al 10.9%, España y RFA con 80.3 md que representaron un 6.4%, respectivamente.

Ante la dificultad de obtener créditos externos adicionales, y con el fin de atraer un mayor monto de IED, la administración del Presidente Miguel de la Madrid llevó a cabo una intensa política de inducción para informar a los posibles inversionistas sobre las oportunidades existentes y la legislación en la materia.

Estos cambios tenían el común denominador de la apertura y la desregulación de sectores importantes de la economía, más la tendencia a crear un ambiente de certidumbre económica y jurídica y de permanencia en las políticas de inversión.

Las acciones antes expuestas tuvieron efectos favorables en el monto de inversión presentando para 1983 un ligero incremento de 9% con respecto al año anterior, sus mayores inversionistas fueron E.U., con 38.9%, RFA y Francia con 16.1%, Reino Unido con 7.2% y Suecia con 4.2% (ver cuadro 9).

Asimismo, para 1984 la inversión logra un mayor monto que paso de 683.7 md en 1983 a 1,429.8 md, representando un incremento de 746.1 md. En esta ocasión el mayor aportador sigue siendo E.U. con 912.0 md que representaron un 63.8% del total de la inversión solo seguido de RFA con un monto de 152.5 md, equivalente al 10.5% del total.

A su vez, para 1985 y 1986 la economía seguía presentando un aumento en los flujos de inversión, alcanzando montos de 1,728.8 md y 2,424.9 md respectivamente, esta vez los mayores inversionistas fueron E.U. con 1,326.6 y 1,206.6 md, seguido de la RFA con 55.5 y 218.5 md y Japón que paso a representar 79.3 md y 142.2 md para los años en cuestión (ver cuadro 9).



Los flujos de inversión extranjera en el país siguen presentando una tendencia ascendente llegando a representar un monto de 3,877.2 md en 1987, lo cual significó un aumento de 1,452.8 md con respecto al año anterior. La mayor participación la obtiene E.U. con 68.8% y el Reino Unido con 11.1%, respectivamente. Al cierre de 1987, el 90% del total acumulado de inversión extranjera, proviene de los siguientes seis países: E.U., 13,716.2 md (65%); RFA, 1,446.3 (6.9%); Japón 1,170.3 (5.6%); Reino Unido 987.1 (4.7%); Suiza 918.2 (4.4%) y España 603.1 (2.9%).

De lo antes expuesto, se observa que durante el periodo 1983-1987, se autorizaron inversiones por un total de 10,295 md, cifra que representa el 49% de la inversión extranjera total acumulada a diciembre de 1987 en que llegó a representar 20,927 md. Dentro de esta cifra, la inversión procedente de los E.U. representa el 65.5%, de RFA el 6.9%, la de Japón el 5.6%, seguido del Reino Unido con un 4.7%, Suiza 4.4%. España 2.9% y Francia 2.8% (ver cuadro 9).

Para 1988 el monto de la inversión presenta una ligera disminución del 18% con respecto al año anterior y para 1989 una de 20% con respecto a 1988. Sin embargo, en 1990 se logra un aumento en los flujos de inversión de 1,222.7

md con respecto al año anterior, el país con mayor participación sigue siendo el vecino país del norte, esta vez con un monto de 2,308 md que representaron en el total de la inversión un 62%, siguiéndole RFA con un monto de 288.2 md que representaron un 7.7% en el total de la inversión.

En 1991 y 1992 se vuelve a presentar una disminución en los flujos de IED de 157.4 y 122.8 md con respecto a 1990. Los flujos de inversión para 1992 representaron un monto de 3,599.6 md de los cuales E.U. participó con un 43.1% del total de esta, seguido por el Reino Unido con 12.9% y finalmente Suiza con un 9.5% respectivamente (ver cuadro 9).

Entre 1988 y 1992, E.U. se mantuvo como el principal país inversionista, sus recursos crecieron entre esos años a una tasa anual de 11.5%, con lo que alcanzó un stock de 23,117.5 md, también en ese lapso Suiza, Canadá, Francia y Holanda incrementaron sustancialmente sus tasas de inversión en el país, con crecimientos anuales que fluctúan entre 14.6% y 28.6%.

A lo largo de 1993, la IED provino principalmente de E.U. con 3,503.6 md cifra equivalente al 73.0% del total, Canadá con 74.2 md (1.5%), Reino Unido con

189.2 (3.9%), RFA 111.4 md (2.3%), Suiza 101.7 md (2.1%), Francia 76.9 md (1.6%), Japón 73.6 md (1.5%), España 63.5 md (1.3%), entre otros.

La IED captada para 1994 (8,026.2 md), supera en 63.8% a la recibida en 1993 que llegó a representar 4,900.7 md, y constituye un récord histórico en la recepción anual de IED. E.U. participa con 49.9%, el Reino Unido aportó 13.7%, Japón 8.7%, Holanda 4.8%, RFA 4.7%, Canadá 2.0%, España 1.9%, Francia 0.8%, y Suiza 0.7%.

Así al cierre de 1994, el grupo de los principales países inversionistas en México, lo encabeza E.U., que contribuye con 60.8% del total, el Reino Unido participa con 7.3%; RFA destinó 5.2%; Japón 4.7%, Suiza 3.7% y Francia 3.3% (ver cuadro 9).

A manera de resumen se puede observar que la entrada de capital extranjero al país alcanzó un punto mínimo de tan sólo 626.5 md para 1982, debido en gran parte a la situación que experimentaba la economía; resultado de los programas establecidos en años anteriores. Sin embargo, para 1984 la inversión extranjera se empezó a recuperar; resultado de la actitud gubernamental en la materia y a

la importante caída que experimento el salario real como consecuencia de los programas de ajuste macroeconómico instrumentados a partir de 1983.

Asimismo, durante el periodo comprendido entre 1986 y 1989 la entrada de capital extranjero tuvo una participación significativa, sin embargo es de considerar que en dicho periodo tuvo vigencia el mecanismo "cambio de deuda por inversión" y que la consideración de este introdujo un factor de distorsión en el tratamiento clásico del mismo. De esta manera, si bien en 1987 registro un repunte considerable, ello se debió a que cerca de la mitad estuvo constituida por conversión de deuda pública por inversión, alcanzando los 1,500 md en dicho periodo.

Por su parte, durante el periodo comprendido entre 1991 y 1993 la entrada de capital extranjero al país tuvo una participación considerable debido en gran medida a la recesión económica que experimentaron algunos países desarrollados, lo que genero una baja en las tasas de interés y trajo consigo una salida de capitales hacia otros países entre ellos México, en busca de mejores rendimientos. Sin embargo, para 1994 ocurre un cambio en el destino de las inversiones; los países desarrollados se empezaron a recuperar lo cual genero una repatriación de capitales dando un resultado negativo en los países

subdesarrollados, mismos que habfan sustentado su crecimiento económico en dichos capitales.

Es así, que para el periodo 1984-1994 la IED creció a una tasa promedio de 9.1% anual, al pasar de 12,899.9 a 77,977.9 md su monto acumulado (ver cuadro 8).

Esto como resultado de varios factores, entre ellos:

- El RLIE de 1989 en el que se permite la entrada de capital foráneo en actividades antes restringidas o limitadas; así como la reducción de trámites y requisitos.
- Los esfuerzos para lograr una estabilidad de precios, reducir los niveles de inflación y las perspectivas de un crecimiento económico sostenido para los siguientes años.
- La ubicación geográfica y la disponibilidad de recursos: energía, materias primas, fuerza de trabajo, etc.
- La concreción del Tratado de Libre Comercio, entre otros.

Es de considerar, que la competencia que se da entre los países receptores de capital conllevó a nuestro país a instrumentar nuevas medidas en materia de IED, despertando un mayor interés por parte de E.U. cuya participación

promedio ha sido del 60% y de algunos otros países como son: Japón, Holanda, Canadá y otros más cuya participación en años anteriores no era significativa.

Cabe mencionar que entre uno de los atractivos por invertir en nuestro país ha sido la firma de TLC con E.U. Y Canadá, mismo que permitirá incrementar la participación de estos países, así como captar mayores recursos provenientes de otras economías, mismas que aprovecharán las ventajas que se ofrecen para poder tener acceso al mercado americano.

#### **4.4. Distribución Sectorial**

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid la promoción de la IED recibió especial importancia, al reconocerle a ésta un papel estratégico como medio para complementar el financiamiento interno para la inversión de las empresas y, particularmente, para agilizar el proceso de modernización tecnológica del aparato productivo.

Esta promoción no fue indiscriminada, sino selectiva. La política al respecto consistió en facilitar la inversión extranjera en actividades previamente

escogidas por las autoridades; preferentemente en las ramas productivas que tienen altos requerimientos de inversión por hombre ocupado, gran complejidad tecnológica y rápido ritmo de innovación.

Promoviéndose la inversión extranjera en sectores preseleccionados, sin desplazar al capital nacional o dominar ramas, líneas de productos y/o actividades prioritarias de la industria nacional, bajo modalidades de participación que permitieran articular el desarrollo industrial y construir la base de un desarrollo tecnológico propio, impulsando la capacidad empresarial nacional en el marco de nuestra economía.

La Política de promoción selectiva orienta la entrada de IED en actividades preseleccionadas susceptibles de ser generadoras netas de divisas, a las capaces de incorporar y adaptar tecnologías adecuadas y que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico nacional y a las particularmente complejas.

En este sentido el comportamiento de la IED por sectores muestra cambios importantes. Para 1983 la inversión extranjera aprobada se destinó básicamente a la industria automotriz terminal, química, servicios, eléctrico-electrónica, construcción, farmacéutica y alimentos, entre otros.

En forma consolidada, el sector industrial absorbió el 87.31% del total, mientras que el sector comercio y servicios captó el 10.45% y el restante se destinó al sector extractivo y agropecuario.

Para 1984 la inversión foránea continuó dirigiéndose a la industria de la transformación en alrededor del 90% y el restante al sector comercio y servicios. De esta manera se puede observar que la IED se concentró básicamente en la industria de transformación, marginalmente en el comercio y los servicios y prácticamente fue nula en la industria extractiva y agropecuaria (ver cuadro 10).

Por otra parte se puede decir que para 1985, existían en el país 6,973 empresas mexicanas con participación extranjera, 3,698 de ellas se orientaron a la industria de transformación, 1,565 en servicios, 1,417 en comercio, 277 a la industria extractiva y sólo 21 empresas en el sector agropecuario.

Para 1986 esta inversión se canalizó en un 79% al sector industrial; 6% al comercio; y 14% al turismo. Reportando de esta manera la misma tendencia del año anterior.



Por lo que se observa que la industria manufacturera recibió el 62% del total acumulado a 1987, el sector servicios 37%, incluyendo los de computación y turismo; las actividades extractivas 1.3%, y el sector agropecuario y pesquero 0.4%.

Se puede observar que los sectores que reflejaron un menor dinamismo fueron el comercio, la industria extractiva, los agropecuarios y pesquero (ver cuadro 10).

Lo anterior, obedece que al interior de país se implementaron planes de desarrollo industrial para los sectores más relevantes de la economía, con el objeto de alcanzar mayores niveles de competitividad internacional.

Es importante señalar que en años recientes el capital foráneo que se dirige al país refleja la tendencia mundial que vienen manifestando los nuevos patrones de comportamiento de los flujos internacionales de capital. Al respecto, en 1988 la IED se orientó fuertemente al sector servicios, mismo que recibió 1,877.4 md, cantidad que representa el 59.5% del flujo total de la inversión foránea que se destinó al país en dicho año.

De lo antes expuesto, se deriva que durante el periodo 1983-1988 la IED se orientó principalmente a la industria de la transformación, representando el

87.3% y 32.3% para 1983 y 1988, respectivamente siguiendole el sector servicios con una participación del 1.9% y 59.5% en los mismos años (ver cuadro 10).

Por otra parte, los cambios presentados en el Nuevo Reglamento (1989), permiten al inversionista extranjero orientar sus recursos a nuevas actividades. Siendo así que para el periodo 1989-1992, la IED se ubica preferentemente en el sector servicios. Mientras que en 1988, los recursos acumulados en dicho sector ascendían a tan solo 5,476.6 md , equivalentes al 23% de la inversión extranjera; cuatro años después sumaban ya 17,242.1 md, registrando un crecimiento anual promedio de 33.2% y representando 40.1% de la IED acumulada en 1992.

Respecto al sector industrial, este se mantuvo como el de mayor captación de IED, al pasar su monto acumulado de 16,718.5 en 1988 a 21,782.8 md en 1992, no obstante que su tasa de crecimiento en ese periodo (6.8%) resultó casi cuatro veces menor con relación a la registrada en el sector servicios.

En el sector comercio se logró una captación acumulada de 3,307 md en 1992, con una tasa de 21.8% durante los últimos cuatro años. Por su parte, la

captación en los sectores extractivo y agropecuario es prácticamente marginal; en conjunto poco menos de 2% de la IED acumulada en 1992.

El comportamiento de la IED por sectores muestra cambios importantes, el industrial absorbió 21,782.8 md del saldo en diciembre de 1992. Las inversiones en comercio, minería y agricultura han permanecido relativamente estables y en los servicios han experimentado un crecimiento explosivo desde 1987 (17.2%) contra 10% en promedio en años anteriores; a diciembre de 1992 ese sector absorbió 40.1% de la IED total, con 17,242.1 md. Esto significa la reorientación de un nuevo patrón en la acumulación de capital y ubicación de la inversión foránea.

Para 1993 la inversión extranjera se destinó principalmente a la industria manufacturera que recibió 47.4%, el sector servicios captó 35%, de los cuales 22.5% fue a servicios comunales y 8.5% a financieros; el comercio participó con 15.5%, la construcción con 2.7%; los transportes y comunicaciones con 1.6% y los sectores agropecuario y extractivo con 1.8% (ver cuadro 10).

Por su parte en 1994 la IED solo destinó un 33.8% a la industria manufacturera, canalizando mayores recursos al sector servicios (56%) de los cuales los

servicios comunales captaron un 31.4%, los servicios financieros 8.5%, los transportes y las comunicaciones 8.5%; el comercio 9.9%; la construcción 3.5%, y los demás sectores 0.3%.

Vale la pena reconocer que los campos de acción para la participación de la IED se han ampliado y actualmente puede participar mayoritariamente en diversos sectores de la actividad económica. Además, desde la perspectiva del gobierno mexicano, el TLC será otro de los mecanismos a través de los cuales se reimpulsara la entrada de capital foráneo, no sólo del que proviene de E.U. sino de otros países que se decidan a aprovechar nuestra vecindad con uno de los mercados más grandes del mundo.

Es necesario mencionar que para 1985 el sector servicios absorbió el 25.17% de la IED, lo cual representó un incremento muy considerable con respecto a 1983.

Por otra parte durante el periodo 1985-1994 la IED por sector económico continuo dirigiéndose al sector servicios; tal ha sido así que dicho sector ha aportado a la economía nacional alrededor del 50% de la IED, que en ese lapso signifió un ingreso por 18,000 md, monto equivalente a la tercera parte de la

inversión foránea total acumulada, localizándose principalmente en los renglones del comercio, los servicios profesionales, alquiler de inmuebles y en la prestación de los servicios financieros.

El cambio que se da por parte del inversionista extranjero al orientar mayores recursos hacia el sector servicios se debe en gran medida a las dificultades económicas implicadas por crisis de financiamiento, rentabilidad, realización del producto, etc. y a la complejidad adquirida por el sector industrial. Así también la inversión orientada hacia dicho sector adquiere especial importancia en los últimos años ya que la operación y la instalación son relativamente más sencillas y sobre todo, más rentables en el corto plazo.

#### **4.5. Distribución por subsectores**

Durante el periodo de la crisis de 1982, los proyectos industriales de las empresas extranjeras se concentraron en los subsectores de automotores, productos electrónicos y de hule, que ya dominaban en los setenta, pero esta vez dirigieron su producción al mercado externo.

Si bien durante 1983 y 1984 dichas inversiones se establecieron metas específicas al incremento en los flujos de capital y su reorientación de acuerdo con las prioridades y estrategias del desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND); se buscó su diversificación hacia ramas que exigen un desarrollo paralelo a las actividades prioritarias y principalmente se dió preferencia a la co inversión extranjera y mexicana.

Dicho mecanismo se implementó para garantizar la transferencia real de tecnología; la promoción correspondiente se concentró en áreas donde el factor tecnológico era decisivo para alcanzar niveles de competitividad internacional en actividades de exportación en las que los canales de comercialización lo hicieran conveniente, en ramas que requerían montos elevados de inversión y de sustitución de importaciones para la integración de cadenas productivas prioritarias.

Para 1986 los compromisos en materia de inversión son concertados principalmente con empresas de la industria manufacturera en particular con aquellas orientadas a la fabricación de sustancias y productos químicos; maquinas, aparatos, accesorios y artículos eléctricos y electrónicos; y en mayor grado la fabricación de maquinaria y equipo. De este modo, a las empresas de la

rama manufacturera corresponde el 92% de los compromisos de asimilación de tecnología y el 95% de los de investigación y desarrollo.

Durante 1987, "las principales actividades de destino que captaron mayores recursos son: turismo 22.9%; automotriz y del transporte 16.9%; industria maquiladora 11.9%, y bienes de capital y metal mecánica 7.5%".<sup>10</sup>

Mientras que en 1988, los recursos acumulados en el sector servicios ascendieron a 5,476.6 md; cuatro años después sumaban 17,242.1 md, registrando un crecimiento anual promedio de 33.2% y representando 40.1% de la IED acumulada en 1992, en comparación con 7% de 1975. Los subsectores que recibieron mayores recursos foráneos en dicho sector fueron los relacionados con el alquiler y administración de bienes inmuebles; las actividades financieras; seguros y fianzas; los servicios profesionales, técnicos especializados y personales (ver cuadro 11).

Respecto al sector industrial, destacan por su volumen de inversión los subsectores de sustancias químicas, productos derivados del petróleo y el carbón; productos metálicos, maquinaria y equipo; y productos alimenticios, bebidas y tabaco.

Es importante señalar, "que durante el periodo 1983-1988, por ramas de actividad económica se dió una contracción importante de la inversión extranjera dentro del sector industrial, destacándose su participación en las industrias automotriz terminal (23.4%), de equipo y accesorios electrónicos (11.1%), química (15.4%), de maquinaria y equipo no electrónico (5.5%), de autopartes (4.8%), de papel y cartón (4.8%) y farmacéutica (4.5%)".<sup>11</sup>

En los últimos años la IED en servicios ha continuado creciendo. De 1989 a 1992 se concentró en bienes raíces (32.9%); servicios profesionales y técnicos especializados (29%), financieros (20.2%), y restaurantes y hoteles (13.4%). En el lapso señalado la inversión en manufacturas se concentró en algunas ramas claves, como productos metálicos, maquinaria y equipo (27%); productos químico, petroquímicos, hule y plástico (22%); alimentos, bebidas y tabaco (21.3%), y productos minerales y no metálicos (16.8%) (ver cuadro 11).

Con lo anterior, se puede observar que en la actualidad el peso relativo de las empresas combinadas de comercio y servicios han aumentado su participación, principalmente a causa de la llamada "terciarización" de la economía nacional y a las facilidades que se les han otorgado en estos campos; facilidades que se



traducen en un apoyo abierto y masivo por parte del Estado hacia dichas empresas.

En otras palabras, se dice que el Estado contribuye a fomentar este intermediarismo o terciarización de la IED, al financiar directa o indirectamente sus actividades para posteriormente convertirse en uno de los principales compradores de la producción de dichas empresas.

De ahí que para 1993 las principales actividades receptoras de la inversión extranjera en la industria manufacturera se encuentran: en productos alimenticios, bebidas y tabaco que captaron 17.09%; productos metálicos, maquinaria y equipo 10.06 %; químicos, productos derivados del petróleo, del carbón, de hule y de plástico 7.81 %; e industrias metálicas básicas 5.08%. En el sector servicios el capital foráneo se concentró en servicios profesionales, técnicos y especializados con 14.05%; alquiler y administración de bienes inmuebles 6.79%; y restaurantes y hoteles 6.66% del total.

Por otra parte, para 1994 la IED desagregada a nivel de subsectores económicos se concentró principalmente en productos alimenticios, bebidas y tabaco con el 42.8% de la inversión en el sector, y productos metálicos, maquinaria y equipo

29.4%. En los servicios profesionales, técnicos y especializados (52.3% del sector); restaurantes y hoteles (19.1%), y alquiler y administración de bienes inmuebles (17.9%).

Para concluir se observa que de enero de 1989 a junio de 1994 a nivel de subsectores económicos, el capital extranjero en la industria manufacturera se orientó principalmente a productos alimenticios, bebidas y tabaco, que recibieron 29.3% de la inversión en el sector; productos metálicos, maquinaria y equipo 24.8%; sustancias químicas, productos derivados del carbón, de hule y de plástico 18.4%, y productos minerales no metálicos 11.2% (ver cuadro 11).

En los sectores de servicios comunales, financieros y comunicaciones y transportes, la IED se destinó principalmente a los subsectores de comunicaciones, que captaron 34.8%; servicios profesionales, técnicos, especializados y personales 22.1%; alquiler y administración de bienes inmuebles 18.3%; restaurantes y hoteles 11.2%, y servicios financieros de seguros y fianzas 9.1%.

Con el deseo de alcanzar mayores rendimientos, el capital extranjero ha decidido canalizar sus recursos en áreas estratégicas, aunado a las facilidades y

estímulos otorgados por parte del gobierno mexicano, por ejemplo con la nueva ley (1993) se permite una participación de hasta el 49% en actividades de fabricación y ensamble de partes, equipo y accesorios para la industria automotriz. En los últimos años las áreas receptoras de dicho capital han sido: productos metálicos, maquinaria y equipo, productos alimenticios, bebidas y tabaco, servicios profesionales, servicios financieros, restaurantes y hoteles, entre otras.

#### **4.6. Empleo**

Antes de 1982 se creó una fuerte incertidumbre en las inversiones y se redujo la tasa de acumulación necesaria para sostener el crecimiento. Así, al final de la etapa del modelo de sustitución de importaciones, el país tenía pocas posibilidades de mantener la estabilidad macroeconómica y generar empleos suficientes.

Si bien durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1983-1988), se fijó como uno de los objetivos prioritarios la generación de empleo, registrando así para el periodo en cuestión un promedio anual de 8,039068 plazas, cifra equivalente al

16.6%. Dentro de este contexto, la política en materia de inversión extranjera coadyuvó al logro de este objetivo.

Es así que para 1984 y 1985 la IED contribuyó con un 9.3% y 10% del total del empleo registrado por el IMSS, lo cual permite advertir una capacidad de ajuste de la inversión extranjera a procesos más intensivos de mano de obra.

Asimismo, para 1985 la Secretaría Ejecutiva de la CNIE concertó compromisos de generación de empleos con 389 empresas, mismas que generarían 140,929 nuevos empleos en el curso de los primeros cinco años de vigencia de los proyectos.

Siendo así que para 1986 el empleo generado por dichas empresas fue del 12.1% del total registrado por el IMSS. Generados básicamente por sectores clave tales como: "industria de la transformación (19.7%); industria extractiva (20.3%); servicios (14.0%); comunicaciones y transportes (10.4%). Dentro del sector de la industria de la transformación, las actividades en que las empresas con IED contribuyeron en mayor proporción al empleo fueron: industria metálica básica (61.2%); industria química (50.7%); fabricación de maquinaria y equipo no electrónico (49.3%); industria del transporte y sus partes (43.0%)".<sup>12</sup>

De lo anterior, se desprende que las empresas con IED han contribuido a absorber la significativa demanda de empleos, resultante de las características poblacionales del país. "De ahí que para 1987 y 1988 el crecimiento del empleo en dichas empresas fue de 24.5% y 11.17%, respectivamente".<sup>13</sup>

Por su parte, durante el periodo 1989-1993, se observa que el mayor número de empleos se generó en los establecimientos con IED dedicados a actividades manufactureras, comerciales, restaurantes y hoteles, transporte y servicios profesionales. En cuanto a su dinamismo, el mayor crecimiento relativo se registró en los servicios médicos (23.7% anual promedio), agricultura y ganadería (36.5%), el transporte (22.2%), restaurantes y hoteles (9.75%). Por otra parte, los puestos de trabajo se contrajeron en la minería (-1.5%) y en algunas actividades manufactureras como las industrias metálicas básicas, aceites y grasas, beneficio y molienda de cereales, hilados y tejidos de fibras blandas y duras, productos de hule, química básica, cerveza y malta (ver cuadro 12).

De ahí que la inversión extranjera se convirtió en un factor fundamental en la generación de empleo, tanto por el monto como por su destino hacia las ramas más dinámicas de la economía. De acuerdo a cifras de la Secretaría del Trabajo

y Previsión Social, el número de empleos directos registrados por el IMSS llevo a representar para 1993 un total de 8,694895, de los cuales las empresas con participación extranjera generaron 1,318353 plazas, contribuyendo así con un 15.3% del total de empleos permanentes registrados en el IMSS a nivel nacional (excluyendo los empleos de las ramas de actividad no abiertas a la inversión extranjera).

Es importante señalar que en el lapso comprendido entre enero de 1990 y septiembre de 1993, el número de establecimientos con inversión extranjera se incrementó en 1,645, generando 127,737 nuevos empleos directos, lo cual significa que la apertura de cada nuevo establecimiento generó en promedio 77 nuevos empleos directos.

Para 1993, los empleos directos generados por empresas con IED se localizan principalmente en la industria manufacturera que registra 896,809 empleos, esto es, 67.6% del total, los sectores transportes y comunicaciones, servicios financieros y servicios comunales reportan 131,422 plazas (9.8%) y las empresas ubicadas en otros sectores registraron los 305,291 empleos resultantes (22.6%) (ver cuadro 13).

Asimismo, con relación a las principales ramas de la industria receptoras de inversión extranjera, "11 de estas registraron 676,139 empleos; participando con 31.4% del total de personas ocupadas en tales ramas y con 20.5% del total del sector industrial.

Para el mismo año, las ramas donde las empresas con inversión extranjera tuvieron mayor participación en el total de empleos reportados ante el IMSS se encuentran: fabricación y ensamble de maquinaria y equipo, aparatos y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes (65.8%); equipo de transporte y sus partes (57.3%); industria química (35.2%); otras industrias manufactureras (37.0%); fabricación y ensamble de maquinaria y equipo para usos generales (27.1%), y manufacturera de celulosa y papel (24.9%)".<sup>14</sup>

Entre las principales ramas de servicios, comunicaciones y transportes receptoras de inversión extranjera, destacan también como generadoras de empleo, las empresas de comunicaciones contribuyendo así con el 3.7% del total del empleo registrado por el IMSS; las empresas de transportes con 0.9%; los restaurantes y hoteles con 3.8% y los servicios profesionales con 3.6% (ver cuadro 12).

Por su parte, para 1994 el total de empleos registrados por el IMSS ascendió a 8,748670, teniendo una participación de 1,414483 las empresas con IED cifra que equivale al 16.16%; contribuyendo estas en mayor medida en sectores como: industria de la transformación con 952,279 plazas, comercio 296,080, transporte y comunicaciones 63,720 y servicios con 77,097 (ver cuadro 13).

En un contexto en el que se ha acentuado cada vez más la competencia por alcanzar mayores niveles de productividad y competitividad, la generación de empleos productivos ha sido uno de los objetivos primordiales en la política de fomento a la IED, de tal manera que esta contribuya a la demanda creciente de empleo que impera al interior del país, producto de los elevados índices de población.

Tomando como referencia los últimos cinco años se observa que el empleo generado por empresas con participación de IED se concentro en la industria manufacturera con un 68%, proporción muy superior al número de establecimientos. Esto se explica porque en este sector el número promedio de trabajadores por establecimiento es más elevado.



Por otra parte en el comercio se generó 17% del empleo; en los servicios 14%; mientras que el restante 1% se asocia a actividades agropecuarias, de extracción o construcción.

Cabe destacar que entre 1989 y 1992, tanto el número de establecimientos con IED como el empleo en éstos generado, aumentó a un mayor ritmo en los más pequeños, lo cual indica una tendencia a la reducción en la escala de los establecimientos donde participa este tipo de inversión; aún cuando el mayor número de puestos de trabajo se generaron en los establecimientos más grandes.

En cuanto a su distribución regional, vale la pena señalar que los estados en donde se ha generado un mayor número de empleos han sido: Baja California Norte, Distrito Federal, Nuevo León, Tamaulipas, Edo. de México, Jalisco, Sonora y Coahuila.

#### **4.7. Comercio Exterior**

La administración de Miguel de la Madrid se planteó como un imperativo la reorientación de la producción nacional hacia los mercados mundiales. Optó por una política de mayor apertura, acorde con las necesidades del país y con la dinámica del entorno económico internacional.

El gobierno concentró su esfuerzo por obtener un saldo favorable en la balanza comercial, registrando así para 1982 un superávit de 7,046 md saldo que se mantuvo hasta 1989 con tan solo 405 md. Este resultado obedece principalmente que a partir de 1988 las importaciones empezaron a crecer en forma desmedida debido a los efectos de la liberación comercial.

En este contexto se destacó la necesidad de la IED para alcanzar el crecimiento económico del país. El PRONAFICE 1984-1988 , señalaba que la participación de la IED en el país sería selectiva y estrictamente complementaria de los esfuerzos nacionales en áreas con potencial de exportación e identificaba como objetivos de esas inversiones la promoción del desarrollo tecnológico nacional para sustituir importaciones y generar exportaciones.

Es así, que la participación de las empresas con IED dentro de la estructura comercial del país con el exterior han jugado un papel importante. No obstante, las empresas con inversión extranjera se han adaptado rápidamente a las condiciones de la economía nacional, mostrando un fuerte dinamismo en sus exportaciones que crecieron a una tasa anual de 42% entre 1982 y 1987, en contraste con el crecimiento de 8% observado por las empresas de capital nacional.

Así, "en 1983 los compromisos de exportaciones alcanzaban sólo 73 md para el quinquenio siguiente. Para 1985 se había elevado a 1,305 md y a 3,995 en 1986. En cuanto a la estrategia de concertación durante el período 1985-1987, se negociaron incrementos de exportación con 117 empresas por un valor de 1,246 md, en promedio anual".<sup>18</sup>

Conviene señalar que en el curso del periodo 1971-1982, el déficit comercial acumulado de las empresas con IED fue de 16,648 md. Tan sólo en 1981 el déficit alcanzó su nivel más alto con 4,339 md y en 1982 se redujo a 2,617 md.

Esta situación explica el cambio en la orientación de las políticas y en el sistema de concertación de compromisos y metas, misma que se adaptó para promover proyectos de inversión que tuvieran una elevada capacidad generadora de exportaciones. "La CNIE decidió, desde abril de 1985, pedir a la Secretaría Ejecutiva que asumiera la responsabilidad de incluir compromisos de exportación en los programas de concertación con las empresas con IED".<sup>16</sup>

La nueva orientación de la política reflejada en el sistema de concertación con las empresas con IED se apreciaba en una mejoría gradual de la balanza comercial, registrando para 1986 y 1987 un superávit de 896.5 y 1,886 md respectivamente. Para todo el periodo 1983-1987 dicha balanza arrojó un superávit acumulado de 2,328 md, como resultado principalmente de un aumento en las exportaciones de las empresas con IED de 470% en dicho periodo (ver gráfica 6).

Es importante destacar el papel de las empresas con IED en el programa de empresas altamente exportadoras promovido por la SECOFI. El valor total de las exportaciones de las 500 empresas mexicanas consideradas como las principales exportadoras ascendió en 1986 a 5,324 md mismos que representaron el 55% del valor total de los productos no petroleros exportados

por el país. Entre esas 500 empresas, existen 103 con IED que en conjunto exportaron 2,339 md, esto es, 45% del total de las 500 empresas.

Por otra parte, durante el periodo 1989-1991 y de acuerdo al examen de una muestra de 240 empresas con IED, consideradas como principales exportadoras e importadoras en el país, se observa que, en su conjunto, estas empresas registraron un saldo positivo en su comercio internacional por 6,769.1 md, resultado de ventas al exterior por 27,731 md e importaciones por 20,962 md. No obstante, cabe señalar que en varias actividades se presentaron saldos deficitarios en el intercambio comercial de las empresas con IED: industria química, farmacéutica, papel y cartón, alimentos, maquinaria y equipo, comercio, tabaco, electrodomésticos y productos de hule (ver cuadro 14).

El monto de exportaciones de dicha muestra, "equivale a 57.9% del total de las exportaciones efectuadas por el sector privado (47,920.1 md) en el lapso de referencia. Las empresas con inversión extranjera que mostraron mayores niveles de exportación, se ubicaron en las ramas automotriz, de comunicaciones y electrónica, las cuales, en su conjunto realizaron poco más de las dos terceras partes del valor de las exportaciones efectuadas por las 240 empresas. Ello pone

de manifiesto la importancia de las ET en el crecimiento de las exportaciones, especialmente las manufactureras".<sup>17</sup>

Por su parte, los 20,962 md de importaciones realizadas por las empresas con IED representaron 24.9% de las compras al exterior de las empresas del sector privado (84,023.1 md). Las compañías con capital extranjero ubicadas en el sector manufacturero realizaron el 93.4% de las importaciones destacando las ramas automotriz, electrónica, química y de autopartes.

Para el periodo 1989-1994, las empresas con IED desempeñaron un papel relevante en la estrategia de promoción del comercio exterior. El intercambio comercial de las mismas (exportaciones más importaciones) ascendió de 19,630.6 md en 1990 a 33,616.1 md en 1993, con una tasa de crecimiento promedio anual de 19.4%, tasa superior a la observada por el comercio exterior del país (10.7%). Con lo cual, la participación de las empresas con IED en el comercio global, pasó de 33.8% a 42.6%.

Las ventas externas de las empresas con IED aumentaron en los años de referencia de 7,940.4 md a 13,073.9 md, con una tasa de crecimiento anual de 17.9%, tasa superior a la registrada por las exportaciones del sector privado en su conjunto (11.6%) y del país (3.8%). Con ello, el coeficiente de participación

de las exportaciones de las empresas con inversión extranjera en las exportaciones totales del sector privado pasó de 50.1% a 59.0% y en las exportaciones totales de 29.6% a 43.5% (ver gráfica 6).

Cabe señalar que para 1993, entre las principales ramas en las que se concentraron las exportaciones e importaciones realizadas por empresas con IED, "sobresalen las empresas de la industria automotriz cuya participación ascendió al 45.3% del comercio global de las empresas con inversión extranjera y en el lapso 1989-1994 recibieron el 12.4% de la inversión extranjera en la industria manufacturera; las empresas de fabricación de sustancias químicas básicas (part. con 3.6% del comercio y recibieron 5.7% de la inversión extranjera en el sector); fabricación y/o ensamble de maquinaria, equipo y accesorios eléctricos (2.9% y 3.3%), industria farmacéutica (3.3% y 4.0%)".<sup>14</sup>

Con el deseo de fortalecer la planta productiva del país, en las dos últimas administraciones (1983-1994) el gobierno mexicano ha procurado involucrar a la IED cada vez más dentro del esquema exportador, si bien se han ofrecido garantías a la misma, modificando el marco jurídico, ideando nuevos mecanismos de participación, simplificando trámites, abriendo campos de acción que antes restringían su participación, etc., también han mantenido la exigencia

de que la operación del capital extranjero deje de ser un factor de desequilibrio en el sector externo.

Con lo antes expuesto, se observa que las empresas con participación de capital extranjero han contribuido a alcanzar mayores niveles de competitividad, reflejándose un mayor dinamismo dentro de la industria manufacturera en la que sobresalen las empresas de la industria automotriz, autopartes, electrónica, entre otras.

#### **4.8. Efectos de la Inversión Extranjera Directa a partir del Tratado de Libre Comercio**

A partir de 1983, nuestro país dió inicio a un decidido cambio estructural, orientado a lograr una estabilidad macroeconómica permanente y a la inserción eficiente dentro de las corrientes del comercio internacional. Así surge el interés por establecer un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre E.U. y Canadá, pretendiendo consolidar un bloque económico para hacer frente a las fuertes rivalidades comerciales de la economía mundial.



Para México el TLC representa llevar a cabo importantes cambios estructurales que propicien el crecimiento y fortalecimiento de la industria nacional. Estos cambios se traducen en un proceso de reconversión que tiene como objeto lograr la competitividad internacional, es decir: bajos costos, mayor calidad y mejor servicio, entre otros.

El actual contexto económico internacional, en el que hoy participa la economía mexicana, se caracteriza por un activo proceso de transformación: se integran nuevos participantes; se conforman bloques comerciales y se globalizan los procesos productivos; se acentúan las políticas proteccionistas internacionales; se acrecienta la competencia en los mercados de exportación y de capital.

El TLC, es una respuesta oportuna a estos cambios que están teniendo lugar en el contexto económico internacional. Se pretende aprovechar la complementariedad existente entre las economías de los tres países, tanto en la dotación de recursos, como en los procesos productivos, incrementando la competitividad de toda la región con respecto al resto del mundo.

En materia de inversiones, dicho tratado permitirá a México ubicarse en una posición privilegiada para la inversión, tanto nacional como extranjera. En el

capitulo XI del mismo se refleja el poder de negociación de los tres países, así como la ansiedad del gobierno mexicano por atraer capital extranjero, otorgando concesiones importantes, como la eliminación del requisito de participación extranjera minoritaria, conocida como la regla 49/51.

Toda inversión supone el gasto de recursos en el presente en pro de un flujo posible de beneficios en el futuro. "Por ende, el incentivo para invertir depende no sólo del monto de los beneficios futuros., sino también de la certidumbre del mismo. En este sentido, el Tratado representa un instrumento especialmente poderoso, pues establece un marco claro y predescible para el desarrollo del comercio y la inversión en América del Norte".<sup>19</sup>

El Tratado se constituirá, así, en un instrumento de diversificación de la política económica, ya que asegura que los inversionistas de países no miembros que desarrollen actividades sustantivas en la región, tengan acceso al mercado de América del Norte, consolidará la posición de nuestro país como uno de los destinos más atractivos para la inversión internacional.

Las principales ventajas que vistumbran los E.U. con la firma del TLC se refieren a: "la mayor seguridad que tendrían sus inversiones en nuestro país; el

incremento de las relaciones comerciales toda vez que se logrará regular y proteger los derechos de propiedad intelectual, y ventajas directas para ciertos sectores productivos".<sup>20</sup>

Por su parte el Ejecutivo mexicano tiene interés en el TLC, en tanto considera que es un medio adecuado para favorecer el crecimiento de la industria nacional mediante la existencia de un sector exportador sólido y competitivo, levantando así los límites al crecimiento proveniente del estrangulamiento externo.

Resultado de lo anterior, "se deriva que durante 1994 el intercambio comercial total entre E.U. y México llegó a un máximo histórico de 100,333 md. El vecino del norte exportó a México mercancías por 50,840 md, mientras que éste le vendió bienes por 49,493 md".<sup>21</sup>

Según el investigador del COLMEX (Gustavo Vega), el TLC ha logrado que se consoliden en el mercado estadounidense aquellos productos mexicanos que han demostrado tener ventajas en su producción (computadoras y sus partes, motores para vehículos, hilos y cables eléctricos, y automóviles). Además se advierte un impulso exportador en varios productos en los que el Tratado está generando nuevas oportunidades; cebolla, conservas de frutas, goma de mascar

y dulces, pan y galletas, cueros y piel de bovino, camisetas de punto, suéteres y jerseys, velocímetros, tacómetros y sus partes.

La captación en 1994 de 8,026.2 md por concepto de la IED se explica, "en gran medida por la entrada en vigor del TLC, el ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la aplicación del marco jurídico abierto y transparente contemplado en la Ley de Inversión Extranjera, publicada en diciembre de 1993.

Si bien es cierto que durante el primer año de vigencia del TLC de América del Norte las ventas externas del país se incrementaron 17.2%, al pasar de 51,886 md a 60,833.4 md, es cierto que en ese mismo lapso las importaciones crecieron 21.4% y también alcanzaron la suma de 79,374.9 md".<sup>22</sup>

Así, en 1994 el saldo desfavorable de la balanza comercial, llegó a 18,541.5 md, lo que significó un avance de 37.5% con respecto al déficit de 1993. Las exportaciones mexicanas hacia E.U., "registraron un avance de 19.8%, esto permitió que la exportación mexicana a los socios del TLC alcanzara la suma de 53,141.1 md, lo que significó un avance de 19.1% con respecto a 1993".<sup>23</sup>

En lo que se refiere a las importaciones mexicanas de productos canadienses y estadounidenses, éstas se incrementaron 18.4% en 1994 y alcanzaron la suma de 56,411.2 md.

Como puede apreciarse, la diferencia entre las exportaciones realizadas en el marco del TLC apenas llegó a 3,270.1 md, cifra muy lejana a los 18,541.5 md que alcanzara el déficit comercial de México en 1994. No está demás apuntar que en 1994 el déficit comercial de México con Canadá y E.U. sólo se incrementó 249.1 md (8.2%) con respecto al registrado en el año anterior.

Por otra parte, la relación de negocios entre México y Canadá ha rebasado las expectativas: "tan sólo en 1994 se alcanzó un intercambio comercial bilateral de 5,000 md canadienses, que originalmente se tenía previsto hasta el año 2000. Este mismo año, empresas canadienses aportaron 2% de la IED en el país con la inyección de 1,600 md estadounidenses: es decir, tres veces la inversión total que se había alcanzado en cincuenta años de relación bilateral, con lo que Canadá saltó del noveno al sexto lugar como socio inversionista de México".<sup>24</sup>

Si bien E.U. es el principal socio comercial tanto para México como para Canadá, estos dos países se han beneficiado directamente de la relación

establecida en el contexto del TLC. La primera manifestación de ello ha sido el incremento de las exportaciones en ambos sentidos, que de manera global se elevó en 28.5% y que significó incrementos de 27.9% para las exportaciones canadienses a México, y de 29.2% para los productos vendidos a Canadá, respectivamente.

Donald Mackay, representante canadiense del TLC en México, señala que si bien los niveles de inversión de 1994 fueron extraordinarios, apenas reflejan una pequeña parte del interés de los canadienses por el mercado mexicano, ya que ni siquiera la mitad de las grandes empresas del país se encuentra presente en México todavía.

La SECOFI reporta que la inversión canadiense acumulada en 1994 alcanzó 2,400 md. De las 492 sociedades con inversión de Canadá (5.8% del total de empresas con inversión extranjera en el país), 349 tienen una participación mayoritaria. Principalmente se ubican en los sectores manufacturero (automotriz y software), de bienes raíces, telecomunicaciones, industrial, servicios, minería, extracción y comercio.

#### **4.9. Mercado de Valores**

El Mercado de Valores constituye un importante mecanismo dentro del sistema financiero internacional a través del cual las empresas obtienen recursos para alcanzar mayores niveles de productividad aunado a la modernización de su planta productiva.

La necesidad de financiamiento que enfrentan las empresas ante las tasas altas de interés internas y la política crediticia restrictiva, las ha llevado a colocar acciones y títulos en el mercado internacional. Tres fenómenos explican la creciente demanda de títulos y valores emitidos por esas naciones. "Primero, el moderado crecimiento de las economías industrializadas, en relación con los países subdesarrollados, significa menor rentabilidad en sus mercados. Segundo, la estabilidad de algunos países subdesarrollados y la convergencia de sus principales variables macroeconómicas hacia niveles de los industrializados. Tercero, la globalización internacional, que se traduce en apertura de las cuentas de capitales y aumento del financiamiento al comercio exterior".<sup>25</sup>

Es preciso señalar que a partir de la década de los ochenta, gran parte de los países en desarrollo se insertaron de nueva cuenta en los mercados internacionales voluntarios de capital, pasando abruptamente de una situación

de relativa escasez a una de abundancia de recursos externos, mismos que para 1993 llegaron a representar 55,800 md, cifra 50% superior a la del año anterior. El cual estaba constituido en un 70.2% a través de bonos, 23.6% de acciones y 6.2% de pagares, papel comercial y otros valores privados. Esta situación ha provocado importantes presiones sobre ciertas variables claves de sus economías, en particular el tipo de cambio real y la tasa de interés.

En este contexto, México al inicio de los ochenta, decidió participar activamente en esta tendencia mundial a fin de que el ahorro externo se convirtiera en un estimulador importante del crecimiento económico y en una fuente de recursos para financiar la formación bruta de capital.

Es así, que a partir de 1989 el gobierno instrumentó una serie de reformas financieras, mismas que condujeron a la liberalización del sector financiero nacional y por lo tanto a disminuir la capacidad de regulación sobre dicho sector.

Asimismo, se estableció un programa de reforma estructural pretendiendo alcanzar un crecimiento económico sostenido. Dicho programa se fundó en la obtención de recursos por la vía de las exportaciones y la entrada de capital extranjero, "siendo así que de enero de 1989 al tercer trimestre de 1994, es



decir poco antes del estallido de la crisis financiera nacional, el superávit acumulado de la cuenta de capital de la balanza de pagos fue superior a 115,000 md, de los cuales 102,000 md correspondieron a IED y de cartera".<sup>28</sup>

Paradójicamente, la considerable entrada de capital extranjero se constituyó en una fuente de erosión del eje exportador y del crecimiento. La elevada acumulación de reservas produjo una revaluación gradual de la moneda, misma que promovía las importaciones, al tiempo que frenaba las exportaciones. El resultado fue la quiebra de micro y pequeñas empresas locales por la contracción del crecimiento económico y por su incapacidad para enfrentar una competencia más acentuada.

Si bien para 1992, la inversión extranjera que se canalizó al Mercado de Valores fue un factor específicamente importante que impulsó la actividad bursátil a largo de todo el año. El atractivo que los Certificados Americanos de Deposito (ADR'S) emitidos por empresas mexicanas en el exterior, así como el nivel relativamente elevado de tasas de interés, permitieron que dicha inversión registrara un avance significativo, de tal modo que al cierre del año el saldo total ascendió a 37,630 md.

De esta cifra, "el 23.7% correspondió a valores de deuda gubernamental en poder de extranjeros, mientras que el restante 76.3% correspondió a conceptos de inversión en títulos de renta variable, la cual representó, como proporción del valor de capitalización del Mercado Accionario, el 20.7%.

El saldo de los valores gubernamentales en poder de extranjeros al finalizar 1992 prácticamente se triplicó en relación con el reportado el año anterior, al pasar de 2,969.3 md a 8,914.4 md, de este total el 61.5% correspondió a Certificados de la Tesorería.

En lo que respecta a la inversión extranjera de renta variable, el saldo al cierre de 1992 se elevó a 28,716.3 md, lo que significó un incremento de 54.87% con respecto a la cifra de finales de 1991".<sup>27</sup>

Asimismo, para 1993 la inversión extranjera que se canalizó al Mercado de Valores llegó a representar una cifra de 10,716.2 md, misma que se integró con 2,397.6 md, de nuevas colocaciones de acciones en el extranjero y con 8,318.6 md de adquisición de acciones por parte de inversionistas extranjeros en el Mercado Secundario.

De esta manera, "en cifras a Valor de Mercado, el saldo de la inversión extranjera en instrumentos de renta variable se situó en 54,632 md al cierre de 1993. En el sector comunicaciones se concentró 48.2%; en la construcción 13.6%; en el sector industrial 10.2%; en el comercio 9.8%; en los servicios 11.3%; y en otros sectores 6.9%".<sup>28</sup>

Todo parecía indicar que la entrada de capital extranjero no sufriría una contracción importante, sin embargo, a principios de 1994 comenzó a deteriorarse la confianza por invertir en el país, registrándose tan solo un total de 12,149.6 md, de los cuales 8.126.2 md correspondieron a IED y 4,123.4 md a recursos que se canalizaron a la compra de acciones en el Mercado financiero.

Lo anterior, se debió en gran medida al alto grado de desconfianza en materia económica y política imperante, aunado al alza que experimentaron las tasas de interés ofrecidas en E.U., lo que provocó sin lugar a duda una salida considerable de capitales, principalmente aquel que se encontraba en el Mercado accionario, mismo que llegó a representar un 61.5% menor al registrado en el año anterior.

Por tipo de instrumento, "los ADR'S captaron 45.4%; las series de libre suscripción 41.5% y el fideicomiso NAFIN 13.1%; de esta manera, al cierre de diciembre de 1994, la inversión extranjera en renta variable acumuló 27,625 md. En cifras a valor de mercado, dicha inversión se orientó en el sector comunicaciones y transportes que participó con el 46.3% del total; en la construcción 13.8%; en la industria manufacturera 11.3%; en el comercio 9.7%; en los servicios 8.9%; y en otros sectores 10.0%".<sup>28</sup>

Es importante señalar que la promoción activa del país para allegarse un flujo elevado de capitales al mercado financiero, sobrevaluando la moneda, restando competitividad a las exportaciones y encareciendo las importaciones dejó un enorme déficit en cuenta corriente y una reducción en el ritmo de crecimiento. Con ello se confirmó el riesgo que corría un modelo de crecimiento basado, cada vez más, en el capital rentista y especulador.

### **Referencias Bibliográficas**

- <sup>1</sup>Ortiz, Edgar. Tratado de libre Comercio e Inversión Extranjera en México. Comercio Exterior, vol. 43, oct. 1993. México. pág. 968.
- <sup>2</sup>Mercado de Valores. Inversión Extranjera. NAFIN, México, abril 1995. pág. 64.
- <sup>3</sup>Brothers, Dwight S. y Solís Leopoldo. México en Busca de una Nueva Estrategia de Desarrollo. FCE, México, 1992. pág. 171.
- <sup>4</sup>S.T.P.S. Inversión Extranjera y Empleo en México. Dirección General de Empleo. México, 1994. pág. 26.
- <sup>5</sup>Banderas, Casanova Juan (coordinador). Política, Economía y Derecho de la Inversión Extranjera. UNAM, México, 1984. pág. 37.
- <sup>6</sup>Ornelas, Bernal Raúl. Inversión Extranjera y Reestructuración Industrial. IIEc, UNAM. México, 1991. pág. 124.
- <sup>7</sup>Brothers, Dwight S. Op. Cit. pág. 167.
-

**<sup>8</sup>SECOFI. Resultados de la Nueva Política de Inversión Extranjera en México 1989-1994. Ed. Miguel Angel Porrúa, Librero. México 1994. pág. 28.**

**<sup>9</sup>SECOFI. Resultados de la Nueva... Op. Cit. pág. 28.**

**<sup>10</sup>Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Informe de Labores 1983-1987. Talleres del Centro Cultural, EDAMEX. México 1988. pág. 18.**

**<sup>11</sup>Mercado de Valores. Inversión Extranjera. NAFIN, México, oct. 1989. pág. 22.**

**<sup>12</sup>Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Informe de Labores 1983-1987. Op. Cit. pág. 12.**

**<sup>13</sup>Casco, José Andrés y Liliana Edé. "Relevancia de la Inversión Extranjera Directa en México. En Inversión Extranjera Directa. Banamex, 1990. pág. 23.**

**<sup>14</sup>SECOFI. Resultados de la Nueva Política... Op. Cit. págs. 30 y 31.**

**<sup>15</sup>Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Informe de Labores 1983-1987. Op. Cit pág. 12.**

<sup>16</sup>Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Informe de Labores 1983-1987.  
Op. Cit. pág. 12.

<sup>17</sup>S.T.P.S. Op. Cit. págs. 32 y 33.

<sup>18</sup>SECOFI. Resultados de la Nueva Política... Op. Cit. pág. 32.

<sup>19</sup>Blanco, Mendoza Herminio. Las Negociaciones Comerciales de México con el Mundo. FCE, México, 1994. pág. 268.

<sup>20</sup>López, Esparza Víctor M. El Fortalecimiento de la Inversión Extranjera en México. NAFIN, No. 7. México, 1993. pág. 42.

<sup>21</sup>López, Esparza. Op. Cit. pág. 42.

<sup>22</sup>Expansión. Tratado de Libre Comercio. Ed. EXPANSION. México, abril 1995.  
pág. 24.

<sup>23</sup>Expansión. Op. Cit. pág. 28.

**<sup>24</sup>Expansión. Op. Cit. pág. 32.**

**<sup>25</sup>Banco de México. "México en los Mercados Financieros Internacionales". En Examen de la Situación Económica de México, No. 834, Vol. LXXI. México, mayo 1995. pág. 119.**

**<sup>26</sup>García, Samuel. Corrientes de Capital y Lecciones de la Crisis Financiera Mexicana. Comercio Exterior, dic. 1995. México. Pág. 933.**

**<sup>27</sup>López, Esparza. Op. Cit. pág. 47 y 48.**

**<sup>28</sup>Mercado de Valores. Inversión Extranjera. NAFIN. México, abril 1994. pág. 46 y 47.**

**<sup>29</sup>SECOFI. Evolución de la Inversión Extranjera en México en 1994. SECOFI, México, 1994. pág. 5.**



## **CONCLUSIONES**

**Durante el periodo de estudio, la IED ha venido desempeñando un papel importante en la economía mexicana, ya que las empresas con inversión extranjera han contribuido al crecimiento económico del país; reflejándose un mayor dinamismo en su participación al PIB, en el comercio exterior, en la generación de empleos, y en su conjunto hacer más competitivo al país en algunos productos, diversificando así sus relaciones comerciales con el exterior. Tal ha sido el caso de la industria automotriz y servicios de infraestructura (comunicaciones, transporte aéreo, transporte marítimo, otros), que durante el periodo 1989-1994 tuvieron una participación promedio de 16.8%.**

**Se puede observar que durante el periodo de análisis las empresas con IED han desempeñado un papel relevante en el comercio exterior del país, dado el dinamismo de sus exportaciones e importaciones. El comercio global de este tipo de empresas denota una creciente participación en el intercambio externo del sector privado y del país.**

**La importancia de estas empresas en el comercio exterior es más evidente al desagregar por ramas económicas las compras y ventas externas de las mismas,**

toda vez que se observan elevados coeficientes de participación en el comercio exterior de un gran número de ramas, destacando así las consideradas como más dinámicas; productos alimenticios, bebidas y tabaco, productos metálicos, maquinaria y equipo, servicios profesionales, técnicos y especializados, entre otros.

Otra variable en que la IED ha presentado efectos positivos para contribuir de esta manera al crecimiento deseado es el impacto que dicha inversión ha tenido en la generación de nuevas fuentes de empleos productivos, observándose una mayor participación en tres principales sectores; industrial, comercio y servicios.

Así también, la IED participa positivamente en el PIB, pasando del 1.4% en 1982 a 4.3% en 1993, lo que demuestra que el capital foráneo se ha convertido en un instrumento de gran importancia, que lo mismo provoca desequilibrios económicos o favorece a la acumulación de capital.

Con ello, México ha tratado de responder favorablemente a las exigencias derivadas de la competencia en el mercado mundial, aunado a la política implementada en materia de inversión en la que ha tratado de recuperar paulatinamente su atractivo como país receptor de IED, particularmente desde finales de la década de los ochenta. Buscando así crear las condiciones propicias para recuperar el camino de

un crecimiento estable y duradero. Así como para la realización de ajustes estructurales que requiere la planta productiva para adecuarse a las nuevas condiciones de competencia nacional e internacional.

Por su parte el TLC, es una respuesta oportuna a estos cambios permitiendo captar un mayor flujo de recursos, reforzando así la complementariedad de la economía con el resto del mundo, específicamente con los países miembros de dicho tratado al incrementar el nivel competitivo de toda la región con respecto al resto del mundo.

Con lo antes concluido se comprueba la veracidad de la hipótesis central planteada en el presente trabajo, al comprobar que realmente la IED ha contribuido al crecimiento económico del país, teniendo una mayor participación en ciertas ramas, como son: la industria automotriz, industria de bebidas, servicios profesionales, técnicos y especializados, servicios de comunicación, entre otras, convirtiéndolo así en una economía más competitiva dentro del marco internacional.

Así también, vale la pena señalar que los objetivos planteados fueron cubiertos gracias a un análisis exhaustivo, mismo que permitió evaluar los elementos para probar positivamente el cumplimiento de la hipótesis. Aunque se puede decir, que lo

concerniente al TLC no fue posible evaluar en su totalidad sus efectos en materia de IED ya que algunos cambios serán más evidentes a mediano y largo plazo.

Por su parte, en materia de políticas de fomento a la inversión extranjera se concluye que las nuevas regulaciones al capital foráneo se conjugan con la apertura comercial y la reprivatización, buscando crear mejores condiciones para su valorización. Se ha determinado abrir nuevas áreas económicas, regulando de manera selectiva su participación.

Para nuestro país el esfuerzo que se requiere será mucho mayor debido en gran medida al ambiente de incertidumbre que se generó en diciembre de 1994, que trajo como consecuencia una fuga masiva de capital, reduciendo de esta manera la disponibilidad de recursos para cubrir los requerimientos de la planta productiva.

Si bien durante el periodo 1991-1993, se captaron recursos considerables provenientes del exterior, recursos que casi en un 50% se canalizaron al Mercado de Valores, es decir, fueron recursos que no llegaron a financiar proyectos productivos específicamente.

Por otro lado, la IED, si bien busca altos rendimientos, tiene como ingrediente fundamental la confianza y se realiza con una perspectiva de largo plazo. Es ésta inversión y no la financiera la que se requiere al interior del país, desafortunadamente no se ha recibido la suficiente. De ahí que en el presente y en el futuro las autoridades correspondientes tendrán que probar por la vía de la IED que nuestro país ofrece un ambiente más atractivo y estable para el inversionista, mismo que coadyuvara al crecimiento deseado para alcanzar mayores niveles de competitividad en la economía mundial.

Es preciso aclarar que la IED no se plantea como único instrumento para solucionar los diversos problemas que enfrenta el país. Sin embargo, ponderarla en su justa dimensión y a partir de los objetivos específicos que las autoridades le asignen, constituirá así un importante punto de apoyo para el logro de la consolidación del avance de la economía nacional.

## APENDICE ESTADISTICO

**CUADRO 1**  
**MÉXICO: VALOR DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, POR ACTIVIDAD ECONÓMICA**  
**(MILLONES DE DÓLARES)**

ACTIVIDAD	1940		1955		1960		1965		1970	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
INDUSTRIA	28	6.6	315.0	34.0	602.2	55.7	1201.2	68.8	2083.1	73.8
COMERCIO	14	3.3	118.5	13.0	196.2	18.1	295.1	16.3	436.2	15.4
MINERIA	116	27.8	171.0	19.0	166.8	15.6	132.1	7.6	155.4	5.5
PETROLEO	1	0.2	16.5	2.0	21.6	2.0	44.7	2.6	26.3	0.9
AGRICULTURA Y GANADERIA	3	1	17.7	2.0	19.4	1.8	18.3	1.0	30.9	1.1
CONSTRUCCION	-	-	11.3	1.0	8.9	0.8	9.6	0.6	9.6	0.4
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	128	30.6	59.2	6.0	30.7	2.8	9.2	0.5	7.9	0.3
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	127	30.3	203.8	22.0	14.9	1.4	11.7	0.7	3.0	0.1
OTROS	1	0.2	6.2	1.0	16.6	1.7	32.6	1.9	69.7	2.5
TOTAL	418	100.0	919.2	100.0	1081.3	100.0	1744.7	100.0	2622.3	100.0

FUENTE: Chapoy Bonifaz Alma, *Empresas Multinacionales*, Ed. El Caballito, México, 1975, p. 182.

**CUADRO 2**  
**MEXICO: VALOR DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA POR PAIS DE ORIGEN**  
**(MILLONES DE DOLARES)**

PAISES	1940		1950		1960		1970	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
E.U.A.	267	63.7	389.8	68.9	899.7	83.2	2240.7	79.4
R.F.A.	-	-	-	-	6.2	0.6	95.2	3.4
REINO UNIDO	36	8.6	29.7	5.2	55.0	5.0	94.4	3.3
SUIZA	-	-	-	-	14.3	1.3	77.7	2.7
ITALIA	-	-	-	-	10.7	0.9	55.3	2.0
PAISES BAJOS	-	-	-	-	8.0	0.7	49.5	1.7
CANADA	88	-21.0	85.9	15.2	24.5	2.3	44.4	1.6
FRANCIA	9	2.3	5.2	0.9	16.8	1.5	44.1	1.6
SUECIA	19	4.4	51.6	9.1	15.8	1.5	36.3	1.3
JAPON	-	-	-	-	5.1	0.5	22.0	0.8
OTROS PAISES	-	-	3.8	0.7	25.2	2.3	62.7	2.2
<b>TOTAL</b>	<b>419</b>	<b>100.0</b>	<b>566.0</b>	<b>100.0</b>	<b>1081.3</b>	<b>100.0</b>	<b>2822.3</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Chapoy Bonifaz Alma, Obra Citada. p. 179.



**CUADRO 3**  
**MEXICO: ORIGEN DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA**  
**(PARTICIPACION PORCENTUAL)**

PAIS	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
E.U.A	78.6	77.5	70.1	72.2	70.2	69.8	69.6	69.0	68.0	68.0
R.F.A	4.2	3.4	6.2	6.5	7.3	7.3	7.4	8.0	8.1	8.1
JAPON	1.5	1.5	2.0	2.0	4.2	4.8	5.3	5.9	7.0	7.0
REINO UNIDO	4.1	3.9	5.5	3.9	3.7	3.6	3.0	3.0	2.9	2.9
SUIZA	3.9	3.9	4.3	4.2	5.3	5.5	5.5	5.6	5.4	5.4
ESPAÑA	0.4	0.4	0.9	1.1	1.0	1.4	1.8	2.4	3.0	3.0
FRANCIA	1.3	1.4	1.8	1.4	1.3	1.3	1.2	1.2	1.1	1.1
SUECIA	1.7	1.8	1.0	1.0	0.9	1.5	1.7	1.5	1.4	1.3
CANADA	2.2	2.4	2.9	2.0	2.1	1.8	1.6	1.5	1.3	1.3
PAISES BAJOS	1.2	1.4	1.7	2.0	2.0	1.8	1.3	1.1	1.0	1.0
ITALIA	1.6	1.4	0.9	1.5	0.6	0.6	0.8	0.3	0.3	0.3
OTROS	1.3	1.0	2.7	2.2	1.4	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Elaboración Propia con base en datos de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, SECOFI

**CUADRO 4****MEXICO: ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA IED ACUMULADA, POR ACTIVIDAD ECONOMICA**

SECTORES	1970	1975	1980	1981	1982
AGROPECUARIO Y PESQUERO	1.1	0.2	0.1	N.S	N.S
INDUSTRIA EXTRACTIVA	6.4	6.3	5.0	2.3	2.2
INDUSTRIA DE TRANSFORMACION	73.8	75.1	77.5	78.4	77.4
COMERCIO	15.5	11.4	8.9	9.1	8.6
OTROS SERVICIOS	3.2	7.0	8.5	10.2	11.8
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de Omelas Bernal Raúl, Inversión Extranjera Directa y Reestructuración Industrial, Ed. IIEc, UNAM.

**CUADRO 5**  
**MEXICO: RELACION IED ANUAL / PIB POR ACTIVIDAD ECONOMICA**  
**(PORCENTAJES)**

SECTORES	1960	1970	1975	1980	1981	1982
AGROPECUARIO Y PESQUERO	0.019	0.006	0.007	0.010	0.004	0.002
INDUSTRIA EXTRACTIVA	1.544	1.631	0.859	1.337	0.470	0.219
INDUSTRIA DE TRANSFORMACION	2.087	2.724	1.038	2.708	2.254	1.220
COMERCIO	0.693	0.773	0.169	0.342	0.283	0.146
OTROS SERVICIOS	0.070	0.103	0.058	0.184	0.180	0.109
TOTAL	0.651	0.908	0.335	0.870	0.710	0.380

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de Ornelas Bernal Raúl, Obra Citada.

**CUADRO 6**  
**MEXICO: BALANZA COMERCIAL DE EMPRESAS CON IED**  
**(MILLONES DE DOLARES)**

ANO	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES	SALDO
1971	598.1	262.6	(335.5)
1972	719.1	366.7	(352.4)
1973	872.4	410.3	(462.1)
1974	1089.6	616.2	(473.4)
1975	1208.0	600.2	(607.8)
1976	1175.5	630.5	(545.0)
1977	1560.6	938.6	(622.0)
1978	1997.8	1215.6	(782.2)
1979	2876.5	730.3	(2146.2)
1980	5040.5	1674.7	(3365.8)
1981	5979.9	1641.3	(4338.6)
1982	3808.0	1190.9	(2617.1)
ACUMULADO			
1971-1982	26926.0	10277.9	(16648.1)

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de Ornelas Bernal Raúl, Obra Citada.

**CUADRO 7****MEXICO: PESO DEL COMERCIO EXTERIOR REALIZADO POR ET EN LA BALANZA COMERCIAL, 1971-1982****(PORCENTAJES)**

<b>AÑO</b>	<b>M/M</b>	<b>S/S</b>	<b>X/M</b>	<b>X/M</b>
1971	26.5	37.7	43.9	60.5
1975	18.0	16.7	49.7	45.7
1978	25.2	42.2	60.8	76.6
1980	26.7	100.2	32.7	82.1
1981	25.0	112.8	27.4	83.9
1982	26.4	(38.5)	31.3	147.1

NOTA: X1 hace referencia a exportaciones de ET, M1 a importaciones de ET y S1 a saldos de ET.

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de Ornelas Bernal Raúl, Obra Citada.

CUADRO 8

MEXICO: PARTICIPACION DE LA IED EN LA INVERSION TOTAL (1982-1994)

AÑO	ACUMULADA EN EL AÑO	INCREMENTO ANUAL	SALDO HISTORICO	INVERSION TOTAL ANUAL	%
1982	626.5	-63.1	10,786.4	38,379.2	1.6
1983	683.7	9.1	11,470.1	25,187.2	2.6
1984	1,442.2	110.9	12,899.9	31,446.2	4.6
1985	1,871.0	29.7	14,628.9	25,214.4	5.3
1986	2,424.2	29.5	17,053.1	25,214.2	9.6
1987	3,877.2	59.9	20,930.3	26,069.7	14.9
1988	3,157.1	-18.5	24,087.4	33,354.7	9.4
1989*	2,913.7	-7.7	27,001.1	37,134.9	7.7
1990	4,978.4	70.8	31,979.5	45,000.7	10.8
1991	9,897.0	97.3	41,876.5	55,861.4	17.7
1992	8,334.8	-15.7	50,211.3	68,496.4	12.3
1993	15,617.0	87.3	65,828.3	73,683.6	21.6
1994	12,149.6	-22.2	77,977.9	76,689.4	nd

\* A partir de este año se incluye Mercado de Valores.

FUENTE: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección General de Inversiones Extranjeras, SECOFI.

**CUADRO 9**  
**MEXICO: INVERSION EXTRANJERA DIRECTA POR PAIS DE ORIGEN \*1982-1994**  
**(MILLONES DE DOLARES)**

GRAN													
AÑO	TOTAL	E.U.	BRETAÑA	RFA	JAPON	SUIZA	FRANCIA	ESPAÑA	SUECIA	CANADA	HOLANDA	ITALIA	OTROS
1982	626.5	426.5	7.4	39.9	65.4	23.1	6.8	40.4	-2.0	8.1	0.0	1.9	9.4
1983	683.7	266.6	49.0	110.0	3.8	16.2	110.0	12.9	29.1	22.1	0.0	1.0	63.0
1984	1429.8	912.0	44.5	152.5	35.6	59.8	8.7	11.5	61.1	32.5	0.0	0.5	111.1
1985	1728.8	1326.6	56.3	55.5	79.3	141.2	10.7	14.0	5.5	34.9	0.0	0.6	4.2
1986	2424.4	1206.6	104.4	218.5	142.2	34.1	316.9	93.7	24.6	40.6	0.0	4.0	238.8
1987	3877.2	2669.6	430.9	46.9	132.8	95.2	31.2	125.8	36.7	19.3	0.0	2.8	286.0
1988	3157.1	1241.6	767.6	136.7	148.8	86.3	152.4	34.1	32.5	33.9	218.2	0.0	305.0
1989	2499.7	1813.9	44.7	84.7	15.7	194.4	16.5	44.0	6.9	37.4	47.8	6.6	187.1
1990	3722.4	2308.0	114.4	288.2	120.8	148.0	161.0	10.8	13.3	56.1	126.1	4.6	351.1
1991	3565.0	2386.1	74.1	84.6	73.5	68.0	500.5	43.5	13.8	74.2	121.1	1.9	123.7
1992	3599.6	1651.7	426.6	84.9	86.9	315.2	68.9	37.2	2.0	88.4	83.1	7.5	747.0
1993	4900.8	3503.6	189.2	11.4	73.6	101.7	76.9	63.5	2.4	74.2	88.3	4.6	611.4
1994**	8026.2	4004.5	1099.5	374.9	699.9	52.9	63.2	151.8	17.1	163.5	385.7	14.3	998.9

\* No incluye la inversión en el Mercado de Valores ni el monto de capital extranjero que se derivó de autorizaciones otorgadas por la CNE que cotizan en la Bolsa.

\*\* Cifras Preliminares

FUENTE: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección General de Inversiones Extranjeras, SECOFI.

**CUADRO 10**

**MEXICO: PARTICIPACION DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA POR SECTOR ECONOMICO 1982-1994**

ANO	TOTAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	COMERCIO	EXTRACTIVO	AGROPECUARIO
1982	100	61.15	37.90	-.36	.55	.01
1983	100	87.31	1.88	8.57	2.19	.02
1984	100	88.79	8.54	2.20	1.25	.05
1985	100	67.42	25.17	6.33	1.04	.02
1986	100	79.15	13.32	6.23	1.27	.00
1987	100	61.91	36.98	-.54	1.25	.39
1988	100	32.30	59.46	7.81	.78	-.38
1989	100	39.29	44.09	15.45	.38	.77
1990	100	32.00	59.30	4.60	2.50	1.60
1991	100	18.90	73.70	6.20	.40	.60
1992	100	27.40	57.50	14.20	.20	.70
1993	100	47.40	35.30	15.50	1.10	.70
1994*	100	33.80	56.00	9.90	.20	.00

Nota: No incluye la Inversión en el Mercado de Valores

\* Enero-Junio

FUENTE: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección General de Inversiones Extranjeras, SECOFI



**CUADRO 11**  
**MEXICO: INVERSION EXTRANJERA EN LOS PRINCIPALES SUBSECTORES ECONOMICOS 1989-1994**  
**(PARTICIPACION PORCENTUAL)**

	1989	1990	1991	1992	1993	1994
INDUSTRIA MANUFACTURERA	39.29	32.04	18.90	27.39	47.34	33.78
PROD. METALICOS, MAQ. Y EQUIPO	11.32	11.44	6.16	3.95	10.06	7.42
QUIMICOS, PROD. DERIV. DEL PETROLEO Y DEL CARBON, DE HULE Y DE PLASTICO	10.18	13.02	2.31	3.73	7.81	1.95
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	8.48	4.88	5.16	5.64	17.09	17.35
PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.45	0.52	2.99	10.70	0.34	2.63
IND. METALICAS BASICAS	0.64	0.43	0.87	6.37	5.08	0.02
OTROS SUBSECTORES	8.21	1.73	1.38	2.98	6.94	4.38
SECTOR SERVICIOS	44.09	59.18	73.79	57.55	35.31	56.05
ALQUILER Y ADMON. DE BIENES INMUEBLES	3.34	33.51	7.59	2.76	6.79	9.93
SERVICIOS PROFESIONALES, TEC. Y ESPECIALIZADOS	5.14	3.40	3.99	21.78	14.05	23.56
SERVICIOS FINANCIEROS DE SEGUROS Y FIANZAS	17.76	16.05	0.82	2.48	1.45	0.80
RESTAURANTES Y HOTELES	14.36	0.65	5.03	1.48	6.66	15.03
OTROS SUBSECTORES	3.46	5.55	56.34	29.02	6.34	6.71
RESTO	16.60	8.76	7.30	15.05	17.33	10.15
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección General de Inversiones Extranjeras, SECOFI

**CUADRO 12**  
**EMPLEO GENERADO POR EMPRESAS CON IED, POR SUBSECTOR ECONOMICO 1989-1993**  
**(PARTICIPACION PORCENTUAL)**

	1989	1990	1991	1992	1993
<b>AGROP. SILVIC. CAZA Y PESCA</b>	0.14	0.18	0.20	0.26	0.34
Agricultura	0.03	0.04	0.07	0.08	0.13
Ganadería	0.06	0.9	0.10	0.14	0.18
<b>MINERIA</b>	0.89	0.82	0.84	0.71	0.60
<b>INDUSTRIA MANUFACTURERA</b>	69.70	68.32	67.86	67.12	67.65
Benef. y mol. de cereales	1.51	1.62	1.17	0.93	0.91
Aceites y grasas comestibles	0.20	0.17	0.13	0.12	0.08
Cervezas y malta	0.32	0.29	0.25	0.24	0.23
Hilados y tejidos de fibra blanda	1.03	0.85	0.79	0.84	0.58
Hilados y tejidos de fibra dura	0.04	0.04	0.03	0.03	0.03
Química básica	1.05	0.93	0.84	0.79	0.73
Productos de hule	1.15	1.04	1.00	0.72	0.69
Industrias metálicas básicas	3.82	3.54	3.09	2.12	1.93
<b>CONSTRUCCION</b>	0.77	0.81	0.74	0.81	0.78
<b>ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>COMERCIO, REST. Y HOT.</b>	19.00	20.42	20.89	21.31	20.84
Comercio	16.10	17.11	17.36	17.61	7.01
Restaurantes y hoteles	2.89	3.30	3.52	3.69	3.82
<b>TRANSP. ALMAC. Y COM.</b>	4.70	4.49	4.45	4.57	4.65
<b>SERVS. FINANC. SEG. E INM.</b>	0.68	0.69	0.69	0.74	0.68
<b>SERVS. COMUN. SOC. Y PER.</b>	4.09	4.23	4.29	4.44	4.41
Servicios médicos	0.04	0.05	0.05	0.08	0.08

FUENTE: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección General de Empleo, STPS.

**CUADRO 13**

**MEXICO: EMPLEO GENERADO POR EMPRESAS CON INVERSION EXTRANJERA 1986-1994  
(PARTICIPACION PORCENTUAL)**

SECTOR	AGROPECUARIO	EXTRACTIVO	INDUSTRIAL	CONSTRUCCION	COMERCIO	COMUNIC. Y TRANSP.	SERVICIOS	% RESPECTO AL TOTAL
1986	0.08	1.23	67.04	0.55	5.74	5.70	19.63	12.14
1987	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
1988	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
1989	0.14	0.89	69.70	0.77	19.00	4.70	4.77	16.12
1990	0.16	0.82	68.32	0.81	20.42	4.49	4.92	15.80
1991	0.20	0.84	67.86	0.74	20.89	4.45	4.99	15.60
1992	0.26	0.71	67.12	0.81	21.31	4.57	5.19	15.35
1993	0.34	0.80	67.66	0.78	17.01	4.65	5.20	15.33
1994	0.33	0.85	67.32	0.79	20.93	4.50	5.45	16.16

FUENTE: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección General de Empleo, STPS.

**CUADRO 14**  
**BALANZA COMERCIAL DE UNA MUESTRA DE 240 EMPRESAS CON IED, ACUMULADA (1989-1991)**  
**(MILLONES DE DOLARES)**

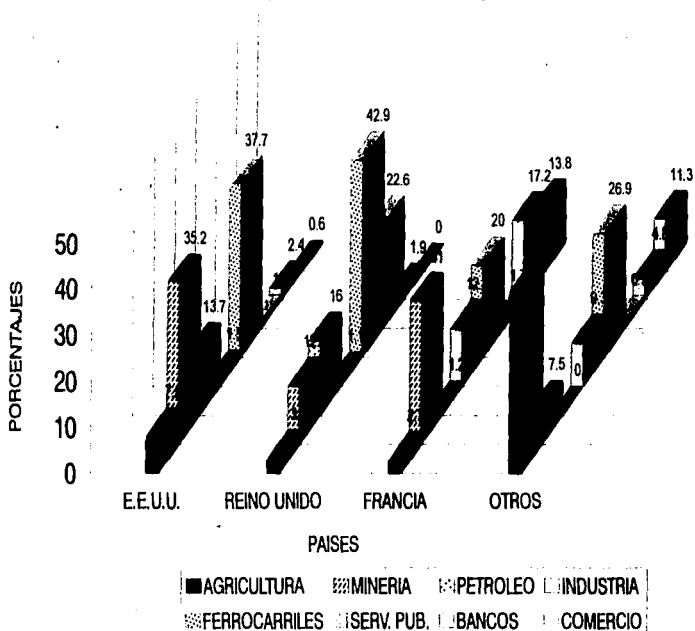
ACTIVIDAD	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
COMUNICACIONES	2,633.3	120.1	2,513.2
AUTOMOTRIZ	14,026.1	11,796.7	2,229.4
MINERIA	1,854.4	324.0	1,530.4
PETROQUIMICA SEC.	1,677.6	938.3	739.3
AUTOPARTES	1,571.2	1,128.4	442.8
ELECTRONICA	2,041.5	1,625.6	415.9
RESINAS Y FIB. SINT.	315.9	196.8	119.1
QUIMICA	436.5	1,023.0	(586.5)
PAPEL Y CARTON	246.4	592.5	(346.1)
MAQ. Y EQUIP. ELECTR.	433.6	697.2	(263.6)
FARMACEUTICA	56.9	169.6	(112.7)
ALIMENTOS	157.6	356.6	(199.0)
COMERCIO	47.1	215.4	(168.3)
TABACO	6.2	76.0	(69.8)
AP. ELECTRODOMESTICO	57.4	123.7	(66.3)
PRODUCTOS DE HULE	119.6	185.1	(65.5)
OTRAS RAMAS	2,049.8	1,393.0	656.8
<b>TOTAL</b>	<b>27,731.1</b>	<b>20,962.0</b>	<b>6,769.1</b>

FUENTE: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección General de Inversiones Extranjeras, SECOFI.

GRAFICA 1

MEXICO: INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN EL PORFIRIATO POR RAMA PRODUCTIVA

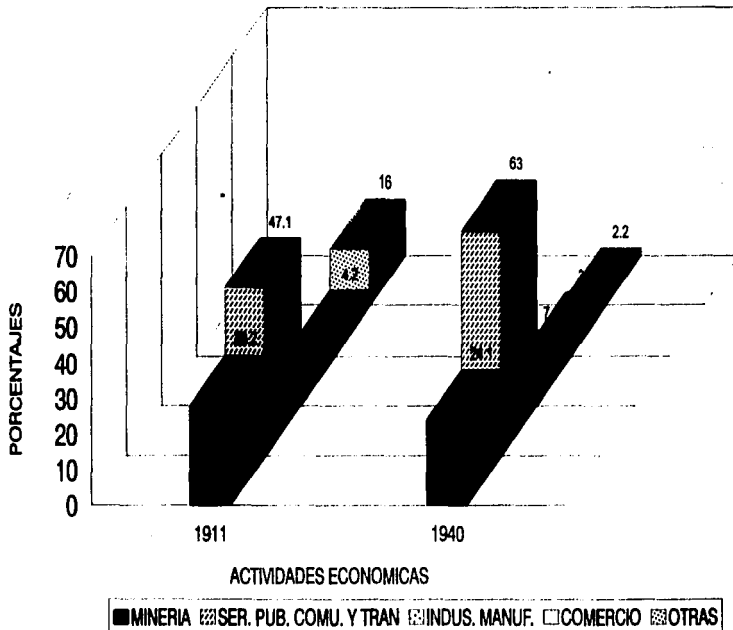
(PARTICIPACION PORCENTUAL)



FUENTE: Elaboración propia con base en datos de: Medina Cervantes y José Ramón. El Edo. Mexicano entre la IED y los Grupos Privados de Empresa. Ed. Premia. México, 1964.

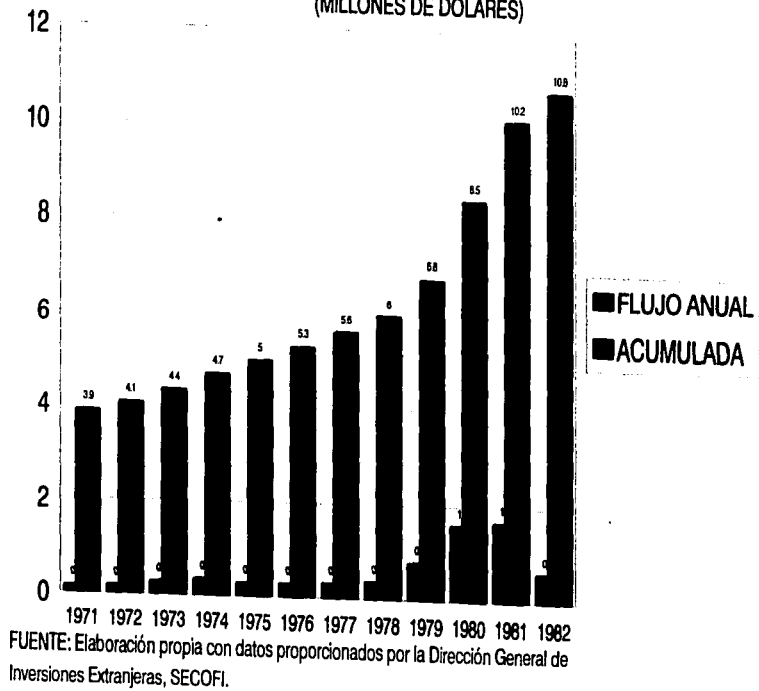
GRAFICA 2

MEXICO: DESTINO DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA, POR ACTIVIDADES

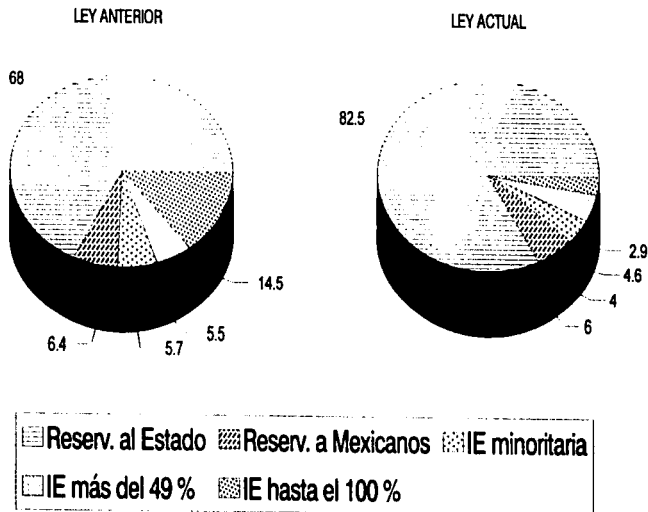


FUENTE: Elaboración propia con base en datos de: Sepúlveda; Bernardo y Antonio Chumacero. La Inversión Extranjera en México. FCE. México, 1973. p 50

GRAFICA 3  
MEXICO: INVERSION EXTRANJERA DIRECTA  
(MILLONES DE DOLARES)



## GRAFICA 4 PARTICIPACION DE IED EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

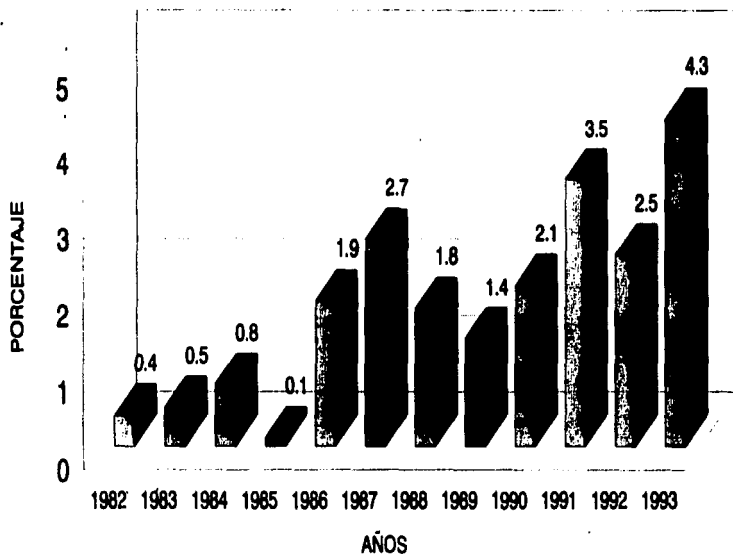


FUENTE: Elaboración con base en información proporcionada por la Dirección General de Inversiones Extranjeras, SECOFI.



GRAFICA 5

MEXICO: PARTICIPACION DE LA IED EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

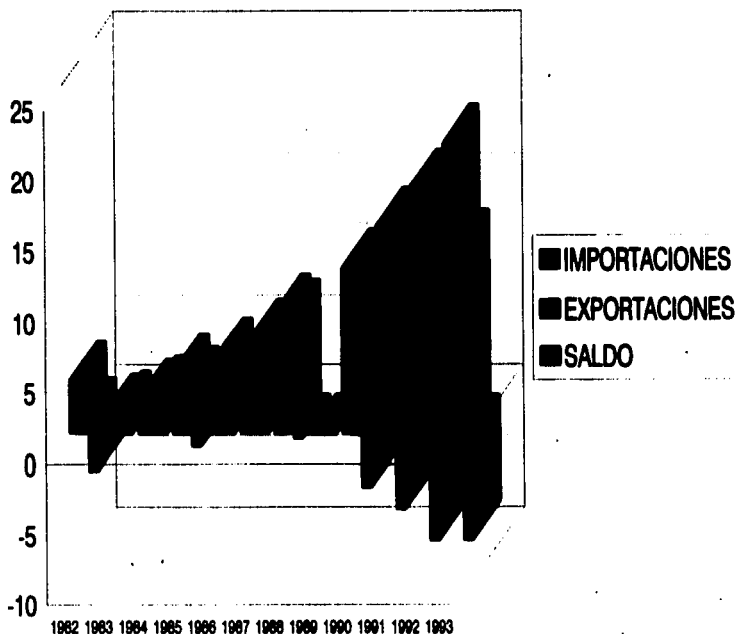


FUENTE: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección General de Inversión Extranjera, SECOFI.

GRAFICA 6

MEXICO: PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS CON IED EN EL COMERCIO EXTERIOR 1982-1993

(MILLONES DE DOLARES)



FUENTE: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección General de Inversiones Extranjeras, SECOFI

## **Bibliografía**

**Amigo, Jorge.** "Marco Jurídico de la Inversión Extranjera Directa en México". En **Inversión Extranjera Directa**. Banamex. México, 1990.

**Banco de México.** "México en los Mercados Financieros Internacionales". En **Examen de la Situación Económica de México**, No. 834, Vol. LXXI. México, mayo 1995.

**Banderas, Casanova Juan** (coordinador). **Política, Economía y Derecho de la Inversión Extranjera**. UNAM. México, 1984.

**Bernal, Sahagún Víctor M.** **El Impacto de las Empresas Transnacionales en el Empleo y los Ingresos: El Caso De México**. Ed. IIEc, UNAM. México, 1977.

**Bernal, Sahagún Víctor M. y Bernardo Olmedo Carranza** (compiladores). Ed. IIEc, UNAM. México, 1986.

**Bianco, Mendoza Herminio.** **Las Negociaciones Comerciales de México con el Mundo**. FCE. México, 1994.

**Brothers, Dwight S. y Solís Leopoldo. México en Busca de una Nueva Estrategia de Desarrollo. FCE. México, 1992.**

**Casco, José Andrés y Liliana Edé. "Relevancia de la Inversión Extranjera Directa en México". En Inversión Extranjera Directa. Banamex. México, 1990.**

**Ceceña, Cervantes José Luis. México en la Orbita Imperial. Ed. El Caballito. México, 1974.**

**Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Informe de Labores 1983-1987. Talleres del Centro Cultural, EDAMEX. México, 1988.**

**Chacholiades, Miltiades. Economía Internacional. Ed. Mc Graw Hill. México, 1988.**

**Chapoy, Bonifaz Alma. Empresas Multinacionales. Ed. El Caballito. México, 1975.**

**Dabat, Alejandro. "La Economía Mundial y los Países Periféricos en la Segunda Mitad de la Década del Sesenta". Rev. Teoría y Política No. 1. Ed. Juan Pablos. México, abril-junio 1980.**

**Expansión. Tratado de Libre Comercio. Ed. EXPANSION. México, abril 1995.**  
**Gómez, Palacio Ignacio y Gutiérrez Zamora. Inversión Extranjera Directa. Ed. Porrúa. México, 1985.**

**Hilferding, Rudolf. El Capital Financiero. Instituto Cubano del Libro. Habana, Cuba, 1971.**

**Huerta, G. Arturo. La Política Neoliberal de Estabilización Económica en México. Ed. Diana, México 1994.**

**Hymen, Stephen. Empresas Multinacionales: La Internacionalización del Capital. Ed. Periferia S.R.L. Argentina, B.A., 1972.**

**James, R. Himes. "La Formación del Capital en México". En Trimestre Económico. México, enero-marzo 1965.**

**López, Esparza Víctor M. El Fortalecimiento de la Inversión Extranjera en México. NAFIN, No. 7. México, 1993.**

**Mandel, Ernest. La Estructura del Mercado Imperialista. Ed. ERA. México, 1969  
Mercado de Valores. Inversión Extranjera. NAFIN. México, oct. 1989.**

**Mercado de Valores. Inversión Extranjera. NAFIN. México, abril 1995.**

**Ornelas, Bernal Raúl. Inversión Extranjera Directa y Reestructuración Industrial. Ed. IIEc, UNAM. México, 1991.**

**Ortiz, Edgar. Tratado de Libre Comercio e Inversión Extranjera en México. BANCOMEXT, vol. 43. México, oct. 1993.**

**Ramos, Garza Oscar. México ante la Inversión Extranjera; Legislación Políticas y Prácticas. Ed. La Impresora Azteca de R.L. México, 1971.**

**SECOFI. Ley de Inversión Extranjera. Comité Editorial de la SECOFI. México, 1993.**

**SECOFI. Marco Jurídico y Administrativo de la Inversión Extranjera Directa en México. Comité Editorial de la SECOFI. México, 1990.**

**SECOFI. Resultados de la Nueva Política de Inversión Extranjera en México 1989-1994. Ed. Miguel Angel Porrúa, Librero. México, 1994.**

**SECOFI. Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos. SECOFI. México, 1993.**

**SECOFI. Evolución de la Inversión Extranjera en México en 1994. SECOFI. México, 1994.**

**Sepulveda, Amor Bernardo, Olga Pellicer de Brod y Lorenzo Meyer. Las Empresas Transnacionales en México. Ed. El Colegio de México. México, 1974.**

**S.T.P.S. Inversión Extranjera y Empleo en México. Dirección General de Empleo. México, 1994.**

Titelman, Daniel y Andras Uthoft. "Afluencia de Capitales Externos y Políticas Macroeconómicas". Rev. de la CEPAL, No. 53, agosto 1994. Publicaciones ONU, México.

Turner, Philip. "La Inversión Extranjera Directa en el Mundo en Desarrollo: La Experiencia de los años ochenta". Rev. Monetaria, No. 3 Vol. XIV, Jul.-sept., 1991. CEMLA. México.

Tussie, Diana y Gabriel Casaburi. "Apertura y Regulación Selectiva: Un Nuevo Sistema de Comercio Internacional". Rev. Investigación Económica. México, abril-junio 1991.